



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXV

Número 5 Secc. V

Jueves 16 de Enero de 2025

CONTENIDO

MUNICIPAL • Planes Municipales de Desarrollo de los H. Ayuntamientos de los Municipios de Aconchi, Agua Prieta, Álamos, Altar, Arivechi, Arizpe, Atil y Bacadéchuachi, Sonora.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

DE ACONCHI, SONORA

MENSAJE PRESIDENATA

Primeramente, quiero agradecer a Dios, a mi familia que son fuente de inspiración para hacer del municipio de Aconchi un mejor lugar para vivir, pero sobre todo quiero agradecer infinita mente el haber depositado su confianza en mí y que, con su gran apoyo, representarlos durante el periodo 2024-2027, como su presidenta Municipal.

Quiero decirles que gobernaré y serviré para todos los ciudadanos, sin distinción ni preferencia alguna, poniendo por encima del interés personal, el bienestar común. Trabajare con honradez, esperanza y transparencia. Asumo con toda responsabilidad la Presidencia Municipal, tengo fe que los vientos serán favorables y me comprometo a que nuestro gobierno actúe con sensibilidad y cercanía, que escuche, atienda y sepa resolver! Se mantendrá una estrecha comunicación con organizaciones, grupos y sectores sociales que protejan el bienestar de los habitantes, que los jóvenes y la niñez tengan un mejor porvenir, vamos a respetar y mejorar la calidad de vida de nuestros adultos mayores, daremos prioridad y facilitaremos el trabajo de las amas de casa y madres trabajadoras. Con servicios y obras de calidad, apegados a los objetivos y metas en el plan estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Sonora y el Gobierno Federal. Para ser un Municipio de Transformación.

Damos inicio a nuestro periodo de gobierno, conscientes de los grandes retos que enfrentaremos, con la firmeza de abordarlos y darles cumplimiento, recordando la confianza depositada bajo los principios de: unidad, honestidad y trabajo en equipo, y así lograr juntos un mejor Aconchi para todas y todos.

Trabajaré por ese Aconchi que nos legaron nuestros padres y por ese Aconchi que debemos a nuestros hijos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACONCHI, SONORA
C. JUDITH REYNA DEL CARMEN ICEDO QUIJADA
PRESIDENTA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2024-2027
ACONCHI, SONORA

INTRODUCCIÓN

Al iniciar el periodo de la presente administración municipal, una de las obligaciones contempladas en la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en la Ley de Planeación del Estado de Sonora es la de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2025-2027.

Sin embargo, hemos emprendido esta tarea no sólo para cumplir con la obligación que nos impone la legislación en la materia, sino con la firme convicción de que la planeación es uno de los principales instrumentos con los que cuenta el Estado, en sus tres órdenes de gobierno, para impulsar el desarrollo económico y social de la comunidad.

En este marco, reestructuramos y echamos a andar el Comité de Planeación Municipal (COPLAM), como la instancia formal y legalmente reconocida para desarrollar las actividades de planeación, así como para promover la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la concertación con la sociedad civil.

Al interior del COPLAM, nos organizamos en Grupos de Trabajo para cada área ó sector, designando un coordinador para cada uno de ellos. Acordamos las actividades a desarrollar, definimos tiempos y compromisos acordes al calendario de actividades establecido para la elaboración, en tiempo y forma, del Plan Municipal de Desarrollo.

Como base fundamental para la elaboración del Plan formulamos un diagnóstico que contiene la descripción, análisis y evaluación de la situación actual del municipio en los ámbitos social, económico, demográfico, administrativo e institucional.

La importancia de la planeación participativa, es aquella que involucra a la ciudadanía en el proceso. Los habitantes del municipio cuentan con información diversa y valiosa que permiten mejorar los diagnósticos, priorizar los problemas que obstaculizan el desarrollo y dar paso al ejercicio pleno de los derechos humanos; asimismo, brindan alternativas para solucionar los restos.

Alineación con el plan nacional de desarrollo 2025-2030 y el plan estatal de desarrollo 2021-2027.

MISIÓN

Somos un Gobierno comprometido a trabajar con dedicación, vocación de servicio, responsabilidad, para ofrecer servicios públicos, oportunos y de calidad, en favor del bienestar de los Aconcheños, bajo un esquema de seguridad y transformación.

VISIÓN

Ser un municipio con un Gobierno líder en desarrollo de calidad, que genere progreso, orden, confianza y oportunidades, promoviendo la participación y el desarrollo sustentable en un marco de legalidad, justicia y transparencia. Generar mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio con un desarrollo integral y sustentable, utilizando de manera responsable y con transparencia, los recursos públicos asignados actuando bajo los principios de calidad, eficiencia, legalidad y rendición de cuentas.

En los procesos de planeación para la formulación del plan de desarrollo municipal, con los objetivos de desarrollo sostenible se sientan las bases para un seguimiento y monitoreo a sus objetivos y estrategias.

A partir del análisis de la problemática y de las potencialidades de desarrollo de nuestro municipio, hemos establecido cuatro ejes rectores que representan los grandes frentes de trabajo a los cuales se orientarán los esfuerzos del gobierno municipal durante la presente administración. De igual manera, para uno de ellos se definieron objetivos, estrategias y líneas de acción.

EJE RECTOR I: PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

Como se comentó en el apartado del análisis socioeconómico, la economía del municipio se sustenta fundamentalmente en las actividades agropecuarias, específicamente en la ganadería, en torno a las cuales se ha desarrollado el comercio y los servicios.

Sin embargo, sin descuidar la vocación natural de los productores del sector agropecuario, tenemos la posibilidad de diversificar la estructura económica del municipio, para generar empleos productivos. Para ello, el municipio ofrece condiciones y recursos susceptibles de aprovecharse, como los siguientes:

En materia agrícola, la disponibilidad de agua y microclimas propios para el fortalecimiento y sustentabilidad de esta actividad.

En la rama pecuaria, con grandes áreas de agostadero y condiciones para la explotación de la ganadería menor y para el desarrollo de la apicultura. En lo que respecta a agroindustrias, pueden desarrollarse a nivel de microempresas, a partir de la producción agropecuaria, en apoyo a la economía familiar.

1.- Objetivos

- Apoyar la consolidación de las actividades económicas tradicionales
- Impulsar la diversificación de la estructura económica del municipio, fundamentalmente en el área de prestación de servicios.
- Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones

1.1.- Estrategias

- Apoyar a los productores y prestadores de servicios en la gestión para la obtención de apoyos crediticios.
- Gestionar los programas y los apoyos necesarios para el desarrollo de infraestructura productiva.
- Realizar pláticas periódicas con funcionarios federales y estatales para dar a conocer los diversos programas de apoyos oficiales.
- Promocionar los atractivos turísticos que ofrece el municipio y la región para la generación del turismo. Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de comunicaciones y de servicios.

1.1.2.- Líneas de Acción

- Impulsar el fortalecimiento y la rentabilidad del sector agropecuario a través de la gestión de los apoyos que requieren.

- Gestionar ante las dependencias federales y estatales los apoyos oficiales para la ampliación, rehabilitación y/o equipamiento de la infraestructura productiva.
- Gestionar ante las dependencias federales apoyos oficiales paraproyectos productivos, específicamente en el área de infraestructura de servicios.
- Promover la capacitación y conocimiento de los productores para incrementar su nivel de productividad.
- Realizar las gestiones necesarias ante el gobierno estatal y federal para garantizar el mantenimiento y conservación permanente de la red carretera de la región;
- Coordinar acciones con el Gobierno del Estado y con los propios productores para el mantenimiento y
- conservación de la red de caminos que comunican a las parcelas, ranchos y centros de producción.
- Gestionará ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el mejoramiento de la comunicación digital, fundamental para el impulso tanto de los sectores económicos como para el beneficio de la población.
- Gestionar el apoyo de las instancias correspondientes para la promoción de los atractivos turísticos del municipio y la región.

EJE RECTOR II: MEJOR CALIDAD DE VIDA.

Gracias al esfuerzo de muchas generaciones, los niveles del bienestar social y desarrollo comunitario que tenemos en el municipio son muy satisfactorios, considerando las características y el número de habitantes de nuestra comunidad. Sin embargo, esto constituye un verdadero reto para seguir aportando el mejor de nuestros esfuerzos y coordinar acciones con la comunidad para conservar y mejorar aún más la atención en rubros de especial prioridad, como lo son los servicios educativos y de atención a la salud.

Por otra parte, aspectos como el mejoramiento de vivienda, la cultura y recreación, la atención a la juventud, la promoción del deporte; y, sobre todo, la atención a las personas y grupos sociales más vulnerables de nuestra comunidad, son áreas muy sensibles que demandan una especial atención del gobierno municipal.

En este sentido, los programas de asistencia social estarán orientados a mejorar las condiciones de vida de las personas y de las familias que se encuentran socialmente en desventaja, enfocándose en fomentar la integración familiar y en mejorar las condiciones que impidan el desarrollo integral de las personas y grupos sociales más vulnerables.

2.- Objetivos

- Elevar la calidad de los servicios educativos.
- Brindar atención de calidad por parte del sector salud.
- Impulsar y promover la práctica del deporte en sus diferentes modalidades.
- Promover la cultura y la recreación familiar
- Brindar especial atención a las personas y grupos sociales en condiciones más vulnerables del municipio.

- "Fortalecer el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia" e "Implementar mecanismos para promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres".

2.1.- Estrategias

- Ampliar y mejorar la infraestructura y equipamiento de los planteles educativos del municipio. Coordinar acciones con las autoridades del sector educativo, con las autoridades de los municipios que integran esta región, así como con los padres de familia y los propios estudiantes para consolidar la oferta educativa a nivel medio superior y superior, bajo un esquema y con una visión regional; queremos lograr un mayor número de profesionistas.
- Gestionar los apoyos oficiales necesarios para ampliar la infraestructura, personal y equipamiento de los servicios de salud.
- Al igual que en rubro educativo, coordinar acciones con las autoridades del sector salud, con las autoridades de los municipios que integran esta región, así como con la propia ciudadanía, para consolidar la oferta, cobertura y calidad de los servicios, bajo un esquema y con una visión regional.
- Gestionar y desarrollar programas de mejoramiento de vivienda.
- Dar mantenimiento y conservación a la infraestructura deportiva y a las áreas de esparcimiento con que cuenta el municipio.
- Organizar y promover torneos, competencias y eventos deportivos en todas las disciplinas y categorías deportivas.
- Implementar programas orientados a las personas y grupos sociales más vulnerables de la población.
- Se refieren a los programas relativos a los Sistemas Municipales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en Contra de las Mujeres y Niños, y el Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2.1.2.- Líneas de Acción

- Canalizar las inversiones y los programas necesarios para el mantenimiento y conservación de los diferentes planteles educativos del municipio.
- Gestionar la aplicación y destino de los recursos necesarios para el mejoramiento de la infraestructura, equipo y personal de las instituciones de cobertura regional, en el sector educativo.
- Fortalecer el Programa de Desayunos Escolares, para coadyuvar al mejor aprovechamiento de los alumnos.
- Organizar y promover la realización de eventos artísticos y culturales. Adquisición de una unidad tipo ambulancia municipal.
- Mejorar el equipamiento de Centro de Salud.
- Instrumentar programas y acciones para el mejoramiento de vivienda para familias de escasos recursos económicos.
- Implementar programas para el mantenimiento permanente de los espacios e infraestructura deportiva del municipio.
- Apoyar la organización y la participación de los deportistas del municipio de ligas, torneos y eventos deportivos.

- Gestionar los apoyos de los programas oficiales y canalizar los recursos necesarios para la atención a familias de escasos recursos y grupos sociales más marginados.
- Fortalecer programas encaminados a la igualdad entre hombres y mujeres.

EJE RECTOR III: IMAGEN URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Una buena imagen urbana y servicios públicos de calidad es una exigencia de nuestra comunidad

y son, por lo mismo, los principales indicadores de una administración municipal eficiente.

La planeación y las acciones en materia del desarrollo urbano de nuestro municipio requieren de un enfoque integral, que propicie un crecimiento ordenado y armónico de nuestras comunidades, considerando no sólo su desarrollo físico y crecimiento demográfico, sino también el de sus actividades productivas y la conservación y preservación del medio ambiente.

En ese sentido, los esfuerzos del gobierno municipal habrán de orientarse a cubrir los pequeños rezagos que tenemos en los rubros de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, así como al mejoramiento del equipamiento urbano, considerando las necesidades en materia de alumbrado público, edificios, plazas, parques y jardines y la pavimentación de vialidades.

Otro de los servicios de vital importancia para preservar el ambiente de armonía y paz social que caracteriza a nuestra comunidad es de la seguridad pública. Por ello, habremos de implementar acciones y canalizar los recursos necesarios para la modernización de nuestra corporación, para que cuente con personal con vocación de servicio, capacitado y con equipo y armamento necesario para el mejor desempeño de su responsabilidad.

3.- Objetivos.

- Mejorar la cobertura y calidad de los servicios urbanos básicos.
- Mejorar la imagen urbana del municipio.
- Eficientar los servicios de seguridad pública
- Mejorar la calidad del entorno y medio ambiente en el municipio.

3.1.- Estrategias.

- Canalizar los recursos necesarios para elevar la cobertura y calidad de los servicios urbanos básicos en el municipio.
- Implementar programas de inversión y concertar acciones con la comunidad para la ejecución de obras de pavimentación y de mejoramiento y conservación de la infraestructura y equipamiento urbano.
- Mejoramiento del parque de maquinaria y equipo para los servicios públicos. Adquisición de unidades y equipo para la corporación de seguridad pública municipal. Profesionalización del cuerpo de seguridad pública.
- Impulsar la cultura de protección al medio ambiente como instrumento de salud y mejor calidad de vida para los habitantes del municipio.
- Adquisición de mobiliario, equipo y herramientas que permitan brindar un servicio digno a la ciudadanía.

3.1.2.- Líneas de Acción.

- Ampliar la red de los servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica en el municipio, hasta lograr coberturas del 100 por ciento en estos rubros.
- Canalizar los recursos necesarios y concertar acciones con la comunidad para la ampliación del área de pavimentos en la cabecera municipal.
- Destinar recursos para el mantenimiento y conservación del alumbrado público, edificios, panteones, parques y jardines.
- Desarrollar programas y campañas permanentes de limpieza.
- Gestionar apoyos para la ampliación y rehabilitación del parque de maquinaria para servicios públicos del ayuntamiento.
- Capacitación permanente a los elementos de Seguridad Pública. Dotar de más unidades, equipo y armamento a la corporación.
- Adquisición de depósitos de basura para el municipio.

EJE RECTOR IV: GOBIERNO MUNICIPAL EFICIENTE Y HONESTO

Como lo hemos expresado con anterioridad, el justo reclamo de nuestra comunidad, la responsabilidad y el reto que tiene el municipio como promotor de la economía y como conductor del desarrollo es fundamental; así como la demanda de una administración municipal con liderazgo, moderna y eficiente, con capacidad de gestión para buscar los apoyos y los recursos de inversión necesarios, además de concertar acciones con los grupos sociales para la atención de sus demandas.

La modernización de la administración requiere de funcionarios y servidores públicos comprometidos, con vocación de servicio y eficientes en su desempeño. Es por ello que otro de los grandes frentes de trabajo del gobierno municipal es el de fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de los servidores públicos municipales y dotarlos de las herramientas y equipo de trabajo necesarios para que cumplan de mejor manera con su responsabilidad.

Es de señalar que los recursos de inversión disponibles corresponden en un alto porcentaje al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal (FAISM). Es decir, las posibilidades que tiene el municipio para la ejecución de obra con recursos estrictamente de su propio presupuesto son mínimas. Es por ello que, para que la administración municipal cuente con capacidad de respuesta ante las demandas sociales, debemos ejercer un gobierno municipal de liderazgo, con capacidad de gestión para atraer recursos de inversión y de concertación con los grupos sociales para multiplicar los recursos disponibles.

La dependencia de las finanzas municipales con respecto a las participaciones estatales y federales es muy elevada, por lo que requerimos plantearnos propósitos firmes en esta materia, a efecto de por lo menos, atenuar o reducir esta fuerte dependencia y lograr una hacienda municipal sana.

Así, con una firme decisión, con talento e imaginación, necesitamos implementar acciones en dos

sentidos: Elevar la recaudación de ingresos propios y reducir el gasto operativo.

De igual manera, habremos de fortalecer aquellas áreas de la administración municipal que se requieran para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal y su capacidad de ejecución de obra pública.

En ese sentido, nos hemos planteado la necesidad de impulsar el desarrollo institucional del municipio, entendido como el mejoramiento de las capacidades técnicas, administrativas y de concertación del gobierno municipal, a partir de la capacitación y profesionalización de los recursos humanos, el equipamiento informático de las diferentes áreas y el mejoramiento de su parque vehicular.

Todo ello con la finalidad de poder estar en condiciones de otorgar un servicio digno a nuestra población, un servicio íntegro y de alta calidad, como lo demanda y merece nuestra comunidad.

4.- Objetivos.

- Modernización de la administración municipal Finanzas Municipales sanas.
- Gobierno eficiente y honesto.

4.1.- Estrategias.

- Atención directa al ciudadano, dando respuesta a sus demandas.
- Consolidar las instancias de planeación municipal.
- Actualización del marco normativo municipal.
- Impulsar el desarrollo de las capacidades técnicas y administrativas de los funcionarios municipales. Programa de adquisición de equipo de cómputo y de capacitación del personal.
- Equipamiento para los servicios públicos.
- Implementar acciones para elevar la recaudación de ingresos propios del municipio y para reducir el gasto operativo.
- Control, administración y acceso a la información municipal.
- Establecer mecanismos para la supervisión y control de las acciones de los servidores públicos municipales.
- Diseñar e implementar esquemas para garantizar la transparencia y rendición de cuentas

4.1.1.- Líneas de Acción

- Implementar un Programa de Atención Ciudadana, para la atención directa y personalizada a la ciudadanía.
- Organizar reuniones de trabajo en las colonias del municipio. Reestructurar y operar el Comité de Planeación Municipal.
- Reestructurar y operar los diferentes esquemas de participación social que establecen los programas de las diferentes dependencias federales y estatales.
- Elaborar, publicar y difundir los reglamentos, bandos y demás ordenamientos de observancia municipal.
- Promover e implementar programas y cursos de capacitación para los titulares de las diferentes áreas de la administración municipal.
- Adquisición y modernización del equipo de cómputo e informática municipal.

- Realizar la gestión permanente ante las dependencias federales y estatales para atraer recursos y convenir acciones en beneficio de la comunidad.
- Diseñar y ejecutar programas y actividades para recabar ingresos.
- Diseñar e instrumentar acciones para el ahorro presupuestal y reducir el gasto operativo. Consolidar las áreas de control y evaluación gubernamental del ayuntamiento.
- Creación y actualización permanente de la página Web del municipio, con la información más relevante; y promover su consulta entre la ciudadanía.
- Rendir a la población y a las dependencias fiscalizadoras correspondientes los informes que se requieran, en tiempo y forma.
- Implementar un programa de recepción de quejas y denuncias, para su evaluación, investigación y seguimiento.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

El Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Aconchi tiene como objetivo central elevar el nivel de bienestar de sus habitantes. Para ello, partimos de la premisa de que es a través del empleo productivo y condiciones para una mejor calidad de vida, como se puede lograr.

En consecuencia, los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en los cuatro ejes rectores definidos en el presente documento, deben materializarse en proyectos y acciones concretas que incidan en el nivel de bienestar de nuestra población.

De esta manera, nos hemos plantado una serie de obras y proyectos de infraestructura productiva y social que conforman la Propuesta de Inversión para nuestro período de gobierno. Corresponden a proyectos surgidos a partir del análisis de la problemática de nuestros sectores productivos y sociales, planteamientos de la propia comunidad y compromisos hechos durante nuestra campaña política.

Consideramos que esta propuesta de inversión es fundamental para el desarrollo que queremos para nuestro municipio y los proyectos que contempla son susceptibles de implementarse en el corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con su naturaleza e inversión requerida. Requieren, asimismo, de evaluaciones específicas para determinar con precisión su viabilidad, posibles fuentes de financiamiento y tiempos de ejecución.

Una de las características esenciales de la planeación es de que ésta debe de ser flexible, ya que, por las propias circunstancias cambiantes de nuestro entorno, seguramente van a ir surgiendo nuevas necesidades, nuevas demandas, que pudieran incluso modificar el grado de prioridad de éstas.

En ese sentido, la presente Propuesta de Inversión se irá enriqueciendo con nuevos proyectos, obras y acciones que irán surgiendo en el transcurso de nuestro período de gobierno.

Ciudadanas y ciudadanos de Agua Prieta:

Hoy tenemos la gran oportunidad de trazar juntos el camino que definirá el futuro de nuestro querido municipio durante los próximos años.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 es más que un documento, es un compromiso con nuestra comunidad, una guía que refleja nuestras aspiraciones y la voluntad de trabajar unidos para transformar Agua Prieta en un mejor lugar: próspero, incluyente y sostenible.

En esta administración, estamos convencidos de que el verdadero progreso comienza con la gente. Por ello, hemos adoptado como eje fundamental el principio de que la voz del pueblo es la piedra angular de nuestras decisiones. Cada acción, cada programa y cada proyecto plasmado en este plan surge de escuchar a nuestra ciudadanía, de comprender sus necesidades y de responder con soluciones concretas y responsables.

Nuestro compromiso con el desarrollo sostenible se traduce en acciones orientadas a garantizar un equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social. Agua Prieta tiene el potencial de convertirse en un modelo de sostenibilidad en la región fronteriza, con prácticas innovadoras que respeten nuestros recursos naturales y aseguren una calidad de vida digna para todas y todos.

Esta administración prioriza las buenas prácticas gubernamentales, basadas en la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia administrativa. Somos un gobierno cercano, honesto y eficaz, con el objetivo de inspirar confianza y ser ejemplo de integridad. Hoy reafirmamos nuestro compromiso de gobernar con ustedes y para ustedes.

Los invito a ser parte activa de este proceso: a participar en los proyectos comunitarios, a aportar sus ideas y a exigir que juntos cumplamos nuestras metas. Agua Prieta nos necesita unidos, trabajando como una gran familia para alcanzar los objetivos que tanto anhelamos.

Con su apoyo, no tengo dudas de que este plan se convertirá en una realidad que marcará un antes y un después en la historia de nuestro municipio. Unidos por un Agua Prieta más fuerte, sostenible y humano.


C.P. José Manuel Quijada Lamadrid
Presidente Municipal de Agua Prieta, Sonora
Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Heroica Agua Prieta 2025-2027

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio de Agua Prieta asume con responsabilidad el mandato constitucional de ser el orden de gobierno más cercano a la población, con la capacidad de incidir directamente en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. La presente administración municipal, con una visión de futuro y un firme compromiso con la ciudadanía, presenta el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, un documento que servirá como guía y eje rector de todas las políticas públicas, programas y acciones que habrán de implementarse durante este periodo.

Este plan surge como un ejercicio de planeación democrática y participativa, convencidos de que la voz del pueblo es la herramienta más poderosa para construir un gobierno justo, eficiente y comprometido con las necesidades reales de la población. A través de consultas ciudadanas, foros de participación, reuniones vecinales y mecanismos de diálogo abierto, la comunidad ha tenido la oportunidad de expresar sus preocupaciones, anhelos y propuestas. Estas voces no solo fueron escuchadas, sino que se convirtieron en la columna vertebral de este documento, porque entendemos que un gobierno verdaderamente representativo debe actuar con y para su gente.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 está estructurado con base en un análisis profundo de la situación actual de nuestro municipio, tomando en cuenta los retos presentes y futuros en materia de desarrollo urbano, economía, seguridad, bienestar social y medio ambiente. A partir de este diagnóstico, se definieron ejes estratégicos y transversales que permitirán atender de manera integral las demandas sociales y sentar las bases para un crecimiento ordenado, inclusivo y sostenible.

El desarrollo sostenible es una prioridad para esta administración. Nos comprometemos a generar políticas y programas que promuevan un equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social. Agua Prieta tiene el potencial de convertirse en un referente regional, un municipio que a través de prácticas innovadoras y responsables, logre un desarrollo armónico que garantice oportunidades para las generaciones presentes y futuras.

De igual forma, este plan se fundamenta en los principios de buenas prácticas gubernamentales. Nuestra administración se ha trazado como meta ser un gobierno transparente, eficiente y cercano, un gobierno que rinda cuentas de manera constante y que actúe con integridad en cada una de sus decisiones. Sabemos que la confianza de la ciudadanía se construye con hechos, y por ello implementaremos mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto real de cada acción y garantizar el uso responsable de los recursos públicos.

Los ejes estratégicos que conforman este plan abordan de manera puntual las necesidades más apremiantes de Agua Prieta. En el ámbito del desarrollo urbano y los servicios municipales, trabajaremos en la modernización de nuestra infraestructura, la expansión de los servicios básicos y la mejora de la movilidad urbana. En materia de bienestar social, pondremos especial atención en sectores prioritarios como la educación, la salud y la inclusión social, asegurando que nadie se quede atrás. El desarrollo económico también ocupa un lugar central en nuestra agenda, con acciones enfocadas en la atracción de inversiones, la generación de empleo y el fortalecimiento de la economía local. Por último, pero no menos importante, la seguridad será atendida como una responsabilidad compartida, fortaleciendo la proximidad policial y trabajando de la mano con la comunidad para garantizar entornos más seguros y tranquilos.

Como pilares transversales de este plan, se encuentran la participación ciudadana y el gobierno honesto y eficiente. La voz del pueblo será escuchada a lo largo de toda la administración, y cada decisión estará

sustentada en la transparencia y la rendición de cuentas. Nos comprometemos a ser un gobierno de puertas abiertas, donde las ideas y propuestas de la ciudadanía sean siempre bienvenidas y valoradas.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 es, en esencia, una manifestación de nuestra voluntad y compromiso por construir un Agua Prieta más próspero, inclusivo y sostenible. Es también un pacto con la ciudadanía, un documento que simboliza nuestra responsabilidad como gobierno y nuestra convicción de que juntos podemos lograr la transformación que tanto anhelamos. Cada acción, cada programa y cada proyecto reflejará el trabajo conjunto entre la administración municipal y la comunidad.

Invitamos a todas y todos los habitantes de Agua Prieta a ser parte activa de este proceso, a participar, a vigilar y a contribuir en la construcción de este gran proyecto común. Sabemos que los retos son grandes, pero con unidad, esfuerzo y compromiso, alcanzaremos los objetivos trazados y sentaremos las bases para un futuro mejor.

Con responsabilidad, transparencia y un profundo amor por nuestra tierra, asumimos este desafío con la certeza de que unidos haremos de Agua Prieta un referente de desarrollo, esperanza y progreso.

Nuestra misión

Es impulsar el desarrollo integral de Agua Prieta a través de la prestación de servicios públicos eficientes y de calidad. Nos enfocamos en fomentar la inversión, generar oportunidades laborales dignas y promover la equidad, la seguridad y el bienestar de toda la población, con una proyección centrada en el futuro, trabajamos con cercanía a la ciudadanía para construir un municipio más justo, próspero y sostenible.

Nuestra visión

Es convertir a Agua Prieta, en un referente de desarrollo regional, destacándose por su crecimiento económico, seguridad y calidad de vida. Aspiramos a ser un municipio atractivo para residir, visitar e invertir, con una administración pública moderna, transparente e innovadora que impulse la participación ciudadana y el progreso sostenible de nuestra comunidad.

EJE TRANSVERSAL I.- EL PUEBLO MANDA

La participación ciudadana como base para lograr una administración eficiente y eficaz de los recursos públicos. Juntos, y de la mano seguiremos reconstruyendo nuestra ciudad, con el uso de los recursos públicos de forma eficiente y eficaz, fomentando la participación ciudadana para priorizar los gastos en obras de infraestructura social y urbana necesarias para lograr el bienestar de la sociedad aguprietense.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Reforzar acciones encaminadas a mantener la confianza en las instituciones y en los servidores públicos del gobierno municipal.
- Gobernar con la gente, involucrar activamente a la sociedad en la toma de decisiones y acciones de gobierno.
- Consolidar un gobierno honesto, eficiente y eficaz, fincado en el respeto y protección de los derechos humanos.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN:

- Desarrollar prácticas de transparencia en la función pública y garantizar el acceso a la información pública gubernamental.
- Promover mecanismos que fomenten la opinión, participación, control, vigilancia y evaluación de la ciudadanía, en los asuntos municipales y en el destino de los recursos públicos.
- Establecer una estrecha vinculación con la población en general y con los diversos actores sociales.
- Formar alianzas con las diferentes organizaciones de la sociedad civil e instituciones del sector privado.
- Fomentar valores éticos, el respeto a la ley y a los derechos humanos de los agupretenses.

EJE TRANSVERSAL II.- GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y RESPETUOSO.

Uno de los principales compromisos ha sido y será, el contar con un Gobierno Municipal, que promueva la honestidad y eficiencia, mediante la modernización administrativa y la mejora continua de sus procesos. Que resuelva de manera rápida las solicitudes de trámites y servicios que cotidianamente se presentan en las ventanillas municipales. La transparencia en el gasto público y en las acciones de gobierno, con la información clara y a la mano del gasto público, transparentando y simplificando la información de los ingresos y sobretodo los egresos del H. ayuntamiento, así como regulando el actuar de los servidores públicos de la administración municipal. La honestidad seguirá siendo la característica principal del gobierno municipal siguiendo los principios de la 4t del gobierno federal y estatal.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Continuar la relación entre la sociedad y el Gobierno Municipal, basada en el diálogo, la participación y la discusión de ideas, para consensar e implementar presupuestos, programas y proyectos en beneficio del crecimiento social y económico de Agua Prieta.
- Contar con servidores públicos que se apeguen a marco legalmente establecido, con pleno respeto a los valores y lineamientos de conducta señalados por el gobierno municipal, en donde la atención a las solicitudes ciudadanas sea su prioridad, evitando actos de corrupción y beneficios derivados del puesto que ocupan.
- Consolidar una administración pública municipal que rija bajo criterios de transparencia, rendición de cuentas y eficiencia, donde la prevención, vigilancia y evaluación de programas proyectos y acciones, se realice permanente y que le dé certeza al ciudadano sobre el uso adecuado de los recursos públicos del gobierno municipal.
- Lograr finanzas públicas sanas mediante el uso eficiente de los procesos administrativos y de las tecnologías de la información, para los tiempos de respuestas y los servicios de la ciudadanía de Agua Prieta.

EXTRATEGIAS DE ACCION:

- Incrementar la participación ciudadana en las colonias, barrios y organizaciones de la sociedad, captando propuestas, demandas, quejas sugerencias y peticiones mediante la celebración de foros, consultas mesas de trabajo, redes sociales y medios electrónicos.
- Establecer un sistema que permita al ciudadano presentar quejas y denuncias contra servidores públicos que no están cumpliendo debidamente con sus obligaciones institucionales y fomentar el seguimiento.

- Modernizar el portal de transparencia del municipio, conforme a los criterios de la ley general de transparencia, la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Sonora y los lineamientos de los consejos nacionales y estatales de armoniza con contable, fortalecimiento la rendición de cuentas.
- Realizar la reorganización de la administración pública municipal, bajo criterios de austeridad y racionalidad administrativa, la modernización de sistemas informáticos e imagen de los servidores públicos y oficina para facilitar el acceso de la ciudadanía a los trámites y servicios que ofrece el gobierno municipal.

EJE SECTORIAL 1.- BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

Una de las principales preocupaciones de la presente administración, es el bienestar integral de las personas, por ello, trabajaremos desde una política social amplia e incluyente que contribuya al mejoramiento de las condiciones de vida y la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de sus capacidades.

Pondremos especial atención a los grupos vulnerables, en situación de pobreza, rezago social y marginación; promoviendo su inclusión a una vida social y productiva para disminuir las desventajas y desigualdades sociales.

Reforzaremos los trabajos en esta materia bajo esquemas de participación ciudadana; generando alianzas estratégicas con instituciones de la sociedad civil organizada, el sector empresarial y la coordinación con los gobiernos estatal y federal.

Objetivos Estratégicos

- Contribuir al bienestar social y a un desarrollo pleno de las personas, a través de acciones enfocadas al mejoramiento de la calidad de vida.
- Promover la cohesión social y la integración familiar, así como desarrollar acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes y adultos mayores que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, brindando asistencia social.
- Impulsar la inclusión de grupos vulnerables a una vida comunitaria y productiva para disminuir las desventajas sociales, las desigualdades y prevenir la discriminación.

Estrategias de Acción

Aplicar programas y acciones institucionales para contribuir al bienestar físico, mental y emocional de las personas.

- Desarrollar acciones para favorecer el desarrollo comunitario, la integración familiar y la cohesión social, enfocando acciones a grupos prioritarios, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
- Realizar un análisis periódico del padrón de beneficios de los programas sociales, con el objetivo de enfocar apoyos a personas con mayores carencias. Promover ante las dependencias federales del gasto social la modificación de los criterios para definir las zonas de atención prioritaria en Agua Prieta.
- Impulsar la participación y colaboración de asociaciones civiles y ciudadanas en la realización de acciones de desarrollo social, mediante la creación de un órgano colegiado que promueva el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano.

Establecer alianzas estratégicas con el sector empresarial para la realización de proyectos sociales que beneficien a los sectores vulnerables el municipio el impulsar el bienestar.

EJE SECTORIAL 2.- MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Mejorar la calidad de vida de la población de todo el municipio de Heroica Agua Prieta mediante la optimización de la infraestructura básica (drenaje, agua potable, energía eléctrica y alumbrado público), la mejora de los servicios municipales y equipamientos urbanos, es fundamental el fortalecimiento de la conectividad y movilidad urbana a fin de asegurar el acceso equitativo a servicios esenciales, así como adoptar prácticas que permitan la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, asegurando una gestión eficiente del agua y promoviendo esquemas de densificación urbana para contrarrestar la expansión descontrolada de los asentamientos humanos.

Objetivos Estratégicos:

- Enfrentar los desafíos del cambio climático, mediante la promoción de sistemas de producción responsable, movilidad sustentable y la conservación de los valores naturales del territorio, protegiendo a la población de los efectos de la contaminación y los riesgos naturales.
- Mejorar, ampliar y eficientizar la cobertura de los servicios públicos municipales.
- Transparentar el ejercicio de los recursos públicos, para mantener la calidad y eficiencia de los servicios municipales.
- Mejorar la accesibilidad y la movilidad urbana sustentable mediante la reconfiguración de las vialidades en su modalidad de calles completas.
- Asegurar una mezcla adecuada del uso del suelo con una distribución equitativa del equipamiento urbano.
- Adecuar y aplicar la normatividad, para reorientar, regularizar y eficientizar los asentamientos humanos, la movilidad urbana y servicios públicos municipales.

Estrategias de Acción:

- Mejorar el sistema de alcantarillado y las lagunas de oxidación.
- Mejorar y eficientizar el sistema de recolección y disposición de residuos sólidos.
- Gestionar ante las autoridades Federales y Estatales los recursos necesarios para asegurar el suministro, la calidad y cobertura del Agua Potable a todos los habitantes.
- Mejorar el aspecto y señalización de vialidades.
- Fortalecimiento de una cultura vial y de movilidad, de forma incluyente y accesible.
- Apoyar en el rescate de viviendas abandonadas y lotes baldíos, y gestionar apoyos para la dignificación de las casas habitadas.
- Gestionar y garantizar la dotación de servicios públicos a todos los habitantes del municipio.
- Planear y establecer una red de servicio de transporte urbano, para que los términos de cobertura, tiempos de espera y calidad del servicio se cumplan satisfactoriamente en el municipio.
- Generar esquemas de vigilancia ciudadana mediante el uso de plataformas tecnológicas respecto de la dotación de los servicios públicos que el municipio brinda.

EJE SECTORIAL 3. ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR

DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA

La ubicación geográfica de nuestro municipio proporciona condiciones especiales para estimular un crecimiento sostenido y aprovechar el enlace que se establece con la economía norteamericana, razón por la cual debemos aprovechar las ventajas comparativas que oferta nuestra economía para fomentar un desarrollo económico sustentable y sostenible que permita a los agentes económicos.

Objetivos Estratégicos:

- Promover el crecimiento económico y la generación de empleos, mediante la instalación de nuevas empresas, negocios y comercios, disminuyendo y automatizando el número de trámites, requisitos y tiempos de respuesta.
- Fortalecer la coordinación con la Federación, el Gobierno Estatal y la Banca de Desarrollo, para la aplicación de programas que permitan promover iniciativas emprendedoras, apoyar los proyectos existentes y fomentar el autoempleo.
- Impulsar la actividad turística mediante la promoción de las diferentes alternativas que ofrece Agua Prieta al turista nacional y extranjero.
- Promover ante autoridades Federales y Estatales la apertura de un nuevo puerto fronterizo y la modernización del existente.

Estrategias de Acción:

- Promoviendo la simplificación administrativa en nuestro municipio, en estado y federación que estimule la actividad económica.
- Desarrollar y promover el autoempleo, el emprendimiento y la asociación de personas, mediante la difusión de los programas federales y estatales. Para acceder a los recursos de estos fondos.
- Desarrollar la vocación turística del Municipio, aprovechando la cercanía que se tiene con los Estados Unidos de Norteamérica, y las oportunidades que esto ofrece para el impulso del turismo cultural, de salud, de negocios, religioso, vivencial, urbano y de compras.

EJE SECTORIAL 4. SEGURIDAD PÚBLICA COMUNITARIA.

Nuestro gobierno tiene en la sociedad civil un aliado estratégico para fortalecer y mejorar las instituciones de seguridad pública. Nos comprometemos a garantizar un entorno en el que prevalezca la legalidad, paz y seguridad de la comunidad mediante el fortalecimiento institucional.

Objetivos Estratégicos:

- Prevenir los delitos mediante el fortalecimiento de la operación policial.
- Incrementar y capacitar a los elementos de la fuerza pública, a fin de brindar una atención inclusiva, eficiente, profesional y con capacidad de respuesta.
- Promover una participación ciudadana activa, con el fin de reducir los índices de delictivos.
- Reforzar la confianza ciudadana hacia las corporaciones policíacas mediante la transparencia en el actuar diario de los elementos de seguridad pública.

Estrategias de Acción:

- Mantener a la baja los índices de inseguridad pública, incrementando la vigilancia de los cuerpos policíacos para disminuir delitos de alto impacto. Invitando a la denuncia anónima para prevenir, advertir o denunciar la realización de actos delictivos o de corrupción entre los cuerpos policíacos.
- Promover la celebración y operación de mesas de coordinación con los gobiernos Estatal y Federal, así como con la participación de organizaciones de la sociedad civil para la elaboración de estrategias y operativos de alto impacto para garantizar la paz y tranquilidad de Agua Prieta.
- Promover el aprovechamiento adecuado y Oportuno de los recursos federales destinados a la seguridad pública, realizando una gestión permanente y de coordinación con las autoridades estatales y federales.
- Invitar a los consejos escolares de participación social o asociaciones de padres de familia establecidas en las instituciones educativas del municipio para realizar actividades preventivas en materia de seguridad pública y protección civil, presentando quejas y denuncias ante las autoridades correspondientes.

PROYECTOS ESTRATEGICOS

- 1.- Gestión Derecho de vía para Construcción de Blvd. Ferrocarril.
- 2.- Rehabilitación del Centro Histórico.
- 3.- Rehabilitación de la Plaza Plan de Agua Prieta.
- 4.- Modernización del Sistema de Semáforos en la ciudad de Agua Prieta.
- 5.- Construcción de entronque para acceso a Universidad del Bienestar con carretera federal No. 2 Agua Prieta – Ascensión km 154+629.60.
- 6.- Pavimentación de Vialidades.
- 7.- Obras de Electrificación al sur de la ciudad
- 8.- Obras de Alcantarillado Sanitario al sur de la ciudad:
- 9.- Obras de Agua Potable al sur de la ciudad:
- 10.- Construcción de Nuevo Rastro Municipal.
- 11.- Construcción de Recarpeteo en diferentes vialidades de la ciudad.
- 12.- Construcción de Puente Vehicular en Calle 25 Avenida 36.
- 13.- Construcción de Campo de softbol en calle 46 avenida 14.
- 14.- Rehabilitación de Parque El Tecolote.
- 15.- Rehabilitación de Parque Aquamundo.
- 16.- Rehabilitación de Parque de Bolsillo Bicentenario.

Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Álamos 2025-2027

I. Mensaje.

Amigos y amigos de Álamos:

Agradecemos la confianza que le han dado a nuestro proyecto de gobierno pero sobre todo la confianza depositada en mi persona para encabezar el rumbo del Municipio. Es muy satisfactorio informarles que el análisis que hemos realizado ha dado forma al plan que estamos por presentarles. Detectamos las causas, sus implicaciones en el corto, mediano y largo plazo y exploramos las medidas para resolverlos de la forma más adecuada. Dicho diagnóstico ha planteado para un servidor y para el equipo desafíos que exigirán todo nuestro esfuerzo, talento y la activación de los mecanismos con que disponemos para resolverlos en el tiempo que corresponda. Ustedes, la ciudadanía de Álamos, son parte fundamental en este proceso y estamos invitándoles a participar como parte esencial en la búsqueda de soluciones.

Álamos cuenta con sectores dinámicos como el turismo, la minería, la ganadería, la agricultura, la pesca, el comercio y los servicios. Consideramos importante que el gobierno municipal sea un facilitador para que lleguen las inversiones y un gestor que permita que estos sectores se consoliden.

La riqueza cultural, nuestras tradiciones y costumbres se ven dignamente reflejados en nuestros pueblos originarios, gente buena y con valores que han trascendido por siglos poniendo de manifiesto una impresionante capacidad de sobreponerse a las adversidades, de adaptarse a los cambios que ha exigido su entorno y de superar retos de la propia naturaleza y la región.

El presente Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de escuchar al Pueblo de Álamos no solo con atención sino con interés en tanto que sus voces son las que deben ser escuchadas para dar forma a un proyecto como este. Es muy grato para nosotros presentarlo, nos sentimos orgullosos de que en él se encuentren sus anhelos y propuestas reflejadas.

Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Álamos 2025-2027

Es importante señalar que este documento se encuentra alineado a los ejes, programas y proyectos asentados en el Plan Nacional de Desarrollo así como en el Plan Estatal de Desarrollo siguiendo los lineamientos establecidos en las leyes que nos rigen. Evidencia de lo anterior son los cuatro ejes rectores que a continuación se enumeran:

1. Gobierno eficiente y seguridad integral para el bienestar de Álamos.
2. Portal al turismo y progreso económico.
3. Progreso con salud, educación y bienestar.
4. Infraestructura pública y sustentable.

En la lectura de cada uno de estos cuatro ejes encontrarán estrategias y líneas de acción que plantean soluciones en temas de seguridad, economía, infraestructura, movilidad, servicios públicos y desarrollo sustentable.

Es por todo esto que felicito a las personas que se han involucrado y que han trabajado con empeño en la elaboración de este documento, principalmente a ciudadanas y ciudadanos que nos dieron sus propuestas a mi equipo y a mi familia.

Nos entusiasma este resultado y reitero la invitación a que trabajemos juntos en la ejecución de este proyecto. Estamos en la ruta de la transformación de este municipio a uno más próximo a la gente, más humano, más sensible y más abierto porque el centro de nuestra administración es alcanzar el bienestar de Nuestra Gente.

Atentamente

Prof. Samuel Borbón Lara

Presidente Municipal Constitucional

Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Álamos 2025-2027**II. Introducción.**

Una planificación eficaz constituye un elemento esencial para asegurar el logro de los objetivos estratégicos de los gobiernos municipales. Proporciona una base sólida que guía la implementación de políticas, iniciativas y proyectos diseñados para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades que trae consigo el desarrollo. Este enfoque facilita la armonización del avance económico con la calidad de vida de la población, impulsando un crecimiento integral y sostenible.

Álamos, distinguido como "La Ciudad de los Portales" y reconocido como Pueblo Mágico desde 2005, ha consolidado su posición como un destino cultural y natural de gran prestigio, atrayendo tanto turismo nacional como internacional. Este reconocimiento no sólo refuerza su relevancia como referente turístico, sino que también subraya la necesidad de una visión estratégica que integre el progreso económico con el bienestar social, equilibrando el desarrollo con la preservación de su identidad histórica y cultural.

Esta posición destacada y los desafíos futuros requieren una visión que permita, durante los próximos años de administración, equilibrar el progreso económico con el bienestar de la población impulsando áreas prioritarias como la infraestructura, seguridad y el bienestar integral de sus habitantes, con énfasis en las comunidades indígenas y en la atención al turismo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 define el marco estratégico y la orientación de las acciones, combinando la colaboración ciudadana con la administración pública. Esta perspectiva facilitará a Álamos lograr avances significativos tanto en lo económico como en lo social, asegurando que se atiendan las prioridades fundamentales de la comunidad.

Este plan se articula en torno a cuatro ejes estratégicos, cada uno definido por objetivos claros, estrategias efectivas y líneas de acción específicas. Esta estructura permitirá consolidar una administración pública eficiente, transparente y cercana a la gente, proyectando a Álamos como un municipio que trascienda su influencia regional, garantizando una visión de futuro que responda a las expectativas y necesidades de sus habitantes.

Nuestra Misión

Establecer un gobierno con rostro humano, comprometido con las causas de nuestro pueblo y que contribuya a mejorar el bienestar de la comunidad.

Nuestra Visión

Generar las condiciones sociales y de bienestar como gobierno municipal, para que Álamos cuente con una economía con calidad y de desarrollo equilibrado.

III. Diagnóstico general.

El municipio de Álamos destaca por su rica historia minera y su encantadora arquitectura colonial. Fundado en 1683 tras el descubrimiento de la veta "La Europea", este lugar emergió como un importante centro de extracción de metales preciosos, especialmente plata. Su cabecera municipal, situada al pie de la majestuosa Sierra de Álamos, es un entorno privilegiado que combina una sorprendente biodiversidad con un legado cultural único.

El auge minero impulsó la construcción de la cabecera municipal con la participación de arquitectos de origen andaluz, resultando en una elegante arquitectura colonial que fusiona el

Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Álamos 2025-2027

barroco español con el misticismo de los pueblos originarios. Entre sus principales atractivos destaca la Plaza de Armas, con su emblemático kiosco morisco rodeado de palmeras y jardines. Sus calles adoquinadas y antiguas casonas, conservadas en excelente estado, invitan a pasear y admirar su historia.

Gracias a su vocación turística, Álamos, también conocido como "La Ciudad de los Portales", fue incorporado al programa Pueblos Mágicos en 2005. Este reconocimiento ha fortalecido su posicionamiento como destino cultural y natural de gran relevancia.

IV. Alineación.

El Programa Municipal de Desarrollo de Álamos 2025-2027 se encuentra articulado con los principales planes de acción gubernamental a nivel local, nacional e internacional. Esta alineación incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, el Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, impulsado por el Gobernador Dr. Alfonso Durazo, en cumplimiento con lo estipulado por la Ley de Planeación del Estado de Sonora en su artículo 45.

Esta integración estratégica asegura la coherencia entre las metas y acciones planteadas a nivel municipal y las políticas rectoras en diversas escalas de gobierno. El enfoque coordinado refuerza el impacto de las iniciativas locales, alineándolas con los desafíos globales y las esten nacionales y estatales, promoviendo así el bienestar integral de la población.

Una vez publicado oficialmente el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030, se procederá a una revisión de la alineación del plan municipal. Este ajuste asegurará que las estrategias y metas locales sigan en sintonía con las directrices establecidas a nivel federal, fortaleciendo la pertinencia y efectividad de las acciones municipales.

A continuación, se presenta una tabla que ilustra los principales ejes estratégicos y objetivos del municipio, diseñados en congruencia con las políticas públicas nacionales e internacionales. Esta estructura busca consolidar un desarrollo equilibrado y sostenible que beneficie a toda la comunidad.

Plan Municipal de Desarrollo Álamos 2025 - 2027		Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	ODS 2030
1 Gobierno eficiente y seguridad integral para el bienestar de Álamos.	1.1 Fortalecimiento de la seguridad comunitaria.	Eje 1. Política y gobierno Objetivo 4. Cambio de paradigma en seguridad.	Eje 4. Objetivo Estratégico 8. Seguridad y desarrollo.	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
	1.2 Gobierno abierto y con respeto a los derechos ciudadanos.	Eje 1. Política y gobierno. Objetivo 1. Erradicar la corrupción, el despido y la frivolidad.	Eje 1. Objetivo Estratégico 3. Buen Gobierno para la regeneración democrática.	
2 Portal al turismo y progreso económico.	2.1 Turismo como impulsor del desarrollo.	Eje 3. Economía. Objetivo 6. Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.	Eje 3. Objetivo estratégico 7. Sostenibilidad del desarrollo regional.	

Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Álamos 2025-2027

Plan Municipal de Desarrollo Álamos 2025 - 2027	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	ODS 2030
2.2 Crecimiento económico con identidad local.	Eje 3. Economía. Objetivo 6. Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.	Eje 4. Objetivo Estratégico 9. Reactivación del crecimiento económico con finanzas sanas.	
3 Crecimiento social con salud, educación y bienestar.	3.1 Salud integral y accesible para el bienestar social.	Eje 2. Política social. Objetivo 5. Salud para toda la población.	Eje 2. Objetivo Estratégico 5. Salud universal.
	3.2 Impulsar una educación municipal incluyente y de calidad.	Eje 2. Política social. Objetivo 4. Derecho a la educación.	Eje 1. Objetivo Estratégico 1. Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.
	3.3 Compromiso con el bienestar y el desarrollo de los ciudadanos.	Eje 2. Política social. Objetivo 1. Construir un país con bienestar.	Eje 2. Objetivo Estratégico 4. Política social y solidaria para el bienestar.
	4.1 Red vial eficiente y viviendas fortalecidas para el desarrollo.		Eje 4. Objetivo Estratégico 10. Infraestructura para el desarrollo económico inclusivo.
4 Infraestructura pública y sustentable.	4.2 Recuperación y Mejoramiento de espacios públicos.	Eje 3. Economía. Objetivo 14. El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.	
	4.3 Acceso sostenible y equitativo al agua potable y manejo adecuado del alcantarillado.		
	4.4 Impulso de la formación y conciencia ambiental para un desarrollo sostenible.	Eje 2. Política Social. Objetivo 2. Desarrollo Sostenible.	
			Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
			Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento.
			Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Álamos 2025-2027

EJE 1: GOBIERNO EFICIENTE Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE ÁLAMOS.

1.1 Fortalecimiento de la seguridad comunitaria para la paz social.

Coadyuvar en garantizar la seguridad pública mediante un enfoque integral que priorice la prevención, la proximidad comunitaria y el fortalecimiento institucional, implementando programas que permitan la profesionalización de los elementos de seguridad y fomentando la participación ciudadana en comunicación directa con las autoridades.

Estrategia 1: Prevención de las conductas ilícitas, avanzando en el cambio de la cultura de seguridad.

Lineas de Acción:

- ✓ Diseñar e impartir 30 talleres y pláticas que sean útiles para promover la participación social, el desarrollo de la comunidad y la prevención del delito.
- ✓ Realizar 40 conferencias, campañas y talleres en escuelas, comunidades, juntas vecinales, colonias, para informar de los distintos ordenamientos legales y se aborden temas que fomenten los valores en el entorno familiar, haciendo especial énfasis en educación para la paz.
- ✓ Retomar la conformación del Escuadrón Juvenil, reclutando y formando jóvenes con valores aptitudes y actitudes, enfocados en desarrollarse en el ámbito de la seguridad pública, a través de la preparación física y en lo legal.
- ✓ Efectuar actividades que permitan recuperar pacíficamente los espacios públicos a través de 30 Jornadas por la Paz, garantizándole a la comunidad la seguridad al interior de sus colonias.
- ✓ Desarrollar 3 congresos enfocados en la prevención del delito. Para que participen en estudiantes universitarios de carreras afines a la seguridad pública.
- ✓ Promover pláticas y campañas en 90 escuelas y comunidades, en colaboración con el sector privado, para la prevención del delito, así como en la prevención de la violencia familiar, de género, apoyados en el sistema de Educación Preventiva Contra el Consumo de Drogas (DARE, por sus siglas en Inglés).
- ✓ Trabajar coordinadamente con la Dirección de Deportes para realizar torneos en todas las ramas deportivas, y así auxiliar en la disminución de los factores de riesgo, conductas antisociales y delictivas, fortaleciendo los valores sociales.
- ✓ Coordinar con la Dirección de Educación, la creación de una Red de Escuelas Seguras, que sirva para atender en forma inmediata las demandas de seguridad en las escuelas del municipio, a través de un canal de comunicación.

Estrategia 2: Mayor seguridad para reducir la delincuencia y mejorar la movilidad peatona y automovilístico.

Lineas de Acción:

- ✓ Gestionar ante el C3 la certificación de 20 policías auxiliares, con el propósito de que adquieran las herramientas necesarias y se integren al grupo de elementos activos de la corporación.
- ✓ Reactivar las 5 bases de protección municipal en comunidades y la creación de una base nueva en la comunidad de Los Tanques.
- ✓ Fomentar la profesionalización de los elementos policiales a través de 18 capacitaciones que le proporcionarán las herramientas necesarias para que puedan hacer frente a las situaciones que se les presenten.

Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Álamos 2025-2027

- ✓ Modernizar las instalaciones de las bases operativas de la policía para brindar un mejor servicio y que los elementos cuenten con un espacio de trabajo digno.
- ✓ Promover una campaña permanente de fomento y concientización para el cumplimiento y el respeto a las leyes de tránsito entre motociclistas, a través de jornadas informativas.
- ✓ Atender el problema de tránsito vehicular a la entrada y salida de las escuelas, colocando la señalización debida y capacitando con 6 talleres por escuela, dirigido a padres de familia, personal docente y administrativo de las escuelas para evitar los constantes conflictos.
- ✓ Capacitar a elementos de policía y tránsito con herramientas turísticas para atención a los visitantes del municipio.

Estrategia 3: Desarrollar los cuerpos de rescate y protección civil para garantizar la seguridad ciudadana.

Lineas de Acción:

- ✓ Suministrar el mantenimiento adecuado a las ambulancias y maquinaria en el Departamento de Protección Civil y Bomberos, facilitando la pronta respuesta a la ciudadanía en casos de emergencia.
- ✓ Rehabilitar el edificio de operaciones para mejorar las áreas de descanso, la funcionalidad y la seguridad para el personal de PCyB, esto permitirá ofrecer un mejor servicio para la ciudadanía.
- ✓ Gestionar la adquisición de un vehículo de ataque rápido para disminuir el tiempo de respuesta, así como para tener mayor acceso a viviendas cuando se presentan incendios estructurales en lugares o accesos muy estrechos.
- ✓ Fortalecer lazos con la ciudad hermana de Scottsdale, Arizona, para propiciar el intercambio cultural y la capacitación del cuerpo de bomberos.

1.2 Gobierno abierto a los derechos ciudadanos, como base de un municipio justo.
Implementar políticas públicas basadas en la transparencia, la eficacia administrativa y la rendición de cuentas que inspire confianza en la ciudadanía y prioricen acciones para apoyar el bienestar y derechos de los ciudadanos, fortaleciendo la igualdad como pilar del desarrollo municipal.

Estrategia 1: Consolidar un gobierno cercano a la ciudadanía, basado en principios de honestidad, transparencia y compromiso social.

Lineas de Acción:

- ✓ Verificar el cumplimiento por parte de las 32 dependencias y la entidad paramunicipal de las normas y disposiciones de la administración pública municipal.
- ✓ Realizar 60 auditorías a las dependencias y la entidad paramunicipal para medir el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas.
- ✓ Llevar el registro de la situación patrimonial de acuerdo con lo que establece la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y de los municipios.
- ✓ Investigar los actos u omisiones de los servidores públicos municipales en relación con sus responsabilidades administrativas y hacer las denuncias ante el ministerio público en los casos que así lo ameriten.
- ✓ Organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidad paramunicipal.
- ✓ Comprobar a través de 12 informes y 3 cuentas públicas, que el ejercicio del presupuesto municipal vaya en congruencia con el presupuesto autorizado.
- ✓ Delinear políticas de austeridad en el gasto público, para ejercerlo en forma ordenada y eficiente en las dependencias municipales.

Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Álamos 2025-2027

- ✓ Implementar 36 Audiencias Públicas en la zona urbana y rural para acercar la atención del gobierno a la ciudadanía.
- ✓ Crear vías de atención a quejas, denuncias o sugerencias de la ciudadanía respecto del actuar de los servidores públicos o procedimientos administrativos.
- ✓ Impulsar la Mejora Regulatoria, en los trámites municipales.
- ✓ Dar cumplimiento a las solicitudes de información en tiempo y forma, presentando 12 informes.
- ✓ Evaluar permanentemente el cumplimiento de las respuestas a las solicitudes de información.

Estrategia 2: Impulsar la gestión eficiente y el gobierno responsable, garantizando un servicio de calidad y enfocado en las necesidades de la ciudadanía.**Líneas de Acción:**

- ✓ Realizar 30 capacitaciones según las funciones de los servidores públicos del H. Ayuntamiento.
- ✓ Mantener las herramientas de trabajo en buen estado y actualizado el equipo de cómputo para ofrecer un mejor servicio.
- ✓ Gestionar la actualización del sistema de catastro de la cabecera municipal.
- ✓ Crear un plan de compras consolidadas para reducir el gasto.
- ✓ Transparentar la información respecto a las adquisiciones y gasto público.
- ✓ Otorgar la atención y solución a la problemática ejidal a través de 3 eventos de inscripción de sucesores y entrega de certificados.
- ✓ Realizar 36 capacitaciones dirigidas al personal de las dependencias y la entidad paramunicipal, para así poder establecer el Archivo Histórico como un área de consulta del municipio.
- ✓ Efectuar el rescate de documentos abandonados en el Centro de Usos Múltiples CUM, por la anterior administración y depurar los archivos como lo dicta la Ley de Archivos del Estado de Sonora.
- ✓ Implementar jornadas de certeza jurídica de documentos ante las siguientes instituciones: Tribunal Unitario Agrario, Procuraduría Agraria y Registro Agrario Nacional.
- ✓ Impulsar la creación de 59 comités de concertación y elección de comisarios, faltando por concertar: 14 comisarias, 47 delegaciones por asamblea, una etnia Guarijía, una etnia Mayo.
- ✓ Programar 12 reuniones con los comisariados ejidales para conocer la problemática de viva voz de las autoridades ejidales y darle seguimiento a las peticiones y demandas.
- ✓ Implementar 6 reuniones con mujeres agraristas forestales, para fomentar el cooperativismo y el impulso a la mujer.
- ✓ Signar un convenio del Ayuntamiento - Comisión Nacional Forestal CONAFOR con el propósito de conocer los diferentes programas para apoyo ejidal.
- ✓ Gestionar ante el gobierno del estado la donación de un terreno para la implementación de un nuevo panteón municipal.

Estrategia 3: Promover la igualdad sustantiva e impulsar a las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.**Líneas de Acción:**

- ✓ Ofrecer 36 pláticas dirigidas a mujeres de las comunidades y colonias del municipio con la finalidad de que conozcan sus derechos y sensibilización sobre la violencia de género y motivar la creación de redes de apoyo entre mujeres.

Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Álamos 2025-2027

- ✓ Realizar 36 capacitaciones a mujeres para que puedan integrarse al campo laboral.
- ✓ Crear 36 talleres de manualidades en las colonias para desarrollar habilidades manuales en mujeres y puedan utilizarlas como herramientas para complementar la economía familiar.
- ✓ Instaurar 9 eventos municipales para otorgar reconocimientos a mujeres destacadas.

EJE 2: PORTAL AL TURISMO Y PROGRESO ECONÓMICO.**2.1 Turismo como impulsor del desarrollo.**

Consolidar a Álamos como un destino turístico de excelencia, que integre atractivos, infraestructura, servicios turísticos, planificación y gestión, conservación del patrimonio material, promoción de tradiciones, cultura y riqueza natural, fortaleciendo la economía local y promoviendo el bienestar de la comunidad.

Estrategia 1: Fortalecer el turismo en el municipio mediante la mejora de infraestructura, promoción cultural y profesionalización del sector turístico.**Líneas de Acción:**

- ✓ Consolidar las 5 festividades tradicionales del municipio, como el Festival de Alfonso Ortiz Tirado, el Carnaval, Festival de Pueblos Mágicos, Festival de la Calaca y Fiestas Patronales.
- ✓ Reforzar, en coordinación con el área de Cultura, el programa de Domingos Culturales como espacio de recreación y promoción de cultura, implementando en las comunidades.
- ✓ Embellecer la Plaza Alameda mediante la rehabilitación de la "Fuente de la Vida".
- ✓ Procurar la mejora del jardín de la plaza con plantas regionales y placas de identificación, integrando la participación de la ciudadanía.
- ✓ Celebrar 5 convenios de colaboración con instituciones educativas para la organización de obras y actividades culturales en espacios públicos que generen turismo.
- ✓ Innovar en la elaboración de actividades y festivales en el municipio.
- ✓ Organizar cursos de capacitación y certificación para el personal del sector turismo, elevando los estándares de atención.
- ✓ Capacitar a policías municipales con 12 capacitaciones en atención turística para que conozcan los servicios que ofrece el municipio y puedan orientar a los visitantes.
- ✓ Promover el turismo nacional y local, destacando la conectividad con municipios y estados vecinos para la atracción de visitantes.
- ✓ Desarrollar 3 documentales: el primero presentará la cultura de los guarijios, en él se mostrará la información más relevantes sobre la historia y costumbres; el segundo mostrará la flora y la fauna de las especies nativas del municipio y el tercer documental disertará sobre las experiencias vividas con la Estudiantina 2024.
- ✓ Videografiar y transmitir espacios informativos a través de podcast con datos de relevancia del municipio, así como actividades de interés del ayuntamiento.
- ✓ Implementar un Vlog (Video blog) informativo, promocionando los festivales más importantes del municipio.
- ✓ Gestionar la operación de una radiodifusora municipal, que opere como órgano informativo del ayuntamiento.

Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Álamos 2025-2027**Estrategia 2: Ampliar la visibilidad y publicidad del municipio como destino turístico.****Líneas de Acción:**

- ✓ Desarrollar un proyecto integral publicitario que destaque los atractivos turísticos, restaurantes, eventos y actividades disponibles, facilitando la información clara y accesible para los visitantes.
- ✓ Gestionar la instalación de anuncios en carreteras para la promoción de restaurantes, hoteles y servicios turísticos del municipio.
- ✓ Crear un folleto digital innovador que permita la promoción de servicios turísticos, con enlaces directos a establecimientos locales.
- ✓ Desarrollar una página web interactiva que facilite a los visitantes conocer los lugares de principal interés y servicios.

Estrategia 3: Desarrollar experiencias turísticas sostenibles basadas en los recursos naturales y culturales.**Líneas de Acción:**

- ✓ Realizar un diagnóstico para identificar espacios con potencial ecoturístico en el municipio.
- ✓ Diseñar un plan de fortalecimiento para estos espacios, incorporando elementos que respeten el entorno natural y promuevan su atractivo.
- ✓ Gestionar la creación de rutas que enlacen las comunidades rurales para ofrecer experiencias integrales.
- ✓ Rehabilitar el paseo a la presa El Veranito para convertirlo en un destino ecoturístico accesible y atractivo.
- ✓ Desarrollar e impulsar el turismo en las comunidades de San Bernardo y Labor de Santa Lucía.
- ✓ Promover actividades como senderismo, ciclismo de montaña y otras actividades de aventura en el entorno rural.
- ✓ Impulsar el turismo forestal en los ejidos de Gochico-Corohui, Nahuibampo y Sahuarivo.
- ✓ Gestionar la reactivación de proyectos productivos como el curtido de pieles, huertos familiares, ganaderos, silvicultura, apicultura, agricultura, pesca y acuicultura.
- ✓ Impulsar proyectos de siembra de nogal, agave y lechuguilla, en Gochico, Corohui, Sahuarivo, Chirivo y Hulcochi.
- ✓ Gestionar ante la Comisión Nacional del Agua y gobierno del estado para la creación de unidades de distrito de riego con 4 módulos en las comunidades de Cochibampo, Frijol, Los Camotes y Basiroa.
- ✓ Gestionar la rehabilitación de espacios turístico-recreativos, en los ejidos Presa el Veranito y Tetajosa.
- ✓ Dirigir los trámites para el desarrollo del proyecto de espacios turístico-recreativos en el río Cuchujaki.

Estrategia 4: Fortalecimiento de la cooperación con sectores hoteleros y restauranteros para el desarrollo turístico.**Líneas de Acción:****Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Álamos 2025-2027**

- ✓ Establecer 12 mesas de diálogo con representantes de los sectores de servicios para identificar retos, oportunidades y áreas de mejora.
- ✓ Colaborar para la promoción de sus servicios mediante anuncios estratégicos.
- ✓ Formar un grupo digital que facilite la comunicación constante entre el gobierno y los prestadores de servicios, para difundir información relevante.
- ✓ Revisar y reestructurar el Comité de Pueblos Mágicos.
- ✓ Organizar eventos y promociones temáticas en colaboración con hoteles y restaurantes para atraer a visitantes.

2.2 Crecimiento económico con identidad local.

Promover el desarrollo económico sostenible del municipio mediante un enfoque integral con impulso al sector primario, apoyando a las comunidades locales en la mejora de sus capacidades productivas, comerciales y organizativas, y fomentando vinculación de estas actividades con mercados regionales y nacionales.

Estrategia 1: Fortalecer los sectores productivos a través de la colaboración local.**Líneas de Acción:**

- ✓ Desarrollar acciones para regularizar y resolver los problemas de propiedad, y uso de tierras en las comunidades rurales del municipio.
- ✓ Gestionar ante el gobierno estatal y federal, fondos y programas para disminuir los efectos de la sequía, asegurando que ganaderos y agricultores cuenten con recursos necesarios.
- ✓ Regularizar y formalizar las cooperativas pesqueras en el municipio, promoviendo su desarrollo sostenible y su integración en el mercado local y regional.
- ✓ Gestionar el programa de empleo temporal que ofrezca alternativas de ingresos para los pescadores durante los períodos de veda.
- ✓ Gestionar ante el gobierno federal la ampliación del programa Sembrando Vida en las zonas rurales del municipio.
- ✓ Promover la creación de programas de financiamiento y préstamos accesibles para los emprendedores locales a través de Fideson colaborando como ventanilla para los trámites.
- ✓ Organizar talleres y programas de formación en temas de administración, marketing, ventas, innovación y gestión de negocios.
- ✓ Realizar un diagnóstico para implementar campañas de promoción para dar visibilidad a los emprendedores y sus productos.

Estrategia 2: Impulsar un modelo de desarrollo económico sostenible para comunidades rurales con enfoque en producción local, recursos naturales e inclusión social.**Líneas de Acción:**

- ✓ Gestionar la rehabilitación de caminos accesibles que conecten a las comunidades rurales con el resto del municipio, asegurando y facilitando el tránsito de ciudadanos del municipio y turistas.
- ✓ Fortalecer el programa de Módulos Informáticos en las comunidades rurales.
- ✓ Diseñar e implementar un programa de huertos rurales que fomente la autosuficiencia alimentaria y la generación de ingresos adicionales.
- ✓ Impulsar la educación técnica en las comunidades para que sus habitantes se encuentren preparados para enfrentar los retos del mercado.
- ✓ Promover la industria artesanal mediante programas de promoción, ferias locales y regionales, y la búsqueda de mercados nacionales e internacionales para sus productos.

Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Álamos 2025-2027

- ✓ Realizar un diagnóstico del sector ganadero y gestionar apoyo a los programas dirigidos a esta división.
- ✓ Fortalecer y retomar la cultura la apicultura impulsando los 28 productores existentes, aumentarlos a 200.

EJE 3: PROGRESO CON SALUD, EDUCACIÓN Y BIENESTAR.**3.1 Salud integral y accesible para el bienestar social.**

Fomentar un sistema de salud que coadyuve en el bienestar de todos los habitantes del municipio, con la implementación de programas preventivos, campañas de educación en salud. Este enfoque integral tiene como objetivo establecer las bases para una comunidad más saludable y fortalecida frente a los desafíos del futuro.

Estrategia 1: Implementar acciones coordinadas y sostenibles para garantizar servicios de salud accesibles, oportunos y de calidad.

Líneas de Acción:

- ✓ Diseñar y realizar un programa que permita monitorear el estado de salud general de los sectores vulnerables.
- ✓ Coordinar acciones con instituciones de salud estatal y federal para prevenir y atender enfermedades transmisibles y crónico-degenerativas.
- ✓ Gestionar la ampliación de personal en atención y tratamiento de enfermedades en las comunidades rurales y zona urbana.
- ✓ Coadyuvar en las jornadas de vacunación y esterilización animal como parte de las políticas de salud pública.
- ✓ Realizar 12 jornadas regulares de descacharre y fumigación en plazas públicas, escuelas y colonias para prevenir enfermedades vectoriales.
- ✓ Establecer vínculos con organismos estatales y federales para empadronar a los ciudadanos al programa IMSS-Bienestar, asegurando atención médica en cualquier estado del país.
- ✓ Colaboración para la limpieza de sistemas de los centros de salud y escuelas.
- ✓ Implementar 9 capacitaciones en Reanimación Cardiopulmonar (RCP) al alumnado de las secundarias y preparatorias del municipio.

Estrategia 2: Coadyuvar con los programas estatales y federales en el fomento de una cultura de salud preventiva en la población.

Líneas de Acción:

- ✓ Promocionar los programas de salud gratuitos y colaborar con los programas estatales y federales.
- ✓ Realizar 3 campañas de concientización sobre los efectos del uso y consumo de drogas en jóvenes.
- ✓ Gestionar la atracción de especialistas en ginecología y médicos residentes que fortalezcan la atención médica especializada.
- ✓ Colaborar en campañas de donación de sangre que fomente la cultura de la solidaridad y la prevención.

Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Álamos 2025-2027

- ✓ Promover acciones conjuntas para combatir la rickettsia mediante campañas de información y cuidado responsable de mascotas.
- ✓ Solicitar la mejora de las casas de salud para garantizar un funcionamiento digno y eficaz.

3.2 Impulsar una educación municipal incluyente y de calidad.

Consolidar la educación como la base fundamental para el desarrollo integral del municipio, enfocándose en una formación académica de calidad y el fortalecimiento de competencias profesionales, transformando la enseñanza en una herramienta clave para el progreso social y económico del municipio.

Estrategia 1: Impulsar un modelo educativo integral que aborde la formación académica y el desarrollo de los estudiantes.

Líneas de Acción:

- ✓ Implementar campañas que incentiven el estudio a nivel medio superior y superior, reduciendo el rezago educativo.
- ✓ Impulsar programas educativos que incluyan la enseñanza de lenguas originarias y fomentando el respeto por las tradiciones locales.
- ✓ Establecer una comunicación constante con supervisores y directivos escolares de todos los niveles mediante reuniones periódicas.
- ✓ Coordinar 18 desfiles cívicos, fomentando la identidad y el compromiso social.
- ✓ Potenciar y coadyuvar al gobierno federal en la construcción de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez.
- ✓ Crear 3 talleres de historia de Álamos, para impartirlo en escuelas del municipio.
- ✓ Fortalecer, impulsar y gestionar eventos para la banda municipal y la rondalla infantil.
- ✓ Realizar de 24 talleres artísticos en escuelas del municipio.
- ✓ Desarrollar 30 Domingos Culturales, impulsando la cultura, educación y turismo.

Estrategia 2: Procurar y coadyuvar en el fortalecimiento de la infraestructura y los recursos educativos del municipio.

Líneas de Acción:

- ✓ Equipar la biblioteca municipal con internet e impresoras, para brindar un servicio gratuito para la comunidad estudiantil.
- ✓ Impulsar proyectos educativos comunitarios que fortalezcan el vínculo entre estudiantes y sus comunidades.
- ✓ Gestionar un comedor estudiantil para alumnos provenientes de diversas comunidades, para la entrega de alimentos calientes gratuitos.
- ✓ Gestionar transporte gratuito para estudiantes foráneos de diferentes niveles educativos, considerando aquellos inscritos en la Universidad Benito Juárez, ajustando los horarios de las rutas de acuerdo con sus itinerarios escolares.

Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Álamos 2025-2027**Estrategia 3: Promoción de la práctica deportiva y la vida saludable.****Líneas de Acción:**

- ✓ Motivar a la juventud para que participe en el deporte, fortaleciendo su desarrollo físico y emocional.
- ✓ Impulsar la activación de todas las ramas deportivas, promoviendo selecciones municipales.
- ✓ Colaborar en la construcción y rehabilitación de unidades deportivas para garantizar espacios dignos y accesibles para la comunidad.
- ✓ Implementar programas deportivos orientados a combatir la violencia y las adicciones mediante el fortalecimiento de valores.
- ✓ Organizar torneos deportivos locales: 18 de vólibol, 3 de béisbol, 6 de fútbol y 9 de fútbol, implementando 6 torneos en categoría infantil mixto, para fomentar la participación y el interés por las diferentes disciplinas.
- ✓ Gestionar la realización de torneos regionales y nacionales en el municipio, atrayendo a visitantes y promoviendo el talento local.
- ✓ Promover el deporte y la cultura en las telesecundarias y secundarias técnicas del municipio, mediante actividades coordinadas.
- ✓ Ampliar la oferta deportiva para niños, niñas y jóvenes, incorporando disciplinas como atletismo, béisbol, boxeo, entre otros.
- ✓ Gestionar promotores de deporte, en zona urbana y rural del municipio.

3.3 Compromiso con el bienestar y el desarrollo de los ciudadanos.

Brindar atención integral a los habitantes de Álamos, facilitando el acceso a programas y políticas sociales, impulsando estrategias que equilibren el desarrollo económico con el respeto al entorno, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Estrategia 1: Atender a los habitantes de Álamos facilitando el acceso a programas sociales.**Líneas de Acción:**

- ✓ Crear acciones específicas en cultura, salud, mujeres, deportes, educación para atender a los sectores más vulnerables, incluyendo comunidades indígenas.
- ✓ Gestionar y programar entrega de 20 mil despensas a personas en situación de necesidad.
- ✓ Fomentar el empleo en el medio rural, como fuente sostenible de desarrollo.
- ✓ Fortalecer los programas de desayunos escolares apoyando a 3,880 alumnos, coadyuvando con las acciones del gobierno estatal y federal, para aumentar el número de beneficiados.
- ✓ Ampliar el alcance de apoyos municipales alimentarios y subsidios para más de 150 beneficiados domiciliarios, correspondiente a personas en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 2: Impulsar el desarrollo integral de las familias con un enfoque humano y equitativo.**Líneas de Acción:****Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Álamos 2025-2027**

- ✓ Garantizar la igualdad de acceso a recursos y oportunidades sin distinción de género, origen étnico o situación económica.
- ✓ Organizar cursos comunitarios de orientación sobre higiene, alimentación y actividad física, en beneficio del bienestar social.
- ✓ Realizar 36 reuniones para el cuidado de los adultos mayores a través de Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM.
- ✓ Efectuar 36 reuniones para el cuidado de personas con discapacidad, a través Unidad Básica de Rehabilitación UBR.
- ✓ Gestionar los proyectos sociales de vivienda propuestos por el gobierno federal en beneficio de las comunidades alamenses.

EJE 4: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SUSTENTABLE.**4.1 Red vial eficiente y viviendas fortalecidas para el desarrollo del municipio.**

Un municipio próspero requiere una visión integral que contemple tanto la mejora de su infraestructura vial como el fortalecimiento de las viviendas. Una red vial eficiente que facilite la movilidad de sus habitantes, así como también impulse el comercio, el turismo y el acceso a servicios esenciales, promoviendo el desarrollo económico y social. Por su parte, el fortalecimiento de las viviendas garantiza espacios seguros y dignos, esenciales para el bienestar de las familias y la cohesión comunitaria.

Estrategia 1: Contribuir al fortalecimiento de obras de pavimentación de las vialidades, facilitando el tránsito vehicular a la ciudadanía.**Líneas de Acción:**

- ✓ Diagnosticar el estado de las vialidades en el municipio para la rehabilitación y pavimentación.
- ✓ Desarrollar proyectos ejecutivos para la pavimentación.
- ✓ Gestionar ante el gobierno federal y estatal, la construcción de 32 mil m2 de pavimentación.
- ✓ Mejorar la red vial con calidad y durabilidad con la ejecución de obras de pavimentación de vialidades de concreto hidráulico, empedrado y adoquín.
- ✓ Fortalecer el seguimiento y evaluación de las obras públicas ejecutadas por el Ayuntamiento.
- ✓ Gestionar recursos con los gobiernos del estado y la federación para la realización de la carretera Álamos, Sonora - El Fuerte, Sinaloa. De igual forma la carretera Álamos-Quiriego, mediante el Plan de Justicia Guarijio - Makurawe.
- ✓ Gestionar recursos con los gobiernos del estado y la federación para la realización de la carretera Los Tanques Álamos-Chinipas, Chihuahua.
- ✓ Realizar el acompañamiento en la implementación del Programa Caminos Artesanales en el municipio.

Estrategia 2: Mantener y rehabilitar vialidades pavimentadas y de terracerías del área urbana, caminos rurales y vados.**Líneas de Acción:**

Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Álamos 2025-2027

- ✓ Mantener y rehabilitar los 700 km de caminos rurales de terracería del municipio.
- ✓ Gestionar con la Unión Ganadera local, el apoyo de raspado de 237 km de caminos vecinales.
- ✓ Realizar trabajos de 138 m² de bacheo en concreto hidráulico y adoquín en las principales calles y avenidas del municipio.
- ✓ Tramitar ante la Junta de Caminos, trabajos de bacheo en asfalto en las principales carreteras estatales.
- ✓ Rehabilitar el camino de acceso de la comunidad del Chirivo.
- ✓ Dar mantenimiento a 20 vados que dan acceso a las diferentes comunidades.
- ✓ Revisar y solicitar a la Junta de Caminos, la construcción del vado de la comunidad de Techobampo.
- ✓ Instalar señalamientos verticales y horizontales en la cabecera municipal y en los caminos rurales, hacia las distintas comunidades.

Estrategia 3: Mejorar y fortalecer las acciones de vivienda dando espacios dignos a la población.**Líneas de Acción:**

- ✓ Desarrollar el programa "Edificación Habitacional" con 30 acciones de techo firme, 150 de Piso Firme, 90 de Muro Firme, 24 de Cuarto Dormitorio y 15 de Cuarto para Baño.
- ✓ Gestionar ante el gobierno estatal y federal, la ampliación de programas sociales de vivienda.
- ✓ Revisar y activar el rescate de acometidas eléctricas en diversas comunidades del municipio.
- ✓ Impulsar ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE), acciones de energía no convencional, a través de paneles solares para viviendas que carecen de servicio básico de energía.

4.2 Recuperación y mejoramiento de espacios públicos.

Avanzar hacia comunidades más seguras, ordenadas y funcionales, consolidando una gestión eficiente de servicios esenciales como la recolección de basura, la limpieza y el alumbrado público. Estas acciones buscan embellecer el entorno urbano y rural, y también fomentar el sentido de pertenencia y convivencia entre los habitantes.

Estrategia 1: Transformar los espacios públicos en entornos funcionales que promuevan el bienestar.**Líneas de Acción:**

- ✓ Realizar las gestiones ante el gobierno estatal y federal para modernizar y rehabilitar el parque El Chalotón.
- ✓ Dar mantenimiento a 12 plazas públicas en colonias del sector urbano.
- ✓ Rescatar los lugares de esparcimiento que estén vandalizados, mejorando su imagen para que estén en un buen funcionamiento para la ciudadanía.
- ✓ Mantener el alumbrado público con un 85% de luminaria funcional.
- ✓ Involucrar a los ciudadanos y empresas con el mantenimiento de espacios, a través de los comités de concertación, para mejoras de la comunidad.

Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Álamos 2025-2027

- ✓ Implementar infraestructura y equipamiento en materia de cultura, deporte y recreación, especialmente en la construcción de canchas deportivas, como en las localidades de Los Tanques, San Bernardo y El Chinal.

Estrategia 2: Optimizar y fortalecer los servicios de recolección de residuos y limpieza.**Líneas de Acción:**

- ✓ Impulsar y ampliar el servicio de recolección de basura en el municipio.
- ✓ Mantener el 100% de las calles y avenidas de la ciudad con el servicio de barrido.
- ✓ Condicionar a la ciudadanía con el programa Pilas por tu Barrio, para realizar campañas de limpieza y reforestación.
- ✓ Instalar contenedores de basura fijos y móviles en los lugares más concurridos.
- ✓ Gestionar ante los gobiernos estatal y federal, y empresas locales la adquisición de nuevas unidades de recolección de basura.
- ✓ Acondicionar los espacios deportivos, plazas, parques, jardines y áreas verdes.
- ✓ Construir 3 rellenos sanitarios en las comunidades de Los Tanques, San Bernardo y Tapizuelas.

Estrategia 3: Modernizar y expandir el sistema de alumbrado público.**Líneas de Acción:**

- ✓ Realizar un diagnóstico de las áreas con más necesidades del servicio de alumbrado.
- ✓ Mantener las lámparas de alumbrado público en buen estado, en comunidades rurales y la cabecera municipal.
- ✓ Procurar la conversión de lámparas de sodio de alta presión a tecnologías renovables.
- ✓ Atender los reportes ciudadanos, verificando necesidades y gestionando su mejora.
- ✓ Rehabilitar alumbrado público en las vialidades de áreas escolares.

4.3 Consolidación del acceso sostenible y equitativo al agua potable y un manejo adecuado del alcantarillado.

Mejoramiento de redes de distribución para asegurar que el suministro llegue a todas las comunidades, con especial atención a las zonas rurales y alejadas, fortaleciendo los sistemas de abastecimiento, priorizando tecnologías sostenibles y la optimización de los recursos hídricos, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Estrategia 1: Fortalecer el suministro de agua potable, fuentes de abastecimiento y redes, con impulso al uso de energías renovables y sistemas de medición eficiente.**Líneas de Acción:**

- ✓ Rehabilitar la pila Loma de Guadalupe, con lámina galvanizada y polines.
- ✓ Buscar nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable, con dos nuevos pozos en la comunidad de Osobampo y El Zapote.

Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Álamos 2025-2027

- ✓ Realizar estudios y proyectos para la perforación de pozos en las comunidades.
- ✓ Modernizar la línea de agua potable desde el pozo La Campana a la interconexión con la línea del Sabinito.
- ✓ Construir tanques de almacenamiento de agua potable en diferentes comunidades como en San Bernardo y Tezal-Minas Nuevas.
- ✓ Fortalecer el programa de atención de reparación de fugas.
- ✓ Gestionar ante las instancias estatales y federales la instalación de paneles solares para los equipos del acueducto Macoyahui-Álamos.
- ✓ Equipar con sistema fotovoltaico al sistema de agua potable del acueducto Macoyahui-Álamos, pozo el Paso, tanque de almacenamiento El Maquipo, pozo Osobampo, acueducto el Tezal-Minas Nuevas y pozo El Chinal.
- ✓ Tramitar la interconexión de los paneles solares en Acueducto Sabinito a la red eléctrica.
- ✓ Actualizar el padrón de usuarios y clasificar sus tarifas.
- ✓ Crear planes de pago para los deudores del servicio y hacer convenio con los usuarios en las tarifas comerciales y domésticas.
- ✓ Continuar con la instalación de medidores de agua comerciales y domésticos.
- ✓ Ejecutar la conexión eléctrica a la bomba del pozo Rancherías.
- ✓ Contruir líneas de agua en la comunidad de Osobampo, San Bernardo y El Tezal-Minas Nuevas.
- ✓ Interconectar la comunidad de la Higuera al acueducto Macoyahui-Álamos

Estrategia 2: Mejorar el sistema de alcantarillado y saneamiento del municipio, incluyendo sus infraestructuras y lagunas de oxidación.**Líneas de Acción:**

- ✓ Realizar mantenimiento del colector principal de aguas negras en la comunidad de Los Tanques.
- ✓ Reforzar las tareas de mantenimiento de los sistemas alcantarillado.
- ✓ Ampliar la cobertura de alcantarillado a las comunidades que carecen del servicio.
- ✓ Gestionar recursos para la construcción de planta tratadora de aguas residuales en Álamos.
- ✓ Gestionar ante CONAGUA la red de agua potable, drenaje, incluyendo lagunas de oxidación en las comunidades de Basiroa y Tapizuelas.
- ✓ Gestionar ante SAGARPA la construcción del represo en la comunidad del Potrero de Alcantar.
- ✓ Gestionar ante SAGARPA la rehabilitación de represas en las comunidades de La Esperanza, El Chino y Gerooca.

4.4 Impulso a la formación de la conciencia ambiental.

El fortalecimiento de la formación y la conciencia ambiental es clave para construir comunidades responsables y comprometidas con el cuidado del entorno, a través de la reducción de residuos, el uso eficiente de los recursos y la conservación de los ecosistemas locales, se contribuye a mitigar los efectos del cambio climático. Estas acciones generan un impacto positivo en el presente y

Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Álamos 2025-2027

establecen las bases para un desarrollo económico y social sostenible, en armonía con la naturaleza y en beneficio de las generaciones futuras.

Estrategia 1: Enseñar y sensibilizar en el cuidado ambiental para fomentar acciones responsables con el entorno.**Líneas de Acción:**

- ✓ Concientizar a través de 48 pláticas en escuelas, comunidades y colonias sobre el impacto que tienen las actividades diarias del ser humano en nuestro medio ambiente.
- ✓ Promover 10 pláticas en zonas rurales y urbanas que impulsen el cuidado del recurso hídrico y dar a conocer las distintas prácticas para el ahorro del agua.
- ✓ Implementar 3 campañas de concientización ambiental en instituciones educativas y colonias, para el cuidado de flora, fauna y 5R's.
- ✓ Gestionar la creación de 15 señalamientos ecológicos para ser instalados en las entradas del municipio, parques y jardines municipales, así como arroyos, barrancas y lugares de interés del municipio.
- ✓ Implementar un plan de manejo para el cuidado del medio ambiente.
- ✓ Mejorar el método de tratamiento de las aguas residuales para un mejor servicio y evitar seguir contaminando acuíferos como el Río Cuchujaqui.
- ✓ Realizar una campaña para hacer conciencia sobre los efectos dañinos que tienen a la salud la quema de basura.
- ✓ Coadyuvar para la gestión de infraestructura para el relleno sanitario del municipio.

Estrategia 2: Implementar campañas y programas de reforestación para equilibrar el ecosistema con especies endémicas.**Líneas de acción:**

- ✓ Realizar acciones de reforestación en escuelas, parques y espacios deportivos con árboles nativos del municipio.
- ✓ Gestionar la ampliación del programa Sembrando Vida para 1,000 sembradores más.
- ✓ Establecer acciones con otras áreas del ayuntamiento para la reforestación del parque "El Chalotón".
- ✓ Gestionar ante la Comisión Nacional Forestal, árboles en existencia para proyectos de reforestación.
- ✓ Reforestar con árboles nativos del municipio la cuenca del Mayo y Cuchujaqui.
- ✓ Rehabilitar y ampliar el vivero municipal para contribuir a la reforestación.
- ✓ Realizar 3 campañas de recolección y siembra de semillas, forestales y frutales en el municipio.
- ✓ Coadyuvar para la creación y supervisión de las 2 brigadas: Cuidado y Manejo del Fuego y Saneamiento Ambiental.

Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Álamos 2025-2027

V. Indicadores para el seguimiento de la gestión.

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	FÓRMULA DEL INDICADOR
1 GOBIERNO EFICIENTE Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE ÁLAMOS.	1.1 Fortalecimiento de la seguridad comunitaria para la paz social.	1.1.1 Prevención de las conductas ilícitas, avanzando en el cambio de la cultura de seguridad.	N° de acciones de prevención implementadas. _____ % Total de acciones de prevención programadas.
		1.1.2 Potenciar la seguridad para reducir la delincuencia y mejorar la movilidad.	N° de patrullajes realizados en zonas rurales y urbanas. _____ % Total de patrullajes programados en zonas rurales y urbanas.
		1.1.3 Optimización de los cuerpos de rescate y protección civil para garantizar la seguridad ciudadana.	N° de integrantes de cuerpos de rescate capacitados. _____ % Total de integrantes de cuerpos de rescate capacitados programados.
	1.2 Gobierno abierto y con respeto a los derechos ciudadanos, como base de un municipio justo.	1.2.1 Consolidar un gobierno cercano a la ciudadanía, basado en principios de honestidad, transparencia y compromiso social.	N° de encuestados satisfechos. _____ % N° de encuestados para medir el nivel de satisfacción.
		1.2.2 Impulsar la gestión eficiente y gobierno responsable, garantizando un servicio de calidad y enfocado en las necesidades de la ciudadanía.	N° de trámites atendidos oportunamente. _____ % Total de trámites registrados.
		1.2.3 Promover la igualdad de género e impulsar a las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.	N° de mujeres capacitadas en programas de impulso. _____ % Total de mujeres objetivo.
2 PORTAL AL TURISMO Y PROGRESO ECONÓMICO.	2.1 Turismo como impulsor del desarrollo.	2.1.1 Fortalecer el turismo en el municipio mediante la mejora de infraestructura, promoción cultural y profesionalización del sector turístico.	N° de eventos culturales realizados. _____ % Total de eventos culturales programados.
		2.1.2 Ampliar la visibilidad y publicidad del municipio como destino turístico.	N° de campañas promocionales implementadas. _____ % Total de campañas promocionales programadas.

Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Álamos 2025-2027...

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	FÓRMULA DEL INDICADOR
3 CRECIMIENTO SOCIAL CON SALUD, EDUCACIÓN Y BIENESTAR.	2.2 Crecimiento económico con identidad local.	2.1.3 Desarrollar de experiencias turísticas sostenibles basadas en los recursos naturales y culturales.	N° de destinos de eco turismo desarrollados. _____ % Total de destinos de ecoturismo programados a desarrollar.
		2.1.4 Fortalecimiento de la cooperación con sectores hoteleros y restauranteros para el desarrollo turístico.	N° de convenios turísticos firmados. _____ % Total de convenios turísticos necesarios para el impulso turístico.
		2.2.1 Fortalecer los sectores productivos a través de la colaboración local.	N° de gestiones realizadas para el fortalecimiento de los emprendedores locales. _____ % Total de gestiones requeridas.
	3.1 Salud integral y accesible para el bienestar social.	2.2.2 Impulsar un modelo de desarrollo económico sostenible para comunidades rurales con enfoque en producción local, recursos naturales e inclusión social.	N° de proyectos implementados. _____ % Total de proyectos de desarrollo económico programados.
		3.1.1 Implementar acciones coordinadas y sostenibles para garantizar servicios de salud accesibles, oportunos y de calidad.	N° de pacientes atendidos. _____ % Total de personas solicitantes de atención.
		3.1.2 Coadyuvar con los programas estatales y federales en el fomento de una cultura de salud preventiva en la población.	N° de acciones preventivas para mejorar la calidad de la salud. _____ % Total de acciones preventivas programadas.
3.2 Impulsar una educación municipal incluyente y de calidad.	3.2.1 Impulsar un modelo educativo integral que aborde la formación académica y el desarrollo de los estudiantes.	3.2.1 Impulsar un modelo educativo integral que aborde la formación académica y el desarrollo de los estudiantes.	N° de estudiantes que finalizan el ciclo escolar. _____ % N° de estudiantes matriculados al inicio del ciclo.
		3.2.2 Procurar y coadyuvar en el fortalecimiento de la infraestructura y los recursos educativos del municipio.	N° de gestiones a nivel federal y estatal realizadas. _____ % Total de gestiones requeridas para fortalecer la infraestructura educativa.

Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Álamos 2025-2027

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	FÓRMULA DEL INDICADOR
3.3 Compromiso con el bienestar y el desarrollo de los ciudadanos.		3.2.3 Promoción de la práctica deportiva y la vida saludable.	N° de actividades deportivas realizadas. _____ % Total de actividades deportivas programadas.
		3.3.1 Atender a los habitantes de Álamos facilitando el acceso a programas sociales.	N° de personas beneficiadas. _____ % Total de la población objetivo.
		3.3.2 Impulsar el desarrollo integral de las familias con un enfoque humano y equitativo.	N° de familias beneficiadas. _____ % Total de familias objetivos.
4 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SUSTENTABLE PARA EL PROGRESO	4.1 Red vial eficiente y viviendas fortalecidas para el desarrollo del municipio.	4.1.1 Contribuir al fortalecimiento de obras de pavimentación de las vialidades, facilitando el tránsito vehicular a la ciudadanía.	N° de kilómetros pavimentados. _____ % Total de kilómetros de pavimentación presupuestados.
		4.1.2 Mantener y rehabilitar vialidades pavimentadas y de terracerías del área urbana, caminos rurales y vados.	N° de kilómetros rehabilitados. _____ % Total de kilómetros presupuestados para rehabilitar.
		4.1.3 Mejorar y fortalecer las acciones de vivienda dando espacios dignos a la población.	N° de viviendas beneficiadas. _____ % N° de viviendas objetivo.
	4.2 Recuperación y mejoramiento de espacios públicos.		Áreas públicas rehabilitadas. _____ % Total de áreas públicas programadas de rehabilitación.
		4.2.1 Transformar los espacios públicos en entornos funcionales que promuevan el bienestar.	
		4.2.2 Optimizar y fortalecer los servicios de recolección de residuos y limpieza.	N° de sectores que reciben en servicio de recolección de basura. _____ % Total de sectores del municipio.

Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Álamos 2025-2027

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	FÓRMULA DEL INDICADOR
4.3 Consolidación del acceso sostenible y equitativo al agua potable y un manejo adecuado del alcantarillado		4.2.3 Modernizar y expandir el sistema de alumbrado público con una mejor iluminación en calles, avenidas y espacios públicos.	N° de sectores de municipio que cuentan con alumbrado público funcional. _____ % Total de áreas objetivos.
		4.3.1 Fortalecer el suministro de agua potable, fuentes de abastecimiento y redes, con impulso al uso de energías renovables y sistemas de medición eficiente.	N° de hogares con acceso a agua potable. _____ % Total de hogares objetivo.
		4.3.2: Mejorar el sistema de alcantarillado y saneamiento del municipio, incluyendo sus infraestructuras y lagunas de oxidación.	N° de hogares conectados al sistema de alcantarillado. _____ % Total de hogares objetivo del sistema de alcantarillado.
4.4 Impulso de la formación y conciencia ambiental para un desarrollo sostenible.		4.4.1 Enseñar y sensibilizar en el cuidado ambiental para fomentar acciones responsables con el entorno.	N° de campañas de sensibilización realizadas. _____ % Total de campañas programadas.
		4.4.2 Implementar campañas y programas de reforestación para equilibrar el ecosistema con especies endémicas.	N° de campañas de reforestación implementadas. _____ % Total de campañas de reforestación programadas.

VI. Programas Municipales Especiales de Largo Plazo.

Entre los programas a largo plazo destacan:

- ✓ Implementar un área turística y recreativa en el Parque El Chalatlón, destinada a promover el turismo local y ofrecer espacios de esparcimiento para la comunidad.
- ✓ Finalizar la integración de la infraestructura turística mediante la conclusión de la carretera Álamos - El Fuerte, Sinaloa, y la carretera Álamos - Quirigua, fortaleciendo la conectividad regional y promoviendo el desarrollo turístico y económico de la zona.
- ✓ Establecer espacios recreativos en los ejidos Presa El Veranito y Tetajosa, así como en el área del río Cuchujaki, diseñados como zonas multifuncionales orientadas a fomentar la convivencia familiar, la práctica de actividades físicas y la preservación del medio ambiente.

Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Álamos 2025-2027

- ✓ Concluir la conexión turística a través de la carretera Álamos, Sonora - El Fuerte, Sinaloa y la carretera Álamos-Quiriego.
- ✓ Consolidar la Casa del Pueblo como un espacio inclusivo y acogedor, destinado a brindar hospedaje y apoyo a los ciudadanos de las comunidades que requieran un lugar seguro y cómodo durante sus gestiones o actividades en la zona urbana.
- ✓ Respetar y potenciar la riqueza cultural, los derechos y las aspiraciones del pueblo Guariño, integrándolos como protagonistas en el desarrollo sostenible de la región y garantizándoles el acceso a agua potable, saneamiento, energía eléctrica y caminos que conectan las comunidades.
- ✓ Crear y promover una Escuela Deportiva Municipal, impulsando los deportes de béisbol, fútbol y básquetbol.
- ✓ Convertir a Álamos en un municipio con movilidad accesible y eficiente, mediante la implementación de una señalización vial integral que respete y armonice con su identidad como Pueblo Mágico.
- ✓ Fortalecer el capital humano del Ayuntamiento mediante la regularización de prestaciones laborales, la nivelación salarial y la implementación de programas de capacitación integral dirigidos a todos los servidores públicos, con el objetivo de convertirlos en líderes ejemplares de un gobierno eficiente y transparente.
- ✓ Diseñar espacios urbanos y rurales que incluyan áreas verdes, corredores ecológicos y soluciones de movilidad sostenible, como ciclovías y transporte público eficiente.
- ✓ Expandir la capacidad y cobertura de los rellenos sanitarios para atender de manera eficiente las necesidades de gestión de residuos sólidos tanto en la zona urbana como en las áreas rurales del municipio.

Estas estrategias y metas a largo plazo están diseñadas para posicionar a Álamos como el principal centro turístico y cultural del Estado de Sonora, distinguido por un gobierno cercano, comprometido y promotor del bienestar de sus habitantes.

Una visión de futuro, orienta las decisiones hacia acciones que generen beneficios directos para la población, fomentando la conexión regional y el reconocimiento del valor de sus comunidades.

De este modo, Álamos aspira a convertirse en un modelo de buen gobierno y desarrollo sostenible, reconocido a nivel nacional.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL:**Ciudadanos de Altar:**

He asumido el compromiso con las y los altarenses de dedicarme a generar las condiciones que mejoren el bienestar de nuestra comunidad, con mucho compromiso, responsabilidad y más resultados.

Nuestro municipio es tierra de trabajo y oportunidades. Nuestra historia a lo largo de los años es sinónimo de desarrollo, tradiciones y nuestras costumbres que hacen que el desierto de Altar sea un lugar mágico. Conocemos perfectamente el municipio, porque lo hemos recorrido en múltiples ocasiones, sabemos las necesidades de la comunidad.

También comprendemos las necesidades de las niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres, así como los adultos mayores, con quienes hemos platicado y aprendido grandes lecciones de vida, estableciendo el compromiso de servirles con ímpetu y profesionalismo.

Existe un fuerte compromiso de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, presidente de los Estados Unidos Mexicanos y del gobernador de todos los sonorenses, Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaño, de apoyar a través de sus diferentes dependencias y entidades a Altar, para que se convierta en el corto y mediano plazo, en un municipio destacado en el ámbito agrícola, ganadero y comercial.

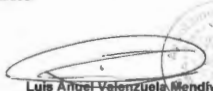
Hoy más que nunca, los gobiernos municipales requieren nuevas formas de gobernar, de gestiones más eficientes, más cercanas a la sociedad, más transparentes. Asumimos este compromiso con una convicción histórica de servir a todos los ciudadanos, sin distinguir ideologías de cualquier tipo, preferencias o militancias políticas.

En el ejercicio de una planeación participativa integramos el Comité de Planeación Municipal, recibiendo de los sectores sociales, empresariales y productivos, propuestas que representan sus necesidades, trabajando en torno a satisfacer los requerimientos de obra pública de calidad, impulsando el deporte, las oportunidades para los jóvenes, manejar finanzas sanas y transparentes, enfocando programas y acciones con perspectiva de género para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, protegiendo a mujeres, niñas, adultos mayores y familias vulnerables, reduciendo factores de violencia y sobre todo, generando un ambiente de confianza hacia el servidor público, con mayor atención a las que se orientan a quienes llevan la responsabilidad de atender la seguridad pública.

En cumplimiento con lo establecido en la Constitución Política del Estado de Sonora, y en la Ley de Planeación, me honro en presentar el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 del municipio de Altar, instrumento que presenta los compromisos de mi gobierno, siendo el documento rector de mi gobierno que integra las políticas públicas que emana nuestra sociedad, está orientado a la generación de resultados, medibles y evaluables, porque ha sido elaborado a partir de un presupuesto basado en resultados, donde se definen objetivos, estrategias, metas y líneas de acción que llevaremos a cabo para hacer de Altar un municipio fuerte, ordenado, con oportunidades y desarrollo económico, en donde prevalezca la paz social.

Ten la seguridad de que responderé con mi equipo de trabajo con mucho compromiso, responsabilidad y más resultados.

Fraternalmente:


Luis Ángel Valenzuela Mondvil,
PRESIDENTE MUNICIPAL 2024-2027

ADMINISTRACION
MUNICIPAL 2024-2027

INTRODUCCION
El Plan de Desarrollo Municipal Altar 2025-2027, que orientará el quehacer público de los próximos tres años, es el resultado de un ordenado proceso de planeación, que tiene como eje central la participación ciudadana amplia, pública y abierta.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ALTAR 2025-2027
(COMPROMISO, RESPONSABILIDAD Y MÁS RESULTADOS)

El presente documento contiene los compromisos y lineamientos para que el Ayuntamiento realice los Programas Presupuestarios que conforman el Programa Operativo Anual de cada ejercicio fiscal, es decir, la inversión de los recursos de las y los Altareños.

Como eje rector del actuar municipal, este Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento de gobierno eficiente, eficaz, oportuno y democrático que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio, y se traduce en acciones y programas de corto y mediano plazo, poniendo énfasis en las prioridades que enfrenta la entidad, el país y la humanidad. Por ello, se alinea a los planes Estatal y Nacional de Desarrollo, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

La Metodología utilizada para la construcción del presente Plan de Desarrollo Municipal, es mediante la Gestión por Resultados, la cual integra de manera clara tres principales temas como lo son, una planificación participativa, es decir que incluya en todo momento las voces de la ciudadanía, una planificación operativa que posea objetivos, metas y estrategias claras sobre las actividades a realizar para producir los resultados deseados, además de una planificación estratégica, que se refleje en la búsqueda de resultados en el transcurso del tiempo de manera que estos sean a corto, mediano y largo plazo.

Este documento contiene un diagnóstico estadístico y situacional del municipio y está conformado por cuatro ejes rectores, dos ejes transversales, cuatro objetivos generales, 13 estrategias y 140 líneas de acción, que conducirán el actuar del gobierno municipal para el periodo 2025-2027, lo que permitirá facilitar la rendición de cuentas a fin de que cualquier ciudadano pueda evaluar su cumplimiento.

A través de la planeación los ayuntamientos pueden mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatal transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

La planeación orientada a resultados consiste en la formulación de objetivos, la definición de prioridades y la elaboración de indicadores, para alcanzar los resultados propuestos para un periodo determinado en pro del desarrollo del país, el estado y los municipios, a fin de resolver los problemas que aquejan a la sociedad y mejorar sus condiciones y calidad de vida.

La construcción del presente plan esta revestida de esta metodología y a su vez se compone de 4 fases que integran lo previsto en este método.

Primer Paso - La campaña política: que esta revestida del conocimiento presente en la plataforma política del equipo del candidato en su momento y de los temas que formaron agenda pública dentro del proceso electoral.

Segundo Paso - La transición: está integrada por el reconocimiento de propuestas alienas, los diálogos con las autoridades y servidores públicos en transición.

Tercer Paso - La consulta ciudadana: contiene proyectos que se encuentran en marcha y que pueden ser realizados durante su gestión, se definen acciones de corto y mediano plazo.

Cuarto Paso - Redacción: Se lleva a cabo el análisis de los pasos anteriores, es decir con la problemática, la construcción de los objetivos principales, la validación de alternativas y la definición de los ejes rectores.

En cumplimiento a la Ley de Planeación, se instaló el Comité de Planeación Municipal (COPLAM), en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la sociedad, para establecer los compromisos y acuerdos necesarios para el desarrollo del Municipio de Altar y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

MARCO LEGAL:

El Plan de Desarrollo Municipal Altar 2025-2027 está apegado al marco normativo aplicable en materia de planeación, presupuesto y evaluación, que comprende leyes y reglamentos de orden federal, estatal y municipal:

- ⇒ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ⇒ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- ⇒ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ⇒ Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- ⇒ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ⇒ Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sonora.

2

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ALTAR 2025-2027
(COMPROMISO, RESPONSABILIDAD Y MÁS RESULTADOS)

- ⇒ Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.
- ⇒ Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.
- ⇒ Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ⇒ Ley Estatal de Responsabilidades.
- ⇒ Ley de Hacienda Municipal.
- ⇒ Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.
- ⇒ Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- ⇒ Ley de Participación Ciudadana.

MISIÓN, VISIÓN, VALORES

⇒ Objetivo General.

Ser un gobierno gestor, administrador de los recursos financieros, humanos y materiales con responsabilidad y transparencia, que atienda de manera integral los servicios públicos; impulsor de un plan estructural de avance en búsqueda del bienestar, que fomente el respeto por el medio ambiente, promotor de la equidad de género, que fomente el desarrollo económico mediante acciones que apoyen las nuevas vocaciones productivas, que apoye de manera sistemática las iniciativas que beneficien a los grupos vulnerables y que desarrolle las estrategias necesarias para dotar con un ordenamiento territorial.

⇒ Misión.

Ser un gobierno responsable, transparente, plural, incluyente y cercano a la gente, que impulse el esfuerzo de los habitantes para el mejoramiento de sus condiciones de vida; que trabaje con racionalidad, honestidad y transparencia, que se conduzca con eficiencia y firmeza; otorgue más y mejores servicios de calidad y con equidad; que promueva la participación de los ciudadanos; que planifique el desarrollo sustentable del territorio municipal y gestione recursos para la ejecución de obras necesarias para lograr la prosperidad de Altar.

⇒ Visión.

Lograr que Altar sea un municipio próspero, con infraestructura de calidad, con mejores condiciones de vida de los habitantes, en donde exista el respeto, el orden, el cumplimiento de las obligaciones y sobre todo sentimientos orgullosos de nuestra historia y cultura, en donde exista la corresponsabilidad de ciudadanos y el gobierno para superar nuestros retos, donde todos los actores políticos y las organizaciones tengamos como meta lograr un Municipio en el que con Unidad, Trabajo y Resultados, progresemos Juntos, con un desarrollo económico y social sustentable y en donde los actos de gobierno sean aplicados siempre con justicia social.

⇒ Valores.

Con el gran compromiso que exige la sociedad a su gobierno y a sus funcionarios, este Ayuntamiento plasma los valores que rigen esta administración y a cada uno de los que trabajamos en ella:

• Calidad

Es una cultura laboral que debemos adoptar para cumplir las expectativas de la ciudadanía, realizando nuestras tareas de manera adecuada, oportuna y con calidez.

• Honestidad

Es una cualidad propia que tiene una estrecha relación con los principios de verdad y justicia y con la integridad moral. Una persona honesta es aquella que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones.

• Eficiencia

Es la capacidad de obtener los mayores resultados con la mínima inversión. Se define como "hacer las cosas bien", desarrollar correctamente sus labores, reduciendo al mínimo los recursos utilizados para alcanzar los objetivos del Ayuntamiento.

• Inclusión

A través de la mejora de la calidad de vida de las personas, la equidad, el bienestar económico y social, y la sostenibilidad medioambiental. La acción del gobierno local pretende también proporcionar servicios eficaces y eficientes a través de la puesta en marcha de programas propsectoriales dirigidos a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

• Responsabilidad

3

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ALTAR 2025-2027
(COMPROMISO, RESPONSABILIDAD Y MÁS RESULTADOS)

Se ejerce cuando cada persona ofrece una actitud adecuada a las tareas que le corresponden y es consciente de la magnitud de sus acciones y la repercusión de las mismas.

• **Sustentabilidad**

La sustentabilidad de la administración municipal consiste en adoptar estrategias de acciones para satisfacer las necesidades del municipio y de sus ciudadanos, mientras se protege y mantienen los recursos humanos, materiales y económicos que serán necesarios en el futuro y se favorezca el desarrollo de la población

• **Excelencia**

El conjunto de prácticas sobresalientes en las actividades de la gestión de la administración pública y el logro de sus resultados basados en conceptos fundamentales que incluyan: la orientación hacia los asuntos, orientación al ciudadano, con respeto en el servicio y perseverancia en todos los procesos y hechos, con la implicación de las personas y la mejora continua.

• **Trabajo en Equipo**

Es el trabajo hecho por varias personas que se organizan donde cada uno hace una parte, es un conjunto de personas de una forma determinada, para lograr un objetivo común. La Administración Municipal implica algún tipo de división de tareas, esto supone que cada miembro del equipo realiza una serie de tareas de modo independiente, pero es responsable del total de los resultados del equipo, las personas tienen un conjunto de necesidades y objetivos que buscan satisfacer el cumplimiento del trabajo, una de las claves del buen funcionamiento de un equipo de trabajo es que las metas personales sean compatibles con los objetivos del equipo.

• **Confiable**

Se define como el valor personal que te permite contar con los demás. El servidor público deberá reflejar calma, paciencia, trato amable y aceptación.

• **Respeto**

Es un valor que nos permite convivir en armonía, conservando la unidad en la diversidad y la multiplicidad de la individualidad. El servidor público debe dar a todas las personas con quienes a diario interactúa un trato digno, amable, respetuoso, receptivo, cortés, cordial y tolerante.

• **Solidaridad**

Implica trabajar juntos por ideales comunes. El servidor público debe propiciar la conciliación de los intereses y responsabilidades colectivas e institucionales, a efecto de fortalecer el diálogo y la convivencia pacífica y digna de los ciudadanos.

⇒ EJE 1: ALTAR CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO.

Los servicios públicos municipales son fundamentales para el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de un municipio, son esenciales para el buen funcionamiento de la comunidad y para garantizar un entorno seguro, saludable y eficiente, proporcionan a la comunidad salud y bienestar, acceso a servicios básicos, desarrollo económico, seguridad y orden público, inclusión social, sostenibilidad ambiental, mejora en la calidad de vida, son parte de los derechos fundamentales de los ciudadanos, no son solo una necesidad básica, sino también un motor para el desarrollo social y económico de las comunidades, son esenciales para garantizar el bienestar de la población, asegurar la justicia social y promover la sostenibilidad, su correcta gestión y acceso adecuado a todos los ciudadanos, son fundamentales para el desarrollo de comunidades más justas, seguras e incluyentes.

Ser una Dirección que funcione apegada a la normatividad legal, trabajando con honestidad, responsabilidad y sensibilidad.

Asumimos el firme compromiso de responder con eficiencia y eficacia a las demandas básicas de servicios públicos e infraestructura para influir directamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Altar.

Para ello, establecemos objetivos estratégicos, líneas de acción y metas concretas que permitirán obtener los mayores beneficios en el uso y el aprovechamiento de la infraestructura y servicios públicos existentes; así como generar las condiciones para incrementar los recursos de inversión y construir un nuevo esquema de gestión que apunte al desarrollo y expansión de uno de los

rubros más sensibles para el gobierno municipal y estar en mejores condiciones de atender en tiempo y forma la creciente demanda de servicios públicos municipales de calidad.

El municipio de Altar encamina sus acciones a la construcción y conservación de espacios públicos de recreación, ampliación red de agua potable y drenaje, electrificación, alumbrado público y vivienda destinando la mayor parte de los recursos a las áreas más necesitadas del Municipio.

El acceso al agua representa un derecho universal base para la vida, condición necesaria para desarrollo de las ciudades, y requisito de solidaridad para con las generaciones futuras, lo que implica la obligación de establecer mecanismos para su cuidado y preservación.

⇒ OBJETIVO:

Brindar la prestación de los servicios públicos municipales de manera asequible, universal, incluyente, eficiente y eficazmente; para con ello atenuar las condiciones sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales de la población y así impulsar y lograr la transformación deseada para las nuevas y actuales generaciones.

⇒ 1.1 AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO:

⇒ 1.1.1 Estrategia: Proporcionar los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento a todos los habitantes del Municipio.

⇒ Líneas de Acción:

- 1.1.1.1 Mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable a toda la población.
- 1.1.1.2 Dar prioridad a la ampliación de la red de agua potable, en las zonas que se requieran.
- 1.1.1.3 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de distribución de agua potable.
- 1.1.1.4 Realizar acciones de mantenimiento periódico al tanque de abastecimiento de agua potable.
- 1.1.1.5 Garantizar la desinfección del agua a la salida del sistema de bombeo o del tanque de almacenamiento.
- 1.1.1.6 Fomentar mediante diversas campañas de comunicación el cuidado y uso adecuado del agua entre la ciudadanía.
- 1.1.1.7 Actualizar y sistematizar el padrón de usuarios del servicio de agua potable.
- 1.1.1.8 Realizar la reparación oportuna de las fugas de las tomas domiciliarias de agua potable.
- 1.1.1.9 Hacer campañas de concientización entre los usuarios de agua potable para que realicen oportunamente su pago del servicio.
- 1.1.1.10 Introducción de red de drenaje en las zonas prioritarias que lo requieran del municipio.
- 1.1.1.11 Ampliar y dar mantenimiento permanente al sistema de alcantarillado en todo el municipio.
- 1.1.1.12 Brindar atención oportuna a las contingencias que se presenten en el sistema de alcantarillado, para contribuir a la conservación del medio ambiente y la reducción de brotes de enfermedades infecto-contagiosas.
- 1.1.1.13 Implementar un programa de ayuda para que se haga la conexión de drenaje en la vivienda que no cuente con el servicio.
- ⇒ 1.2 LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA:
- 1.2.1 Estrategia: Trabajar en equipo, con actitud de servicio, amable y rapidez, enviando a los camiones recolectores de basura en el momento y tiempo oportuno.
- ⇒ Líneas de Acción:
- 1.2.1.1 Cubrir al 100% las rutas programadas de recolección de la cabecera municipal y comisarias.
- 1.2.1.2 Establecer políticas de participación ciudadana en los programas de acciones de limpieza y recolección de basura en el Municipio.
- 1.2.1.3 Impulsar el hábito del manejo adecuado de los desechos sólidos.
- 1.2.1.4 Rehabilitar y mantener el parque vehicular de limpieza y recolección.
- 1.2.1.5 Mejorar el equipamiento para la recolección, tratamiento y disposición final de la basura.
- 1.2.1.6 Recolección de residuos en dependencias municipales.
- 1.2.1.7 Recolección de residuos de los centros educativos.
- 1.2.1.8 Recolección y traslado de residuos generados en áreas habitacionales.
- 1.2.1.9 Recolección de residuos en áreas comerciales.
- 1.2.1.10 Mantenimiento de las calles, avenidas, colonias y barrios de esta cabecera municipal y comisarias.

- 1.2.1.11 Apoyar a los departamentos que soliciten personal de intendencia, así como atender las demandas de la ciudadanía, con el esfuerzo y trabajo diario del personal de este departamento; desde las secretarías, los oficiales de limpieza, recolectores, coordinadores, hasta el director.
 - 1.2.1.12 Mejorar las condiciones del relleno sanitario.
 - ⇒ **1.3 PARQUES, PLAZAS, JARDINES Y ESCUELAS:**
 - ⇒ **1.3.1 Estrategia:** Brindar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.
 - ⇒ **Líneas de acción:**
 - 1.3.1.1 Mantenimiento de áreas verdes, áreas recreativas y deportivas, parques municipales, jardines y escuelas.
 - 1.3.1.2 Elaborar el diagnóstico del servicio de parques y jardines.
 - 1.3.1.3 Actualizar el inventario del total de m² de áreas verdes y recreativas del municipio.
 - 1.3.1.4 Diseñar un programa para el mantenimiento adecuado de parques y jardines, plazas y escuelas.
 - 1.3.1.5 Implementar el programa de rescate a espacios, parques y plazas abandonados en las colonias.
 - ⇒ **1.4 PANTEONES:**
 - ⇒ **1.4.1 Estrategia:** Lograr que el área de Panteones preste un servicio eficaz y eficiente, rápido y respetuoso, brindando limpieza y seguridad.
 - ⇒ **Línea de acción:**
 - 1.4.1.1 Llevar a cabo el mantenimiento y limpieza de los panteones municipales en las fechas programadas.
 - 1.4.1.2 Gestionar obras como el bardeo perimetral del panteón y alumbrado público en las instalaciones.
 - 1.4.1.3 Llevar el control de trámites del servicio de panteones del municipio.
 - 1.4.1.4 Llevar un mejor control de las fosas existentes en los Panteones del municipio.
 - 1.4.1.5 Mejorar el servicio garantizando más seguridad en las instalaciones del Panteón.
 - ⇒ **1.5 ALUMBRADO PÚBLICO:**
 - ⇒ **1.5.1 Estrategia:** Proporcionar a la población el servicio y mantenimiento de alumbrado público en el municipio.
 - ⇒ **Líneas de acción:**
 - 1.5.1.1 Eficientar la iluminación de las vías públicas, parque, jardines y espacios públicos con el objetivo de proporcionar a la ciudadanía la visibilidad adecuada para el desarrollo de sus actividades cotidianas.
 - 1.5.1.2 Fomentar campañas de ahorro de energía.
 - 1.5.1.3 Hacer un inventario de luminarias, así como áreas que requieran del servicio.
 - 1.5.1.4 Dar mantenimiento al sistema de Alumbrado Público Municipal.
 - 1.5.1.5 Gestionar ante CFE la ampliación de la red eléctrica.
 - 1.5.1.6 Realizar convenios con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la renovación de transformadores inadecuados o en mal estado.
 - ⇒ **1.6 MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS:**
 - ⇒ **1.6.1 Estrategia:** Mantener y conservar limpias y transitables las calles y avenidas de la cabecera municipal, así como los caminos de las comisarías y rancherías del municipio.
 - ⇒ **Líneas de acción:**
 - 1.6.1.1 Establecer un programa constante de limpieza y mantenimiento de calles y avenidas en la cabecera municipal.
 - 1.6.1.2 Establecer un programa constante de limpieza y raspado de caminos y brechas en el municipio.
 - 1.6.1.3 Dar mantenimiento y limpieza constante de las calles y vialidades de la cabecera municipal.
 - 1.6.1.4 Dar mantenimiento y limpieza constante de los caminos vecinales del municipio.
 - 1.6.1.5 Fomentar el cuidado de las calles y vialidades del municipio.
 - 1.6.1.6 Reparación de baches en calles y avenidas de la cabecera municipal.
- Somos conscientes de la necesidad de incrementar las acciones encaminadas a mejorar la calidad y prestación de los servicios públicos, fomentando la participación ciudadana para que se involucre

en la planeación, elaboración, ejecución y evaluación de los programas y proyectos que conciernen a esta dirección.

⇒ EJE 2: ALTAR CON TRANSPARENCIA, EFICIENTE Y AUSTERO.

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:

H. AYUNTAMIENTO, SINDICATURA MUNICIPAL,
PRESIDENCIA MUNICIPAL,
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO,
TESORERÍA MUNICIPAL,
ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL,
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Crear un Gobierno Municipal más transparente, eficiente, democrático, honesto y responsable, es campo de oportunidad de esta administración, creando una estructura orgánica, apegada a la Ley, atendiendo en todo momento el respeto a la ciudadanía, los valores y la buena organización gubernamental deberá dar los resultados programados, mediante la evaluación de las funciones de los empleados, la evaluación de su desempeño, la rendición de cuentas, transparencia con la que se operen los recursos y medios administrativos que estén en función de sus atribuciones. La Administración correcta de los impuestos y derechos municipales, deberán crear en la ciudadanía una cultura de contribución, para que el gobierno municipal pueda efectuar los programas proyectos, obras y acciones en beneficio de la comunidad, cumpliendo con los programas de inversión establecidos en los programas sociales.

Aspiramos a mejorar la calidad de vida y desarrollo social de los habitantes de Altar a través de la gestión de recursos, proyectos y acciones de gobierno que incidan en la generación de mayores y mejores oportunidades para los diferentes grupos sociales.

En el entendido de que las finanzas públicas son los recursos con que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal; mantener finanzas públicas sanas es posible mediante una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y el establecimiento de mecanismos de control del gasto corriente. Por tal motivo, en la presente administración, llevamos a cabo una planeación estratégica de los ingresos y egresos, a partir del análisis de la situación actual que permita la toma de decisiones adecuadas a la realidad que se vive en el municipio, mediante el manejo de las finanzas del municipio, con responsabilidad y transparencia; situación que nos permitirá tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

Se implementarán diferentes acciones de austeridad, optimización de recursos en el gasto corriente y en la eliminación de gastos superfluos y que dichos ahorros sean canalizados a las necesidades de la ciudadanía así como mantener la eficiencia y la honestidad en el manejo de los recursos públicos y la transparencia en la rendición de cuentas.

Para ello, este Plan Municipal de Desarrollo Altar 2025-2027, contiene objetivos estratégicos que incluyen programas, líneas de acción y metas concretas, que muestran el compromiso y la convicción para llevar a cabo un gobierno municipal con un eficiente desempeño administrativo, abierto a la participación ciudadana, ético, eficaz y transparente.

⇒ OBJETIVO:

Crear un Gobierno Municipal más transparente, eficiente y austero, que gestione con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública e incrementando el patrimonio para garantizar el ejercicio responsable y eficiente de los recursos públicos, que proporcione a la población la confianza necesaria de que sus aportaciones serán utilizadas mediante una cultura de austeridad, disciplina y de rendición de cuentas.

⇒ 2.1 RENDICIÓN DE CUENTAS:

⇒ **2.1.1 Estrategia:** Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar en tiempo y forma los documentos requeridos por ley, que muestren la información financiera al momento de la hacienda pública municipal.

⇒ Líneas de Acción:

- 2.1.1.1 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal anterior

- 2.1.1.2 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar el Anteproyecto de Ley de Ingresos y la Ley de Ingresos del siguiente ejercicio fiscal.
- 2.1.1.3 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos del siguiente ejercicio fiscal.
- 2.1.1.4 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar el Programa Operativo Anual del siguiente ejercicio.
- 2.1.1.5 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar los Informes Trimestrales requeridos por ISAF.
- 2.1.1.6 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar los Clasificadores por Objeto del Gasto y el de Actividades Públicas Municipales.
- 2.1.1.7 Integrar las Modificaciones Presupuestales del ejercicio fiscal anterior.
- 2.1.1.8 Integrar el Informe sobre Ingresos Adicionales Recaudados del ejercicio fiscal anterior.
- 2.1.1.9 Integrar y verificar la elaboración del Inventario Anual de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio.
- 2.1.1.9 Elaborar programas de recaudación que motiven a la ciudadanía a llevar a cabo el pago de contribuciones.
- 2.1.1.10 Otorgar facilidades de pago a los contribuyentes.
- ⇒ **2.2 TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL:**
- ⇒ **2.2.1 Estrategia:** Ser una administración pública transparente que ponga a disposición de la ciudadanía la información pública de manera ágil, útil y accesible.
- ⇒ **Líneas de Acción:**
- 2.2.1.1 Cooperar con las autoridades que auditan, controlan y evalúan la correcta aplicación del gasto público, con el propósito de encaminar la correcta aplicación del mismo.
- 2.2.1.2 Mantener finanzas sanas y transparentes.
- 2.2.1.3 Cumplir de manera eficiente con la Ley de Acceso a la Información Pública.
- 2.2.1.4 Eficiencia en la atención solicitudes de acceso a la información.
- 2.2.1.5 Capacitación permanente a servidores públicos en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- 2.2.1.6 Publicación en el portal de internet municipal, la información actualizada que establece la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora.
- 2.2.1.7 Instalación de un módulo de recepción de quejas, denuncias y solicitudes de información, las cuales se canalizarán a la Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública.
- 2.2.1.8 Capacitar al personal respecto a obligaciones de transparencia y protección de datos personales.
- 2.2.1.9 Monitorear y evaluar respuestas a solicitudes de información pública.
- 2.2.1.10 Garantizar la aplicación oportuna y adecuada de los recursos destinados al fortalecimiento municipal.
- 2.2.1.11 Verificar el cumplimiento de metas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal Altar 2025-2027.
- 2.2.1.12 Verificar el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Operativo Anual.

⇒ EJE 3: **ALTAR SEGURO****DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:****DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL,
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.**

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. En la actualidad observamos la necesidad de reconocer y mejorar las condiciones de seguridad pública y prevenir los factores de riesgo asociados a la violencia y delincuencia en nuestro Municipio, además de convertirse en una de la principal preocupación de la sociedad, pues representa un riesgo y una constante exposición a situaciones de violencia y delincuencia para los hogares, ciudadanos y jóvenes de nuestro municipio.

Por lo cual la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, considera la responsabilidad de promover la prevención de la violencia y el delito, mediante acciones y estrategias en un ámbito de corresponsabilidad y participación de la ciudadanía en una cultura de la legalidad. Así mismo, la generación de la información de incidencia delictiva y la investigación, nos permitirá atender los

8

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ALTAR 2025-2027
(COMPROMISO, RESPONSABILIDAD Y MÁS RESULTADOS!)

factores que generan violencia y delincuencia y que motivan a diseñar e implementar actividades con el efecto de prevenir el desarrollo de conductas antisociales en nuestros jóvenes y grupos sociales.

Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía. Promover el respeto a la legalidad, en una cultura de seguridad, ejecutando una serie de programas sustantivos en todos los niveles de la sociedad para lograrlo. Para reducir la inseguridad promoveremos una mayor coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno para garantizarle a la ciudadanía un municipio seguro con apego a la ley y los derechos humanos de los ciudadanos.

⇒ **OBJETIVO:**

Mantener el orden público y coadyuvar a la seguridad pública en todo el territorio del municipio, garantizando que los actos de las personas se desarrollen dentro de los límites de respeto de la vida privada, los derechos de las personas, la legalidad y la paz social.

⇒ **3.1 JUSTICIA Y SEGURIDAD:**⇒ **Líneas de Acción:**

- 3.1.1.1 Colaborar al 100% con las dependencias de Seguridad Pública federal y estatal.
- 3.1.1.2 Realizar operativos de acuerdo a la temporada, así como patrullajes y recorridos de seguridad y vigilancia en la cabecera municipal.
- 3.1.1.3 Realizar operativos de acuerdo a la temporada, así como patrullajes y recorridos de seguridad y vigilancia en las comisarías.
- 3.1.1.4 Realizar operativos de acuerdo a la temporada, así como patrullajes y recorridos de seguridad y vigilancia en caminos y brechas del municipio.
- 3.1.1.5 Efectuar pláticas con autoridades de las comunidades, barrios y colonias a fin de prevenir la violencia de género.
- 3.1.1.6 Coordinar el 100% de operativos conjunto con Guardia Nacional y Policía Estatal de acuerdo a las necesidades.
- 3.1.1.7 Capacitaciones al personal de seguridad pública en temas de seguridad pública, así como la aplicación periódica de exámenes de confianza a los elementos de seguridad.
- 3.1.1.8 Apoyar en los eventos sociales, tradiciones, deportivos y políticos solicitados, apoyo al programa de bienestar pagos de adulto mayor, estudiantes y discapacitados.
- 3.1.1.9 Dar la atención a los llamados de apoyo al 911 o al número local de emergencias, canalizar a víctimas de violencia a las instancias correspondientes.
- 3.1.1.10 Profesionalizar el servicio de seguridad pública mediante la capacitación y actualización constante de cada uno de los elementos que integran la corporación.
- 3.1.1.11 Estimular la participación ciudadana, para alcanzar una adecuada sinergia de voluntades esfuerzos, involucrando a la sociedad e iniciativa privada.
- 3.1.1.12 Buscar alternativas que faciliten el desempeño de los programas preventivos, para acrecentar la seguridad pública de la población.
- 3.1.1.13 Coordinar acciones en conjunto sociedad y gobierno, de tal forma que a mediano plazo generen un clima permanente de tranquilidad y paz social en nuestro municipio.
- 3.1.1.14 Desarrollar la capacidad de respuesta, eficiencia y eficacia de los elementos de seguridad pública y de las acciones y estrategias de seguridad, con capacitación, cursos, talleres y de la asesoría técnica y jurídica de instituciones públicas, instituciones de participación ciudadana, universitarias, de derechos humanos y de consejos de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.
- 3.1.1.15 Impulsar la capacitación y evaluación de los elementos de Seguridad Pública a fin de contar con una corporación profesional y confiable.
- 3.1.1.16 Incrementar la eficiencia en la atención de las quejas, denuncias y reconocimientos por parte de la ciudadanía a través de las diferentes líneas diseñadas para ello.
- 3.1.1.17 Salvaguardar en todos los casos los derechos humanos de las personas involucradas en los procedimientos.
- 3.1.1.18 Apoyar a la ciudadanía en general en temas de auxilio por desastres naturales, traslados, cobertura de eventos y extorsión.

⇒ **EJE 4 ALTAR CON BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO:****DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:****DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES,**

9

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ALTAR 2025-2027
(COMPROMISO, RESPONSABILIDAD Y MÁS RESULTADOS!)

DIF MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, COMISARIA LLANO BLANCO, COMISARIA 16 DE SEPTIEMBRE.

Estamos integrados por una sociedad joven, abierta e interesada en el bienestar como prioridad, que día a día demanda acceder a mejores satisfactores de vida, con oportunidades a la educación, salud, empleo y recreación. Aun nuestra sociedad padece graves rezagos, donde las desigualdades sociales son evidentes, por eso, debemos asumir el compromiso de lograr un municipio activo, con capacidad de seguir impulsando los intereses de los hombres y mujeres, preservando siempre nuestras arraigadas tradiciones, así como también nuestra identidad cultural. Para Altar la planeación democrática y la participación ciudadana supone el fortalecimiento del sistema de gobierno y por tanto la legitimidad de las instituciones políticas, económicas y administrativas. Es por ello que la planeación democrática y la participación ciudadana son parte fundamental del desarrollo del municipio pues abarca los complejos mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuales la población del municipio articula sus intereses, media sus diferencias y ejerce sus derechos y obligaciones legales. Uno de los objetivos principales de este Plan, es sentar las bases de una política social y solidaria para el bienestar, con salud, asistencia social, apoyos a la vivienda digna, incrementando las capacidades institucionales de este ayuntamiento con el propósito de mejorar el desempeño de la administración pública y obtener resultados que impacten de manera positiva en la población. Para un gobierno eficiente es importante contar con la participación de la gente, por lo que es de suma importancia revisar y ampliar los espacios de participación para la ciudadanía, donde exprese cada una de sus necesidades, inconformidades, así como sus preocupaciones, esto con el fin de fortalecer el trabajo entre gobierno y sociedad. De suma importancia retomar con atención especial a temas prioritarios como la educación, la cultura, el deporte, la familia y el mejoramiento de la calidad de vida en grupos específicos de la población como los jóvenes y las mujeres, sin olvidar a la población de adultos mayores y personas con alguna discapacidad

⇒ OBJETIVO:

Promover la inversión en obra pública y propiciar las condiciones para un desarrollo urbano integral, que permita el crecimiento ordenado del municipio, así como promover la inversión adecuada de los recursos del ramo 33 en obras de infraestructura social básica, también promover acciones de asistencia social que susciten la integración familiar, el apoyo a grupos vulnerables y a personas con discapacidad, para mejorar sus condiciones de bienestar tanto para niños, jóvenes, mujeres, personas con capacidades diferentes, adultos mayores y población que se encuentre en desamparo.

⇒ 4.1 OBRA PÚBLICA PARA TODAS Y TODOS.

⇒ **4.1.1 Estrategia:** Que la obra pública genere bienestar para todos.

⇒ Líneas de Acción:

- 4.1.1.1 Crear programas destinados a incrementar la obra pública en el municipio.
- 4.1.1.2 Promover diversificación de reservas territoriales para impulsar la reordenación territorial del municipio.
- 4.1.1.3 Gestionar la obtención de recursos federales y estatales, para la generación de obra pública municipal.
- 4.1.1.4 Evaluar las condiciones que guarda la carpeta asfáltica, la señalización y nomenclatura en el municipio, para su atención.
- 4.1.1.5 Red de agua potable por la calle 16 de septiembre en la otra banda.
- 4.1.1.6 Red de agua potable por el boulevard pino y fresnos en la Benito Juárez.
- 4.1.1.7 Red de drenaje y agua potable por la Isabel la Católica entre calle Rubén Pompa y Primera en la Benito Juárez.
- 4.1.1.8 Ampliación de la red eléctrica en carretera internacional entre Rafael del Cid y Esperanza en colonia la otra banda.
- 4.1.1.9 Rehabilitación drenaje de la Peñalzoa entre Juárez y Morelos.
- 4.1.1.10 Red de agua potable por la Indeur en la colonia Buenos Aires.
- 4.1.1.11 Red de agua potable por el callejón Juana de Arco en la Benito Juárez.
- 4.1.1.12 Rehabilitación de alumbrado público.
- 4.1.1.13 Adquisición de lámparas para alumbrado público.
- 4.1.1.14 Interconexión de red de agua potable entre calle Hidalgo norte y la Angostura.
- 4.1.1.15 Rehabilitación de pozo de agua el cuate.

10

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ALTAR 2025-2027
(COMPROMISO, RESPONSABILIDAD Y MÁS RESULTADOS)

- 4.1.1.16 Pavimentación de calle Juárez entre av. Dr. Godínez y Francisco I. Madero.
- 4.1.1.17 Mejoramiento de vivienda.
- 4.1.1.18 Conservación de camino rural Altar - Llano blanco.
- 4.1.1.19 Conservación de camino rural Altar - Los chacuales.
- 4.1.1.20 Conservación de camino rural Altar - Los molinos.
- 4.1.1.21 Construcción de jaula para bateo.
- 4.1.1.22 Pista comando bodega en colonia la otra banda.
- 4.1.1.23 Ampliación de aula en el centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario #262 de Altar, Sonora.
- 4.1.1.24 Plaza ejido 16 de septiembre.
- 4.1.1.25 Rehabilitación cancha futbol rápido en la colonia la otra banda.
- 4.1.1.26 Rehabilitación de cancha de basquetbol en la unidad deportiva Apolonio Miranda.
- 4.1.1.27 Rehabilitación de pintura en plaza pública municipal.
- ⇒ **4.2 BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.**
- ⇒ **4.2.1 Estrategia:** El apoyo y desarrollo social será traducido en el progreso para las familias más vulnerables del municipio, será parte fundamental de nuestra labor, con el fin de garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población, partiendo del principio de que no hay desarrollo sostenible sin justicia social y equidad.
- ⇒ **Líneas de Acción:**
- 4.2.1.1 Brindar orientación jurídica a la ciudadanía en materia civil, familiar y penal; a efecto de asesorarlos en cuanto a la tramitación en alguna instancia legal y con ello prevenir y erradicar la violencia familiar.
- 4.2.1.2 Apoyar el ingreso familiar con talleres de manualidades y oficios.
- 4.2.1.3 Impartir pláticas de nutrición, higiene de los alimentos y preparación de alimentos; dirigidas a los niños beneficiados y sus padres, así como vigilar de manera permanente su estado nutricional, a través del peso y talla por edad.
- 4.2.1.4 Capacitar y supervisar al personal que elabora los alimentos en los desayunadores escolares.
- 4.2.1.5 Ampliar el "Programa de Desayunos Calientes" en las escuelas del nivel preescolar y primarias del Municipio.
- 4.2.1.6 Difundir y sensibilizar a la sociedad en general sobre el respeto, la aplicación e importancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 4.2.1.7 Apoyar a la ciudadanía con despensas para complementar la alimentación de las personas más vulnerables del municipio.
- 4.2.1.8 Canalizar adecuadamente a las personas vulnerables sujetas de atención que requieran apoyos, servicios médicos y aparatos funcionales en la medida de lo posible.
- 4.2.1.9 Canalizar a terapias de lenguaje, rehabilitación y apoyo psicológico a la población que lo requiera.
- 4.2.1.10 Establecer mecanismos de prevención para evitar drogadicción, alcoholismo, pandillerismo, tabaquismo y embarazos no deseados entre la población del Municipio.
- 4.2.1.11 Fomentar y aplicar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.
- 4.2.1.12 Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.
- 4.2.1.13 Implementar programas para la prevención de la violencia familiar y de género.
- 4.2.1.14 Conformar el área de atención de la Juventud para la atención integral de los jóvenes.
- 4.2.1.15 Establecer y promover programas de salud y fomentar la medicina preventiva en los adultos mayores.
- 4.2.1.16 Realizar talleres y actividades de esparcimiento y recreación.
- 4.2.1.17 Fortalecer la participación en actividades artísticas y culturales.
- 4.2.1.18 Fomentar la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios de salud, educación, capacitación, empleo, cultura, recreación, deporte e infraestructura para contribuir al bienestar y mejoramiento en la calidad de vida de las personas con discapacidad

11

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ALTAR 2025-2027
(COMPROMISO, RESPONSABILIDAD Y MÁS RESULTADOS)

⇒ 4.3 DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL:

⇒ **4.3.1 Estrategia:** El apoyo a promover el desarrollo económico con un ordenamiento local el cual incentiva al productor y comerciante local, generando condiciones favorables para que cualquier emprendedor o empresario tenga las herramientas para que su negocio crezca y se desarrolle.

⇒ LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.3.1.1 Brindar capacitaciones especializadas para fortalecer las empresas formales e informales.
- 4.3.1.2 Asesorar inversionistas con el trámite de apertura de empresas y facilitar la generación de empleos.
- 4.3.1.3 Gestionar créditos para negocios mediante la vinculación a FIDESON.
- 4.3.1.4 Programa de trabajo colaborativo con Cámara de Comercio para buscar mejores oportunidades de desarrollo empresarial.
- 4.3.1.5 Apoyar al sector agrícola y ganadero en sus propuestas de mejora para el municipio.

⇒ EJE TRANSVERSAL I – IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS DE LAS MUJERES.**⇒ Objetivo:**

Lograr un fortalecimiento en el empoderamiento y el ejercicio de los derechos de las mujeres, que fomente la igualdad entre los géneros a través de programas y actividades que mejoren su bienestar integral, eliminando toda forma de discriminación hacia ellas en los ámbitos público, privado y social para garantizar la equidad y el acceso a los beneficios del desarrollo a través de la creación de políticas públicas.

⇒ ET1.1 EMPODERAMIENTO DE LA MUJER:

⇒ **ET1.1.1 Estrategia:** Generar, impulsar y apoyar la aplicación de acciones, dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio, a fin de lograr su plena participación en el ámbito económico, político, social, cultural, laboral, legal y educativo, para mejorar la condición social de las mujeres en un marco de equidad entre los géneros.

⇒ Líneas de Acción:

- ET1.1.1.1 Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres impulsando acciones para su autonomía económica y patrimonial.
- ET1.1.1.2 Propiciar un cambio cultural para el respeto de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.
- ET1.1.1.3 Contribuir a prevenir, atender, sancionar y erradicar en todos los ámbitos todos los tipos de violencia contra las mujeres y garantizar el acceso efectivo a la justicia.
- ET1.1.1.4 Fortalecer la incorporación e institucionalización de la perspectiva de género en la planificación del desarrollo municipal.
- ET1.1.1.5 Capacitar a los titulares de dependencias Municipales en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres.
- ET1.1.1.6 Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.
- ET1.1.1.7 Fortalecer el marco normativo e institucional para la participación productiva de las mujeres en condiciones de igualdad.
- ET1.1.1.8 Promover cambios culturales para revertir estereotipos y prejuicios de género.
- ET1.1.1.9 Propiciar las condiciones laborales favorables para la igualdad.
- ET1.1.1.10 Apoyar emprendimientos, empresas y proyectos productivos impulsados por mujeres.
- ET1.1.1.11 Ampliar la seguridad y protección social de mujeres con mayores desventajas.

⇒ EJE TRANSVERSAL II – DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROAMERICANAS.**⇒ Objetivo:**

Por su transversalidad, la atención de los pueblos indígenas contribuye, a través de sus objetivos y estrategias, a atender metas específicas de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Al ser un grupo poblacional que enfrenta una amplia cantidad de carencias sociales, el combate frontal a estas, permite apoyar temas de vital importancia como el fin de la pobreza, el combate a la mal nutrición y el hambre, la desigualdad y falta de equidad en las oportunidades de niñas, niños y mujeres, así como el combate al rezago educativo que

permite una educación de calidad para este sector poblacional. Es importante recalcar que Altar tiene un regidor étnico.

⇒ ET2.1 RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS:**⇒ Líneas de acción:**

- ET2.1.1.1 Celebrar eventos que identifiquen a los pueblos y comunidades indígenas.
- ET2.1.1.2 Fomento e integración de las comunidades y pueblos indígenas en la vida municipal.
- ET2.1.1.3 Conocimiento de culturas y formas productivas de los pueblos y comunidades indígenas.
- ET2.1.1.4 Apoyos a personas originarias de pueblos indígenas.
- ET2.1.1.5 Dar apoyo a los eventos de usos y costumbres de los pueblos indígenas.
- ET2.1.1.6 Conocimiento de los valores y actividades que son la lengua materna, medicina tradicional, gobernanza de pueblos indígenas.
- ET2.1.1.7 Celebrar el día internacional de los pueblos indígenas 09 de agosto.
- ET2.1.1.8 Incentivar a la población indígena a participar en la vida pública del municipio.
- Estos ejes transversales no son medibles, pero representan un valor intrínseco en la Administración Municipal Altar 2024-2027.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

- ⇒ Red de agua potable por la calle 16 de septiembre en la otra banda.
- ⇒ Red de agua potable por el boulevard pino y fresnos en la Benito Juárez.
- ⇒ Red de drenaje y agua potable por la Isabel la católica entre calle Rubén Pompa y primera en la Benito Juárez.
- ⇒ Ampliación de la red eléctrica en carretera internacional entre Rafael del Cid y Esperanza en colonia la Otra Banda.
- ⇒ Rehabilitación drenaje de la Peñaloza entre Juárez y Morelos.
- ⇒ Red de agua potable por la Indeur en la colonia Buenos Aires.
- ⇒ Red de agua potable por el callejón Juana de Arco en la Benito Juárez.
- ⇒ Rehabilitación de alumbrado público.
- ⇒ Adquisición de lámparas para alumbrado público.
- ⇒ Interconexión de red de agua potable entre calle Hidalgo norte y la Angostura.
- ⇒ Rehabilitación de pozo de agua El Cuate.
- ⇒ Pavimentación de calle Juárez entre av. Dr. Godínez y Francisco I. Madero.
- ⇒ Mejoramiento de vivienda.
- ⇒ Conservación de camino rural Altar - Llano Blanco.
- ⇒ Conservación de camino rural Altar - Los Chacuales.
- ⇒ Conservación de camino rural Altar - Los Molinos.
- ⇒ Construcción de jaula para bateo.
- ⇒ Pista comando bodega en colonia la otra banda.
- ⇒ Ampliación de aula en el centro de bachillerato tecnológico agropecuario #262 de Altar, Sonora.
- ⇒ Plaza ejido 16 de septiembre.
- ⇒ Rehabilitación cancha fútbol rápido en la colonia la Otra Banda.
- ⇒ Rehabilitación de cancha de basquetbol en la unidad deportiva Apolonio Miranda.
- ⇒ Rehabilitación de pintura en plaza pública municipal.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL:

El Plan Municipal de Desarrollo de Arivechi 2025-2027, es el documento rector de las actividades del Ayuntamiento encaminadas hacia el desarrollo igualitario, integral y sostenible del municipio. El Plan Municipal de Desarrollo representa una guía para la gestión municipal que sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y leyes secundarias de nuestro estado, deriva en una planeación democrática que permite ejercicios de reflexión, debate y análisis de la problemática propia del ámbito municipal.

El Plan considera las recomendaciones nacionales e internacionales sobre las que existe consenso para incluir enfoques y valores como la sostenibilidad, el medio ambiente y las vertientes teóricas para comprender la calidad de la gobernanza democrática, la participación social, la transparencia y rendición de cuentas en torno a la inversión pública.

El Plan Municipal de Desarrollo de Arivechi 2025-2027 sostiene su vocación de gobierno sobre cuatro ejes fundamentales, mismos que resultan de la alineación con los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

El reconocimiento, respeto y protección de los derechos humanos son elementos esenciales de un sistema democrático, así como también la igualdad entre las personas y la posibilidad de que, a partir de ello, se las visibilice libres de sesgos de género y de todo tipo de discriminación. La participación ciudadana como elemento fundamental de la construcción de la ciudadanía, la participación, respeta y preserva los espacios públicos de diálogo y voz de todas las personas del Municipio.

Por lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 recoge en todas sus vertientes la importancia de la proactividad del municipio en cuanto a la implementación de acciones de promoción, garantía, respeto y protección de los derechos humanos. Así también, resguarda firmemente el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, la transparencia el gobierno abierto y el combate frontal a la corrupción.

El Plan Municipal de Desarrollo de Arivechi 2025-2027, es rector hacia el logro de un Municipio en desarrollo, mismo que habremos de lograr con honestidad, eficacia, eficiencia, transparencia, perseverancia, innovación, valentía, constancia y sobre la ruta de confianza y la legitimidad otorgada por la gente.

Creemos firmemente que con vocación de servicio, trabajo permanente y compromiso democrático, el Municipio de Arivechi sienta las bases para una administración de mejores prácticas, para ser ejemplo de una nueva manera de gobernar en contacto directo y personal con los ciudadanos.


C. Francisco Flores Robles
Presidente Municipal de Arivechi
Administración 2024-2027

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Arivechi 2025-2027, expresa la visión del gobierno de la Administración Municipal, siendo ésta el resultado de la comunión de esfuerzo de los ciudadanos en conjunto con la Administración Municipal que me honro en presidir.

El Plan Municipal de Desarrollo de Arivechi 2025-2027, no solo será la herramienta de política pública diseñada para cumplir objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral de nuestra comunidad, será ante todo la representación de la esencia de mi gobierno y su actuación al servicio del municipio...

El servicio público exige vocación para quien lo ejerce y demanda resultados para la comunidad; Bajo esta premisa se ha convocado a toda la comunidad de nuestro municipio para que, en conjunto con la Administración Municipal, se realice una planeación para el desarrollo de nuestra comunidad que se traduzca en mejores condiciones de vida y en el establecimiento de bases que a mediano y largo plazo, las consoliden como una población moderna y sustentable.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ARIVECHI 2025-2027
POR UN ARIVECHI MEJOR

1

Para consolidar este Plan Municipal de Desarrollo de Arivechi 2025-2027, se han recogido las propuestas de la población que anhelan una comunidad en la que se desarrollen en plenitud de manera pacífica y ordenada, con estas propuestas la Administración Municipal las transformará en acciones concretas que den resultados para toda nuestra gran comunidad. Para ello se han considerado las exigencias legales correspondientes, así como un diagnóstico estratégico que nos permita aprovechar de mejor manera todos los recursos con los que se cuentan en nuestro Municipio, pero sobre todo a su principal activo, el valor y calidad de toda nuestra gente.

Conozco perfectamente el valor de la gente de Arivechi, su capacidad y entrega. Así como las áreas de oportunidades que debemos atender y las impostergables oportunidades que no debemos dejar escapar, así que es el momento en el que sociedad y gobierno transiten juntos su existencia; es por ello que el trabajo responsable y conjuntamente con toda nuestra gente, debe ser la mejor línea de acción para garantizar el cumplimiento de nuestro objetivo fundamental de este Plan: un Arivechi seguro, ordenado, incluyente, en movimiento y consciente.

MARCO LEGAL:

El Plan Municipal de Desarrollo Arivechi 2025-2027 está apegado al marco normativo aplicable en materia de planeación, presupuesto y evaluación, que comprende leyes y reglamentos de orden federal, estatal y municipal.

- ⇒ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ⇒ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- ⇒ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ⇒ Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- ⇒ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ⇒ Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sonora.
- ⇒ Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.
- ⇒ Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.
- ⇒ Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ⇒ Ley Estatal de Responsabilidades.
- ⇒ Ley de Hacienda Municipal.
- ⇒ Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.
- ⇒ Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- ⇒ Ley de Participación Ciudadana.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**⇒ MISIÓN:**

La Misión de la Administración Municipal de Arivechi 2024-2027, será tener un gobierno de manera eficaz en el ejercicio de los recursos públicos, afrontando responsablemente los compromisos con la sociedad. Gobernando de manera transparente y teniendo un gobierno incluyente con todos los ciudadanos.

⇒ VISIÓN:

La Visión de la Administración Municipal de Arivechi 2024-2027, es ser una localidad con un desarrollo urbano y rural constante en donde las principales fortalezas sean nuestra gente, tradiciones y costumbres. Tener un municipio comprometido con su entorno, en donde todas las familias vivan seguras y tengan oportunidad de desarrollarse tanto personal, intelectual y económicamente.

⇒ VALORES:

Con el gran compromiso que exige la sociedad a su gobierno y a sus funcionarios, este Ayuntamiento plasma los valores que rigen esta administración y a cada uno de los que laboramos en ella:

• CALIDAD:

Es una cultura laboral que debemos adoptar para cumplir las expectativas de la ciudadanía, realizando nuestras tareas de manera adecuada, oportuna y con calidez.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ARIVECHI 2025-2027
POR UN ARIVECHI MEJOR

2

• HONESTIDAD:

Es una cualidad propia que tiene una estrecha relación con los principios de verdad y justicia y con la integridad moral. Una persona honesta es aquella que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones.

• EQUITAD ENTRE GÉNEROS:

El funcionario público no debe realizar actos discriminatorios en su relación con la población o con los demás agentes de la Administración. Debe otorgar a todas las personas igualdad de trato en igualdad de situaciones. Se entiende que existe igualdad de situaciones cuando no median diferencias que, de acuerdo con las normas vigentes, deben considerarse para establecer una relación. Este principio se aplica también a las relaciones que el funcionario mantenga con sus subordinados.

• EFICIENCIA:

Es la capacidad de obtener los mayores resultados con la mínima inversión. Se define como "hacer las cosas bien", desarrollar correctamente sus labores, reduciendo al mínimo los recursos utilizados para alcanzar los objetivos del Ayuntamiento.

• INCLUSIÓN:

A través de la mejora de la calidad de vida de las personas, la equidad, el bienestar económico y social, y la sostenibilidad medioambiental. La acción del gobierno local pretende también proporcionar servicios eficaces y eficientes a través de la puesta en marcha de programas multisectoriales dirigidos a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

• RESPONSABILIDAD:

Se ejerce cuando cada persona ofrece una actitud adecuada a las tareas que le corresponden y es consciente de la magnitud de sus acciones y la repercusión de las mismas.

• SUSTENTABILIDAD:

La sustentabilidad de la administración municipal consiste en adoptar estrategias de acciones para satisfacer las necesidades del municipio y de sus ciudadanos, mientras se protege y mantienen los recursos humanos, materiales y económicos que serán necesarios en el futuro y se favorezca el desarrollo de la población

• EXCELENCIA:

El conjunto de prácticas sobresalientes en las actividades de la gestión de la administración pública y el logro de sus resultados basados en conceptos fundamentales que incluyan: la orientación hacia los asuntos, orientación al ciudadano, con respeto en el servicio y perseverancia en todos los procesos y hechos, con la implicación de las personas y la mejora continua.

• TRABAJO EN EQUIPO:

Es el trabajo hecho por varias personas que se organizan donde cada uno hace una parte, es un conjunto de personas de una forma determinada, para lograr un objetivo común. La Administración Municipal implica algún tipo de división de tareas, esto supone que cada miembro del equipo realiza una serie de tareas de modo independiente, pero es responsable del total de los resultados del equipo, las personas tienen un conjunto de necesidades y objetivos que buscan satisfacer el cumplimiento del trabajo, una de las claves del buen funcionamiento de un equipo de trabajo es que las metas personales sean compatibles con los objetivos del equipo.

• CONFIABILIDAD:

Se define como el valor personal que le permite contar con los demás. El servidor público deberá reflejar calma, paciencia, trato amable y aceptación.

• RESPETO:

Es un valor que nos permite convivir en armonía, conservando la unidad en la diversidad y la multiplicidad de la individualidad. El servidor público debe dar a todas las personas con quienes a diario interactúa un trato digno, amable, respetuoso, receptivo, cortés, cordial y tolerante.

• SOLIDARIDAD:

Implica trabajar juntos por ideales comunes. El servidor público debe propiciar la conciliación de los intereses y responsabilidades colectivas e institucionales, a efecto de fortalecer el diálogo y la convivencia pacífica y digna de los ciudadanos.

• COMPROMISO:

Es lo que transforma una promesa en realidad, es la palabra que habla con valentía de nuestras intenciones, es la acción que habla más alto que las palabras, es hacerse al tiempo cuando no lo hay. El servidor público cumplirá con lo prometido aunque las circunstancias se pongan adversas

⇒ EJE 1: ARIVECHI CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EXCELENCIA.**DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:****DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES****AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO.**

Los servicios públicos municipales son fundamentales para el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de un municipio, son esenciales para el buen funcionamiento de la comunidad y para garantizar un entorno seguro, saludable y eficiente, proporcionan a la comunidad salud y bienestar, acceso a servicios básicos, desarrollo económico, seguridad y orden público, inclusión social, sostenibilidad ambiental, mejora en la calidad de vida, son parte de los derechos fundamentales de los ciudadanos, no son solo una necesidad básica, sino también un motor para el desarrollo social y económico de las comunidades, son esenciales para garantizar el bienestar de la población, asegurar la justicia social y promover la sostenibilidad, su correcta gestión y acceso adecuado a todos los ciudadanos, son fundamentales para el desarrollo de comunidades más justas, seguras e incluyentes.

Ser una Dirección que funcione apegada a la normatividad legal, trabajando con honestidad, responsabilidad y sensibilidad.

Asumimos el firme compromiso de responder con eficiencia y eficacia a las demandas básicas de servicios públicos e infraestructura para influir directamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Arivechi.

Para ello, establecemos objetivos estratégicos, líneas de acción y metas concretas que permitirán obtener los mayores beneficios en el uso y el aprovechamiento de la infraestructura y servicios públicos existentes; así como generar las condiciones para incrementar los recursos de inversión y construir un nuevo esquema de gestión que apunte al desarrollo y expansión de uno de los rubros más sensibles para el gobierno municipal y estar en mejores condiciones de atender en tiempo y forma la creciente demanda de servicios públicos municipales de calidad.

El municipio de Arivechi encamina sus acciones a la construcción y conservación de espacios públicos de recreación, ampliación red de agua potable y drenaje, electrificación, alumbrado público y vivienda destinando la mayor parte de los recursos a las áreas más necesitadas del Municipio.

El acceso al agua representa un derecho universal base para la vida, condición necesaria para desarrollo de las ciudades, y requisito de solidaridad para con las generaciones futuras, lo que implica la obligación de establecer mecanismos para su cuidado y preservación.

⇒ OBJETIVO:

Brindar la prestación de los servicios públicos municipales de manera asequible, universal, incluyente, eficiente y eficazmente; para con ello atenuar las condiciones sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales de la población y así impulsar y lograr la transformación deseada para las nuevas y actuales generaciones.

⇒ 1.1 AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO:

⇒ 1.1.1 Estrategia: Proporcionar los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento a todos los habitantes del Municipio.

⇒ Líneas de Acción:

- 1.1.1.1 Mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable a toda la población.
- 1.1.1.2 Dar prioridad a la ampliación de la red de agua potable, en las zonas que se requieran.
- 1.1.1.3 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de distribución de agua potable.
- 1.1.1.4 Realizar acciones de mantenimiento periódico al tanque de abastecimiento de agua potable.
- 1.1.1.5 Garantizar la desinfección del agua a la salida del sistema de bombeo o del tanque de almacenamiento.
- 1.1.1.6 Fomentar mediante diversas campañas de comunicación el cuidado y uso adecuado del agua entre la ciudadanía.
- 1.1.1.7 Actualizar y sistematizar el padrón de usuarios del servicio de agua potable.
- 1.1.1.8 Realizar la reparación oportuna de las fugas de las tomas domiciliarias de agua potable.
- 1.1.1.9 Hacer campañas de concientización entre los usuarios de agua potable para que realicen oportunamente su pago del servicio.
- 1.1.1.10 Introducción de red de drenaje en las zonas prioritarias que lo requieran del municipio.

- 1.1.1.11 Ampliar y dar mantenimiento permanente al sistema de alcantarillado en todo el municipio.
- 1.1.1.12 Brindar atención oportuna a las contingencias que se presenten en el sistema de alcantarillado, para contribuir a la conservación del medio ambiente y la reducción de brotes de enfermedades infecto-contagiosas.
- 1.1.1.13 Implementar un programa de ayuda para que se haga la conexión de drenaje en la vivienda que no cuente con el servicio.
- ⇒ **1.2 LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA:**
- ⇒ **1.2.1 Estrategia:** Trabajar en equipo, con actitud de servicio, amable y rapidez, enviando a los camiones recolectores de basura en el momento y tiempo oportuno.
- ⇒ **Líneas de acción:**
- 1.2.1.1 Cubrir al 100% las rutas programadas de recolección de la cabecera municipal y comisarias.
- 1.2.1.2 Establecer políticas de participación ciudadana en los programas de acciones de limpieza y recolección de basura en el Municipio.
- 1.2.1.3 Impulsar el hábito del manejo adecuado de los desechos sólidos.
- 1.2.1.4 Rehabilitar y mantener el parque vehicular de limpieza y recolección.
- 1.2.1.5 Mejorar el equipamiento para la recolección, tratamiento y disposición final de la basura.
- 1.2.1.6 Recolección de residuos en dependencias municipales.
- 1.2.1.7 Recolección de residuos de los centros educativos.
- 1.2.1.8 Recolección y traslado de residuos generados en áreas habitacionales.
- 1.2.1.9 Recolección de residuos en áreas comerciales.
- 1.2.1.10 Mantenimiento de las calles, avenidas, colonias y barrios de esta cabecera municipal y comisarias.
- 1.2.1.11 Apoyar a los departamentos que soliciten personal de intendencia, así como atender las demandas de la ciudadanía, con el esfuerzo y trabajo diario del personal de este departamento; desde las secretarías, los oficiales de limpieza, recolectores, coordinadores, hasta el director.
- 1.2.1.12 Mejorar las condiciones del relleno sanitario.
- ⇒ **1.3 PARQUES, PLAZAS, JARDINES Y ESCUELAS:**
- ⇒ **1.3.1 Estrategia:** Brindar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.
- ⇒ **Líneas de acción:**
- 1.3.1.1 Mantenimiento de áreas verdes, áreas recreativas y deportivas, parques municipales, jardines y escuelas.
- 1.3.1.2 Elaborar el diagnóstico del servicio de parques y jardines.
- 1.3.1.3 Actualizar el inventario del total de m² de áreas verdes y recreativas del municipio.
- 1.3.1.4 Diseñar un programa para el mantenimiento adecuado de parques y jardines, plazas y escuelas.
- Implementar el programa de rescate a espacios, parques y plazas abandonados en las colonias.
- ⇒ **1.4 PANTEONES:**
- ⇒ **1.4.1 Estrategia:** Lograr que el área de Panteones preste un servicio eficaz y eficiente, rápido y respetuoso, brindando limpieza y seguridad.
- ⇒ **Línea de acción:**
- 1.4.1.1 Llevar acabo el mantenimiento y limpieza de los panteones municipales en las fechas programadas.
- 1.4.1.2 Gestionar obras como el bardeado perimetral del panteón y alumbrado público en las instalaciones.
- 1.4.1.3 Llevar el control de trámites del servicio de panteones del municipio.
- Llevar un mejor control de las fosas existentes en los Panteones del municipio.
- 1.4.1.4 Mejorar el servicio garantizando más seguridad en las instalaciones del Panteón.
- ⇒ **1.5 ALUMBRADO PÚBLICO:**
- ⇒ **1.5.1 Estrategia:** Proporcionar a la población el servicio y mantenimiento de alumbrado público en el municipio.
- ⇒ **Líneas de acción:**

- 1.5.1.1 Eficientar la iluminación de las vías públicas, parque, jardines y espacios públicos con el objetivo de proporcionar a la ciudadanía la visibilidad adecuada para el desarrollo de sus actividades cotidianas.
- 1.5.1.2 Fomentar campañas de ahorro de energía.
- 1.5.1.3 Hacer un inventario de luminarias, así como áreas que requieran del servicio.
- 1.5.1.4 Dar mantenimiento al sistema de Alumbrado Público Municipal.
- 1.5.1.5 Gestionar ante CFE la ampliación de la red eléctrica.
- 1.5.1.6 Realizar convenios con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la renovación de transformadores inadecuados o en mal estado.
- ⇒ **1.6 MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS:**
- ⇒ **1.6.1 Estrategia:** Mantener y conservar limpias y transitables las calles y avenidas de la cabecera municipal, así como los caminos de las comisarias y rancharías del municipio.
- ⇒ **Líneas de acción:**
- 1.6.1.1 Establecer un programa constante de limpieza y mantenimiento de calles y avenidas en la cabecera municipal.
- 1.6.1.2 Establecer un programa constante de limpieza y raspado de caminos y brechas en el municipio.
- 1.6.1.3 Dar mantenimiento y limpieza constante de las calles y vialidades de la cabecera municipal.
- 1.6.1.4 Dar mantenimiento y limpieza constante de los caminos vecinales del municipio.
- 1.6.1.5 Fomentar el cuidado de las calles y vialidades del municipio.
- 1.6.1.6 Reparación de baches en calles y avenidas de la cabecera municipal.
- Somos conscientes de la necesidad de incrementar las acciones encaminadas a mejorar la calidad y prestación de los servicios públicos, fomentando la participación ciudadana para que se involucre en la planeación, elaboración, ejecución y evaluación de los programas y proyectos que concierne a esta dirección.
- ⇒ **EJE 2: ARIVECHI TRANSPARENTE, EFICIENTE Y AUSTRERO.**
- DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:**
- H. AYUNTAMIENTO,**
- PRESIDENCIA MUNICIPAL,**
- SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO,**
- TESORERÍA MUNICIPAL,**
- ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.**
- Crear un Gobierno Municipal más transparente, eficiente, democrático, honesto y responsable, es campo de oportunidad de esta administración, creando una estructura orgánica, apegada a la Ley, atendiendo en todo momento el respeto a la ciudadanía, los valores y la buena organización gubernamental deberá dar los resultados programados, mediante la evaluación de las funciones de los empleados, la evaluación de su desempeño, la rendición de cuentas, transparencia con la que se operen los recursos y medios administrativos que estén en función de sus atribuciones. La Administración correcta de los impuestos y derechos municipales, deberán crear en la ciudadanía una cultura de contribución, para que el gobierno municipal pueda efectuar los programas proyectos, obras y acciones en beneficio de la comunidad, cumpliendo con los programas de inversión establecidos en los programas sociales.
- Aspiramos a mejorar la calidad de vida y desarrollo social de los habitantes de Arivechi a través de la gestión de recursos, proyectos y acciones de gobierno que incidan en la generación de mayores y mejores oportunidades para los diferentes grupos sociales.
- En el entendido de que las finanzas públicas son los recursos con que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal; mantener finanzas públicas sanas es posible mediante una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y el establecimiento de mecanismos de control del gasto corriente. Por tal motivo, en la presente administración, llevamos a cabo una planeación estratégica de los ingresos y egresos, a partir del análisis de la situación actual que permita la toma de decisiones adecuadas a la realidad que se vive en el municipio, mediante el manejo de las finanzas del municipio, con responsabilidad y transparencia; situación que nos permitirá tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

Se implementarán diferentes acciones de austeridad, optimización de recursos en el gasto corriente y en la eliminación de gastos superfluos y que dichos ahorros sean canalizados a las necesidades de la ciudadanía así como mantener la eficiencia y la honestidad en el manejo de los recursos públicos y la transparencia en la rendición de cuentas. Para ello, este Plan Municipal de Desarrollo Arivechi 2025-2027, contiene objetivos estratégicos que incluyen programas, líneas de acción y metas concretas, que muestran el compromiso y la convicción para llevar a cabo un gobierno municipal con un eficiente desempeño administrativo, abierto a la participación ciudadana, ético, eficaz y transparente.

⇒ **OBJETIVO:**

Crear un Gobierno Municipal más transparente, eficiente y austero, que gestione con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública e incrementando el patrimonio para garantizar el ejercicio responsable y eficiente de los recursos públicos, que proporcione a la población la confianza necesaria de que sus aportaciones serán utilizadas mediante una cultura de austeridad, disciplina y de rendición de cuentas.

⇒ **2.1 RENDICIÓN DE CUENTAS:**

⇒ **2.1.1 Estrategia:** Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar en tiempo y forma los documentos requeridos por ley, que muestren la información financiera al momento de la hacienda pública municipal.

⇒ **Líneas de Acción:**

- 2.1.1.1 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal anterior.
 - 2.1.1.2 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar el Anteproyecto de Ley de Ingresos y la Ley de Ingresos del siguiente ejercicio fiscal.
 - 2.1.1.3 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos del siguiente ejercicio fiscal.
 - 2.1.1.4 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar el Programa Operativo Anual del siguiente ejercicio.
 - 2.1.1.5 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar los Informes Trimestrales requeridos por ISAF.
 - 2.1.1.6 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar los Clasificadores por Objeto del Gasto y el de Actividades Públicas Municipales
 - 2.1.1.7 Integrar las Modificaciones Presupuestales del ejercicio fiscal anterior.
 - 2.1.1.8 Integrar el Informe sobre Ingresos Adicionales Recaudados del ejercicio fiscal anterior.
 - Integrar y verificar la elaboración del Inventario Anual de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio.
 - 2.1.1.9 Elaborar programas de recaudación que motiven a la ciudadanía a llevar a cabo el pago de contribuciones.
 - 2.1.1.10 Otorgar facilidades de pago a los contribuyentes.
- ⇒ **2.2 TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL:**
- ⇒ **2.2.1 Estrategia:** Ser una administración pública transparente que ponga a disposición de la ciudadanía la información pública de manera ágil, útil y accesible.

⇒ **Líneas de Acción:**

- 2.2.1.1 Cooperar con las autoridades que auditan, controlan y evalúan la correcta aplicación del gasto público, con el propósito de encaminar la correcta aplicación del mismo.
- 2.2.1.2 Mantener finanzas sanas y transparentes.
- 2.2.1.3 Cumplir de manera eficiente con la Ley de Acceso a la Información Pública.
- 2.2.1.4 Eficiencia en la atención solicitudes de acceso a la información.
- 2.2.1.5 Capacitación permanente a servidores públicos en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- 2.2.1.6 Publicación en el portal de internet municipal, la información actualizada que establece la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora.
- 2.2.1.7 Instalación de un módulo de recepción de quejas, denuncias y solicitudes de información, las cuales se canalizarán a la Unidad de Enlace de Acceso a la

Información Pública.

- 2.2.1.8 Capacitar al personal respecto a obligaciones de transparencia y protección de datos personales.
- 2.2.1.9 Monitorear y evaluar respuestas a solicitudes de información pública.
- 2.2.1.10 Garantizar la aplicación oportuna y adecuada de los recursos destinados al fortalecimiento municipal.
- 2.2.1.11 Verificar el cumplimiento de metas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal Arivechi 2025-2027.
- 2.2.1.12 Verificar el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Operativo Anual.

⇒ **EJE 3: ARIVECHI CON JUSTICIA.**

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. En la actualidad observamos la necesidad de reconocer y mejorar las condiciones de seguridad pública y prevenir los factores de riesgo asociados a la violencia y delincuencia en nuestro Municipio, además de convertirse en una de la principal preocupación de la sociedad, pues representa un riesgo y una constante exposición a situaciones de violencia y delincuencia para los hogares, ciudadanos y jóvenes de nuestro municipio.

Por lo cual la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, considera la responsabilidad de promover la prevención de la violencia y el delito, mediante acciones y estrategias en un ámbito de corresponsabilidad y participación de la ciudadanía en una cultura de la legalidad. Así mismo, la generación de la información de incidencia delictiva y la investigación, nos permitirá atender los factores que generan violencia y delincuencia y que motivan a diseñar e implementar actividades con el efecto de prevenir el desarrollo de conductas antisociales en nuestros jóvenes y grupos sociales.

Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía. Promover el respeto a la legalidad, en una cultura de seguridad, ejecutando una serie de programas sustantivos en todos los niveles de la sociedad para lograrlo. Para reducir la inseguridad promoveremos una mayor coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno para garantizarle a la ciudadanía un municipio seguro con apego a la ley y los derechos humanos de los ciudadanos.

⇒ **OBJETIVO:**

Mantener el orden público y coadyuvar a la seguridad pública en todo el territorio del municipio, garantizando que los actos de las personas se desarrollen dentro de los límites de respeto de la vida privada, los derechos de las personas, la legalidad y la paz social.

⇒ **3.1 JUSTICIA Y SEGURIDAD:**

⇒ **Líneas de Acción:**

- 3.1.1.1 Colaborar al 100% con las dependencias de Seguridad Pública federal y estatal.
- 3.1.1.2 Realizar operativos de acuerdo a la temporada, así como patrullajes y recorridos de seguridad y vigilancia en la cabecera municipal.
- 3.1.1.3 Realizar operativos de acuerdo a la temporada, así como patrullajes y recorridos de seguridad y vigilancia en las comisarias.
- 3.1.1.3 Realizar operativos de acuerdo a la temporada, así como patrullajes y recorridos de seguridad y vigilancia en caminos y brechas del municipio.
- 3.1.1.4 Efectuar pláticas con autoridades de las comunidades, barrios y colonias a fin de prevenir la violencia de género.
- 3.1.1.5 Coordinar el 100% de operativos conjunto con Guardia Nacional y Policía Estatal de acuerdo a las necesidades.
- 3.1.1.6 Capacitaciones al personal de seguridad pública en temas de seguridad pública, así como la aplicación periódica de exámenes de confianza a los elementos de seguridad;
- 3.1.1.7 Apoyar en los eventos sociales, tradiciones, deportivos y políticos solicitados, apoyo al programa de bienestar pagos de adulto mayor, estudiantes y discapacitados.
- 3.1.1.8 Dar la atención a los llamados de apoyo al 911 o al número local de emergencias, canalizar a víctimas de violencia a las instancias correspondientes.
- 3.1.1.9 Profesionalizar el servicio de seguridad pública mediante la capacitación y actualización constante de cada uno de los elementos que integran la corporación.

- 3.1.1.10 Estimular la participación ciudadana, para alcanzar una adecuada sinergia de voluntades esfuerzos, involucrando a la sociedad e iniciativa privada.
- 3.1.1.11 Buscar alternativas que faciliten el desempeño de los programas preventivos, para acrecentar la seguridad pública de la población.
- 3.1.1.12 Coordinar acciones en conjunto sociedad y gobierno, de tal forma que a mediano plazo generen un clima permanente de tranquilidad y paz social en nuestro municipio.
- 3.1.1.13 Desarrollar la capacidad de respuesta, eficiencia y eficacia de los elementos de seguridad pública y de las acciones y estrategias de seguridad, con capacitación, cursos, talleres y de la asesoría técnica y jurídica de instituciones públicas, instituciones de participación ciudadana, universidades, de derechos humanos y de consejos de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.
- 3.1.1.14 Impulsar la capacitación y evaluación de los elementos de Seguridad Pública a fin de contar con una corporación profesional y confiable.
- 3.1.1.15 Incrementar la eficiencia en la atención de las quejas, denuncias y reconocimientos por parte de la ciudadanía a través de las diferentes líneas diseñadas para ello.
- 3.1.1.16 Salvaguardar en todos los casos los derechos humanos de las personas involucradas en los procedimientos.
- 3.1.1.17 Apoyar a la ciudadanía en general en temas de auxilio por desastres naturales, traslados, cobertura de eventos y extorsión.

⇒ EJE 4 ARIVECHI CON BIENESTAR:

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DIF MUNICIPAL.

Estamos integrados por una sociedad joven, abierta e interesada en el bienestar como prioridad, que día a día demanda acceder a mejores satisfactores de vida, con oportunidades a la educación, salud, empleo y recreación. Aún nuestra sociedad padece graves rezagos, donde las desigualdades sociales son evidentes, por eso, debemos asumir el compromiso de lograr un municipio activo, con capacidad de seguir impulsando los intereses de los hombres y mujeres, preservando siempre nuestras arraigadas tradiciones, así como también nuestra identidad cultural. Para Arivechi la planeación democrática y la participación ciudadana supone el fortalecimiento del sistema de gobierno y por tanto la legitimidad de las instituciones políticas, económicas y administrativas. Es por ello que la planeación democrática y la participación ciudadana son parte fundamental del desarrollo del municipio pues abarca los complejos mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuales la población del municipio articula sus intereses, media sus diferencias y ejerce sus derechos y obligaciones legales. Uno de los objetivos principales de este Plan, es sentar las bases de una política social y solidaria para el bienestar, con salud, asistencia social, apoyos a la vivienda digna, incrementando las capacidades institucionales de este ayuntamiento con el propósito de mejorar el desempeño de la administración pública y obtener resultados que impacten de manera positiva en la población. Para un gobierno eficiente es importante contar con la participación de la gente, por lo que es de suma importancia revisar y ampliar los espacios de participación para la ciudadanía, donde exprese cada una de sus necesidades, inconformidades, así como sus preocupaciones, esto con el fin de fortalecer el trabajo entre gobierno y sociedad. De suma importancia retomar con atención especial a temas prioritarios como la educación, la cultura, el deporte, la familia y el mejoramiento de la calidad de vida en grupos específicos de la población como los jóvenes y las mujeres, sin olvidar a la población de adultos mayores y personas con alguna discapacidad.

⇒ OBJETIVO:

Promover la inversión en obra pública y propiciar las condiciones para un desarrollo urbano integral, que permita el crecimiento ordenado del municipio, así como promover la inversión adecuada de los recursos del ramo 33 en obras de infraestructura social básica, también promover acciones de asistencia social que susciten la integración familiar, el apoyo a grupos vulnerables y a personas con discapacidad, para mejorar sus condiciones de bienestar tanto para niños, jóvenes, mujeres, personas con capacidades diferente, adultos mayores y población que se encuentre en desamparo.

⇒ 4.1 OBRA PÚBLICA PARA TODAS Y TODOS.

⇒ 4.1.1 Estrategia: Que la obra pública genere bienestar para todos.

⇒ Líneas de Acción:

- 4.1.1.1 Crear programas destinados a incrementar la obra pública en el municipio.
- 4.1.1.2 Promover diversificación de reservas territoriales para impulsar la reordenación territorial del municipio.
- 4.1.1.3 Gestionar la obtención de recursos federales y estatales, para la generación de obra pública municipal.
- 4.1.1.4 Evaluar las condiciones que guarda la carpeta asfáltica, la señalización y nomenclatura en el municipio, para su atención.
- 4.1.1.5 Ampliar cobertura de pavimentación en el Municipio.
- 4.1.1.6 Cortina derivadora en la comunidad de Bámorei.
- 4.1.1.7 Electrificación del pozo de agua potable en la comunidad de Bámorei.
- 4.1.1.8 Pavimentación de la calle Juárez en Arivechi.
- 4.1.1.9 Pavimentación de la calle Francisco I. Madero en Arivechi.
- 4.1.1.10 Pavimentación artesanal del camino a comunidad Pónida.
- 4.1.1.11 Remodelación y pavimentación del balneario aguacaliente.
- 4.1.1.12 Mejoramiento de vivienda en Arivechi.
- 4.1.1.13 Mejoramiento de vivienda en la comunidad de Bámorei.
- 4.1.1.14 Mejoramiento de vivienda en la comunidad de Pónida.

⇒ 4.2 BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.

⇒ 4.2.1 Estrategia: El apoyo y desarrollo social será traducido en el progreso para las familias más vulnerables del municipio, será parte fundamental de nuestra labor, con el fin de garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población, partiendo del principio de que no hay desarrollo sostenible sin justicia social y equidad.

⇒ Líneas de Acción:

- 4.2.1.1 Brindar orientación jurídica a la ciudadanía en materia civil, familiar y penal; a efecto de asesorarlos en cuanto a la tramitación en alguna instancia legal y con ello prevenir y erradicar la violencia familiar.
 - 4.2.1.2 Apoyar el ingreso familiar con talleres de manualidades y oficios.
 - 4.2.1.3 Impartir pláticas de nutrición, higiene de los alimentos y preparación de alimentos; dirigidas a los niños beneficiados y sus padres, así como vigilar de manera permanente su estado nutricional, a través del peso y talla por edad.
 - 4.2.1.4 Capacitar y supervisar al personal que elabora los alimentos en los desayunadores escolares.
 - 4.2.1.5 Ampliar el "Programa de Desayunos Calientes" en las escuelas del nivel preescolar y primarias del Municipio.
 - 4.2.1.6 Difundir y sensibilizar a la sociedad en general sobre el respeto, la aplicación e importancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Apoyar a la ciudadanía con despensas para complementar la alimentación de las personas más vulnerables del municipio.
- 4.2.1.7 Canalizar adecuadamente a las personas vulnerables sujetas de atención que requieran apoyos, servicios médicos y aparatos funcionales en la medida de lo posible.
 - 4.2.1.8 Canalizar a terapias de lenguaje, rehabilitación y apoyo psicológico a la población que lo requiera.
 - 4.2.1.9 Establecer mecanismos de prevención para evitar drogadicción, alcoholismo, pandillerismo, tabaquismo y embarazos no deseados entre la población del Municipio.
 - 4.2.1.10 Fomentar y aplicar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.
 - 4.2.1.11 Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.
 - 4.2.1.12 Implementar programas para la prevención de la violencia familiar y de género.
 - 4.2.1.13 Conformar el área de atención de la Juventud para la atención integral de los jóvenes.
 - 4.2.1.14 Establecer y promover programas de salud y fomentar la medicina preventiva en los adultos mayores.
 - 4.2.1.15 Realizar talleres y actividades de esparcimiento y recreación.
 - 4.2.1.16 Fortalecer la participación en actividades artísticas y culturales.

- 4.2.1.17 Fomentar la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios de salud, educación, capacitación, empleo, cultura, recreación, deporte e infraestructura para contribuir al bienestar y mejoramiento en la calidad de vida de las personas con discapacidad

⇒ EJE TRANSVERSAL I - IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS DE LAS MUJERES.

⇒ Objetivo:

Lograr un fortalecimiento en el empoderamiento y el ejercicio de los derechos de las mujeres, que fomente la igualdad entre los géneros a través de programas y actividades que mejoren su bienestar integral, eliminando toda forma de discriminación hacia ellas en los ámbitos público, privado y social para garantizar la equidad y el acceso a los beneficios del desarrollo a través de la creación de políticas públicas.

⇒ ET.1 EMPODERAMIENTO DE LA MUJER:

⇒ ET1.1 Estrategia: Generar, impulsar y apoyar la aplicación de acciones, dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio, a fin de lograr su plena participación en el ámbito económico, político, social, cultural, laboral, legal y educativo, para mejorar la condición social de las mujeres en un marco de equidad entre los géneros.

⇒ Líneas de Acción:

- ET1.1.1 Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres impulsando acciones para su autonomía económica y patrimonial.
- ET1.1.2 Propiciar un cambio cultural para el respeto de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.
- ET1.1.3 Contribuir a prevenir, atender, sancionar y erradicar en todos los ámbitos todos los tipos de violencia contra las mujeres y garantizar el acceso efectivo a la justicia.
- ET1.1.4 Fortalecer la incorporación e institucionalización de la perspectiva de género en la planificación del desarrollo municipal.
- ET1.1.5 Capacitar a los titulares de dependencias Municipales en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres.
- ET1.1.6 Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.
- ET1.1.7 Fortalecer el marco normativo e institucional para la participación productiva de las mujeres en condiciones de igualdad.
- ET1.1.8 Promover cambios culturales para revertir estereotipos y prejuicios de género.
- ET1.1.9 Propiciar las condiciones laborales favorables para la igualdad.
- ET1.1.10 Apoyar emprendimientos, empresas y proyectos productivos impulsados por mujeres.
- ET1.1.11 Ampliar la seguridad y protección social de mujeres con mayores desventajas.

⇒ EJE TRANSVERSAL II – DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROAMERICANAS.

⇒ Objetivo:

Por su transversalidad, la atención de los pueblos indígenas contribuye, a través de sus objetivos y estrategias, a atender metas específicas de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Al ser un grupo poblacional que enfrenta una amplia cantidad de carencias sociales, el combate frontal a estas, permite apoyar temas de vital importancia como el fin de la pobreza, el combate a la mal nutrición y el hambre, la desigualdad y falta de equidad en las oportunidades de niñas, niños y mujeres, así como el combate al rezago educativo que permita una educación de calidad para este sector poblacional.

⇒ ET.2 RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS:

⇒ Líneas de acción:

- ET1.2.1 Celebrar eventos que identifican a los pueblos y comunidades indígenas.
- ET1.2.2 Fomento e integración de las comunidades y pueblos indígenas en la vida municipal.
- ET1.2.3 Conocimiento de culturas y formas productivas de los pueblos y comunidades indígenas.
- ET1.2.4 Apoyos a personas originarias de pueblos indígenas.
- ET1.2.5 Dar apoyo a los eventos de usos y costumbres de los pueblos indígenas.
- ET1.2.6 Conocimiento de los valores y actividades que son la lengua materna, medicina tradicional, gobernanza de pueblos indígenas.
- ET1.2.7 Festejar el día internacional de los pueblos indígenas 09 de agosto.

- ET1.2.8 Incentivar a la población indígena a participar en la vida pública del municipio.
- * Estos ejes transversales no son medibles, pero representan un valor intrínseco en la Administración Municipal Arivechi 2024-2027.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

- ⇒ CONTINUIDAD CAMINO ARTESANAL ARIVECHI – TARACHI.
- ⇒ ELICTRIFICACIÓN DEL POZO DE AGUA POTABLE EN BÁMORI.
- ⇒ PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JUÁREZ EN ARIVECHI.
- ⇒ REMODELACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL BALNEARIO AGUACALIENTE.
- ⇒ PAVIMENTACIÓN ARTESANAL CAMINO A COMUNIDAD PÓNIDA.
- ⇒ REMODELACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN ARIVECHI.
- ⇒ PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO EN ARIVECHI.
- ⇒ MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN ARIVECHI.
- ⇒ MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN BÁMORI.
- ⇒ MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN PÓNIDA.
- ⇒ CORTINA DERIVADORA EN COMUNIDAD BÁMORI.

**Mensaje:****Estimadas y estimados ciudadanos**

Gratamente presento el plan de desarrollo municipal 24-27, con el rumbo que se plasma en este documento, trabajando juntos como sociedad y gobierno iremos en un proceso planeado para una mejor calidad de vida para los Arizpenses, que en una misma visión trabajaremos para el progreso de todos.

Firme en el compromiso que he adquirido para generar condiciones para el desarrollo social, cultural y económico en todos sus habitantes hemos desarrollado Los ejes rectores que se contienen en el presente trabajo que con esmero se realizó, mismo que emana de escuchar las necesidades prioritarias que se plasmaron en alineación al plan de desarrollo Estatal y al plan de desarrollo nacional basados en un compromiso de honestidad, rendición de cuentas, sustentabilidad y equidad de género.

El aporte de cada ciudadano, trabajador, estudiante, ama de casa, jóvenes y niños, adultos mayores, vino a enriquecer este proyecto de gobierno. Mediante este instrumento reiteramos nuestro compromiso con el progreso y el desarrollo de Arizpe y sus comunidades

Me comprometo a actuar con responsabilidad respeto y sensibilidad administrando el patrimonio de Arizpe

Mi agradecimiento a los integrantes del pleno del ayuntamiento quienes asumiendo el compromiso y responsabilidad en el marco de la ley aprueban este plan de desarrollo municipal 2427

Juntos por un mejor entorno para vivir

Lic. Dulce Griselda Alvarado Morales

Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Arizpe.

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027

**MISSION**

Ser un gobierno municipal con propósitos y objetivos de una organización gubernamental o pública.

VISION

Buscar ser reconocidos como un gobierno que brinde soluciones a las grandes problemáticas de nuestro municipio, contando siempre con la participación de mis colaboradores y la ciudadanía. Construyendo entre todos un municipio democrático, limpio, transparente y congruente con las políticas y estrategias establecidas en el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo.

VALORES

Para la administración del municipio de Arizpe, Sonora, los valores son fundamentales ya que garantizan la eficacia, la eficiencia, transparencia y responsabilidad ante la ciudadanía.

Eficacia. -Es la capacidad de la Administración Pública Municipal de lograr sus objetivos y resultados deseados.

Eficiencia. - Es lograr de manera efectiva, con los recursos disponibles las metas y objetivos trazados.

Transparencia. -Esta administración se caracterizará por ser clara, honesta y expresar la verdad de forma objetiva.

Responsabilidad. -Es la obligación de funcionarios y empleados públicos de rendir cuenta de sus acciones y decisiones.

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Desarrollo Municipal se sustenta en los siguientes ordenamientos legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación Federal, Constitución Política del Estado de Sonora, Ley de Planeación del Estado de Sonora y Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25 otorga al Estado la rectoría del desarrollo nacional, con el fin de garantizar que éste sea integral y sustentable, que a su vez fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante competitividad, al fomento del crecimiento económico y el empleo, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Asimismo, en el artículo 26 se establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

En el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fija las bases que los estados deberán de adoptar, para su gobierno régimen interior, así como la facultad de los municipios, en término de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

Con fundamento en los artículos 136, fracciones II y III de la Constitución Política del Estado de Sonora; Transitorio quinto de la Ley de Planeación; artículo 4 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; artículos 3, 13, 20 y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora; artículos 118, 119, 120, 121, 122 y 123 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora; se plantea lo siguiente: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 para el Gobierno Municipal de Arizpe, Sonora.

Este Plan Municipal de Desarrollo se encuentra en estricto apego al artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que atribuye a los municipios sus funciones y

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027



servicios públicos, siendo este Plan Municipal de Desarrollo un instrumento rector del desarrollo integral del Municipio y herramienta fundamental que señala el proceso de planeación, expresando así los acuerdos y voluntades, que contribuye a las siguientes funciones y servicios públicos:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Rastro
- f) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- g) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.
- H) Deportes

3.- PRINCIPIOS RECTORES

Los principios rectores de una Administración Pública Municipal son los fundamentos y directrices que guían el comportamiento y la toma de decisiones de los funcionarios y empleados públicos en el ejercicio de sus funciones, estos principios son esenciales para garantizar que la administración pública sea eficaz, eficiente y responsable ante la sociedad.

3.1. Eje Rector 1

Legalidad

La administración pública municipal debe actuar de acuerdo con la ley y respetar los derechos y garantías de los ciudadanos.

3.2. Eje Rector 2

Equidad

La administración pública municipal debe tratar a todos los ciudadanos de manera justa y equitativa, sin discriminación o favoritismo.

3.3. Eje Rector 3

Participación Ciudadana

La administración pública municipal debe fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.

3.1.1. Enfoque de principios

Planeamos un gobierno municipal austero, eficaz, transparente y honesto que rinda cuentas claras a los ciudadanos, que supere las condiciones adversas que le heredaron y observe el futuro con estrategia y esperanza.

Seremos una administración basada en las necesidades de la población, transparente honesta y con dependencias preparadas, con un proyecto real de trabajo para transformar nuestro municipio de Arizpe, además, de hacer de este y sus comisarias municipales un ejemplo, en donde la ciudadanía pueda desarrollar todo su potencial.

Se tiene el objetivo de convertir a Arizpe en uno de los municipios con estrategias más sólidas, mayor aprovechamiento de recursos y resultados más eficientes a comparación de los de su región, basada en la experiencia de los arizpenses.



3.2.1. Enfoque al crecimiento económico sustentable y a la calidad de vida óptima

Se conoce la situación económica actual de muchas familias arizpenses una economía totalmente derrumbada por lo que de inmediato se asume la austeridad y el manejo eficiente y transparente de los recursos públicos, como sello característico de esta administración municipal, sin permitir prácticas y vicios de antaño que pongan en tela de juicio la misión de ser un gobierno municipalista que promuevan la transformación social y el bienestar de sus ciudadanos.

3.3.1. Enfoque a la educación y deporte como fundamento esencial

Una de las medidas principales para promover una sociedad unificada e inclusiva sería realizar el fomento a las actividades deportivas y el refuerzo a la educación, siendo estos los pilares de toda sociedad próspera en desarrollo del municipio tanto económico como social.

En el municipio existen las siguientes especies de animales: Anfíbios: sapo, rana, sapo verde. Reptiles: tortuga del río, de agua, del monte, cachorón, cachora, vibora de cascabel, lagartija y camaleón. Mamíferos: venado cola blanca, puma, linco, coyote, jabalí, mapache, liebre, conejo, zorra gris ardilla y ratón de campo. Aves: lechuga, tecolote, cuervo zopilote, pato prieto, gavián gris, aguilla cola roja y paloma.

La vegetación de bosque de encino existente en el municipio está localizada en las cercanías de la sierra de san Antonio y sierra El Carmen; una gran extensión de territorio municipal está cubierta de pastizales (natural e inducido). Hacia la parte centro y sur la vegetación característica está constituida por matorral tropical, vara dulce, copales, nopales, uña de gato y garambullo. Sobre la ribera del río Sonora se dedican pequeñas áreas a la agricultura en el noreste del municipio existen, áreas de matorral espinoso.

5.2.2. Infraestructura y Servicios

5.2.2.1. Vivienda

El municipio cuenta con 897 viviendas hasta el 2020, en las cuales se encuentran un promedio de 3 personas por hogar. En promedio, los hogares cuentan con 3.5 cuartos de los cuales 2 son dormitorios. El 85% del total de viviendas (762) son particulares, es decir, quienes viven en estos hogares son los propietarios. El 4.7% de los hogares (42) son alquiladas. El 7.8% de los hogares (69) se encuentran en acuerdo de préstamo temporal y 2.5% de los hogares (22) se encuentran en otro tipo de situación.

5.2.2.2. Energía eléctrica

El abastecimiento de la energía eléctrica no represente problema alguno debido a que más del 90% de las viviendas cuentan con luz en sus hogares, más concretamente, el 94.3% de los hogares cuentan con energía eléctrica (845). Aún queda área de oportunidad para cubrir el 5.7% restante.

5.2.2.3. Agua

De la misma forma, en temas de acceso al agua potable el 93.4% de los hogares, cuentan con agua entubada de la red pública (837). Nuevamente representa a más del 90% de las viviendas con acceso al servicio de agua, aunque se observa una brecha más amplia en el porcentaje de hogares que no cuentan con agua purificada el cual representa un 6.6% siendo (60 hogares).

5.2.2.4. Drenaje

En 2020, 1.76% de la población en Arizpe no tenía acceso a sistemas de alcantarillado lo cual representa el indicador con mejor desempeño si lo comparamos con los de alumbrado y acceso a agua potable, siendo un 98.24% de los hogares los que cuentan con acceso al drenaje.

5.2.2.5. Recolección de Basura

El municipio cuenta con 1 camión recolector de basura y un área de destino final para los desechos, el cual alcanza a cubrir la totalidad del municipio, distribuyendo la recolección a lo largo de la semana en varios días para distintas ubicaciones.

6.- EJES RECTORES

6.1. Eje Estratégico 1. Gobierno Incluyente

Un gobierno incluyente es aquel que garantiza la participación y representación de todos los sectores de la sociedad, sin discriminación ni exclusión. Un gobierno incluyente busca promover la igualdad de oportunidades, la justicia social y la democracia participativa

EJE 1 GOBIERNO INCLUYENTE

Objetivo: Impulsar acciones para el combate a la pobreza y la marginación para reducir la brecha de la desigualdad. El Gobierno debe fomentar la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la formulación de políticas pública, buscar representar la diversidad de la sociedad, incluyendo grupos históricamente excluidos o marginados.

Estrategia: Fomentar la igualdad de los derechos de los ciudadanos del Municipio de Arizpe, con el propósito de ejercer las buenas prácticas del derecho en cuestión de equidad y sana convivencia entre los habitantes y el ayuntamiento.

Eliminación de trámites burocráticos, para que así se agilice el gobierno municipal, buscando interactuar con el gobierno del estado y federal en beneficio de los habitantes de nuestro municipio.

En cada obra proyectada se realizarán comités de participación ciudadana, quienes vigilarán que los recursos se destinen por completo a la obra que fue asignada.

Lineas de acción:

- Impulsar acciones para que las familias de nuestro municipio cuenten con una plataforma base de bienestar.
- Promover e impulsar el desarrollo de las comunidades en alta y muy alta marginación y contribuir a disminuir la condición de vulnerabilidad de familias y personas.
- Capacitar a un grupo de ciudadanos para verificar cada recurso económico que se asigna a cada uno de los proyectos.
- Implementar una estrategia con las diferentes dependencias municipales, estatales y federales para la coordinación y eliminación de todos aquellos trámites que obstaculicen el desarrollo de los ciudadanos.
- Haremos de la tesorería municipal una dependencia cercana a la gente con acciones y capacitaciones, que harán de esta administración un detonante en cada centavo que se gaste. Una tesorería de puertas abiertas.
- Implementaremos un sistema de cuestionarios con preguntas directas a cada una de las comisarías sobre sus necesidades, para que podamos llegar más directo a las familias más vulnerables.
- Fomentar las acciones tendientes a garantizar la protección social.
- Gestionar apoyos para las personas adultas mayores en acciones para preservación de los valores y tradiciones que nos identifican y nos unen.
- Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad y sus familias.
- Promover e impulsar acciones para que las madres y padres de familia tengan lo suficiente para el sustento diario de sus hijos.

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027

- Apoyar e impulsar acciones para garantizar el acceso a mecanismos y esquemas de seguridad para madres de familia.
- Gestionar apoyos a las mujeres jefas de familia con el objeto de generar oportunidades de trabajo.
- Contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante el respaldo en la gestión y tramite de apoyos a la creación y consolidación de proyectos productivos.
- Gestionar Créditos de la Banca de Desarrollo para mujeres emprendedoras.

6.2. Eje estratégico 2. Bienestar y Prosperidad para todos

En este eje estratégico plantea temas relacionados con el desarrollo económico incluido y justo en el municipio considerando el desarrollo social, protección civil, desarrollo urbano, cultura, deporte y sustentabilidad. Basado en un enfoque de fomento a la productividad y el impulso de los sectores económicos primario, secundario y terciario, así como las actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo, como generador del bienestar de la población y como uno de los mecanismos para cerrar brechas.

6.2.2.- EJE 2 BIENESTAR Y PROSPERIDAD PARA TODOS

Objetivos:

- Impulsar el manejo sustentable de los recursos naturales a través de proyectos productivos.
- Gestionar en cuantos maquinaria e insumos a pequeños y medianos productores.
- Buscar la comercialización del producto.
- Manejo sustentable de la agricultura.
- Aprovechamiento total del ajo para la elaboración de subproductos.

Estrategias:

- Promover el potencial turístico del Municipio de Arizpe, para reactivar la economía local, fomentando el desarrollo comercial y generando empleos.
- Canalizar los recursos necesarios a los productores, gestionando ante las instancias del gobierno estatal y federal.
- Nos convertiremos en gestores de los ciudadanos, tocando puertas ante las instancias para concretar cada una de sus peticiones.
- Implementar talleres para el manejo óptimo de nuestros recursos naturales, y de esta manera reducir los costos.

Lineas de acción:

- Promover el desarrollo de rutas turísticas que permitan aprovechar la diversidad cultural, geográfica e histórica de nuestro municipio.
- Promover la coordinación institucional permanente de los actores del sector turismo en favor de nuestro municipio y de la región.
- Impulsar el manejo sustentable de los recursos naturales a través de proyectos productivos.
- Promoveremos el acceso de recursos del estado y federales, aquellas personas que realmente lo necesitan, y se convierta en un sector productivo para este municipio

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027

• Buscaremos campo de acción en las entidades que más consuman nuestros productos, acercarlos a nuestro municipio y dando a conocer la calidad que manejamos. • Promoveremos el manejo integral de los recursos naturales, además de complementar con talleres de compostaje, para que así se generen sus propios insumos (fertilizantes) • Implementar talleres de capacitación para la elaboración de subproductos del ajo (sal de ajo)

- Gestionar ante la secretaria de economía para apoyos con equipo para la elaboración de subproductos.
- Promover el desarrollo de prácticas de gestión ambiental que contribuyan a la competitividad y crecimiento económico.
- Formar individuos libres, responsables y comprometidos y solidarios con sus comunidades.
- Gestionar apoyos a la vivienda social para elevar el nivel de bienestar de las familias. • Gestionar apoyos de infraestructura básica para contribuir al bienestar social.
- Gestionar apoyos para el bienestar de las personas adultas mayores a través de una pensión no contributiva.
- Gestionar apoyos para el bienestar de las personas con discapacidad. • Gestionar apoyos para atender la pobreza rural y la degradación del medio ambiente.
- Gestionar apoyos para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras.

6.2.2.1. Enfoque al análisis situacional de Ganadería

En el sector ganadero hemos encontrado una gran desorganización, entre los pequeños ganaderos (ejidos y comuneros) ya que, al no contar con asesoría, ellos entregan sus productos a intermediarios, lo que hace no redituable esta actividad. Si a esto le sumamos las temporadas de estiaje, suelos con sobreexplotación por exceso de ganado, ha ido llevando poco a poco a la quiebra a este sector.

Como autoridades municipales propondremos dar un giro radical a esta actividad, llevando asesoría a los pequeños productores y efectuando convenios con la unión ganadera regional del Estado de Sonora para que sus productos lleguen a ellos aún menor precio y así puedan enfrentar los factores ambientales, que han llevado a esta parte norte del Estado de Sonora, a intensas sequías, por lo cual se encuentran todos los insumos para ganadería. Dejando fuera de presupuestos económicos a dichas organizaciones.

Objetivos:

- Abastecimiento de insumos en temporada de estiaje
- Ayudar con la gestión ante las autoridades de fomento ganadero, la agilización de trámites de etiquetación.
- Existencia de competencia para mejorar los precios de compra y venta.

Estrategias:

- Seremos gestores incansables para que la unión ganadera nos haga llegar sus productos a las asociaciones ejidales para que de ahí sean adquiridos a bajos costos por los ejidatarios
- Nos convertiremos en un municipio crítico y gestor para lograr la eliminación la burocracia y que las etiquetas del SINIGA lleguen puntualmente a los ejidatarios.
- Utilizaremos nuestra cercanía con la frontera norte para la exportación de ganado, agrupando al sector ejidal y aprovechando los buenos precios que nos ofrecen los mercados extranjeros. Dándole así mayor certeza económica

Líneas de acción:

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027

- Pactaremos con el presidente de la unión ganadera de sonora y con otras instancias particulares para que nos coloquen el producto en nuestras asociaciones ejidales.
- Utilizaremos nuestra cercanía con el gobierno del estado para que se agilice estos trámites y nuestros productores puedan realizar sus ventas de ganado en tiempo y forma.
- Concertarnos con compradores de estados unidos, buscando la oportunidad de exportación.

Enfoque al análisis situacional del sector minero

Como gobierno municipal, hemos encontrado un municipio con sus servicios públicos colapsados por el exceso de personal contratado por el proyecto minero "Las Chispas, hemos decidido transformar Arizpe, en el área de servicios públicos, coordinándonos con el proyecto minero Las Chispas, en búsqueda de soluciones a las altas demandas relacionadas con el alza de empleos que se generaron a partir del mes de mayo del año 2022, año en que esta mina inicio su producción minera.

Objetivos:

- Mejores salarios para los trabajadores del municipio.
- Búsqueda de la participación, coadyuvar entre mina-municipio, generando mejores beneficios.
- Encontrar mecanismos para el mejor funcionamiento de nuestros servicios públicos municipales, debido a la alta demanda.
- Vigilar que se cumplan las leyes de protección al ambiente.

Estrategias:

- Ser un intermediario entre la empresa y la secretaria de trabajo para mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores.
- Entablar un diálogo entre los inversionistas mayoritarios para mejorar el desarrollo del nuestro municipio, concertando con ellos mejoras en servicios públicos y recursos hidráulicos.
- Recrear un reglamento en materia de protección al ambiente.

Líneas de acción:

- Realizar reuniones constantes involucrando a la secretaria del trabajo del estado de sonora.
- Dirigirnos hacia los dueños de la empresa, para plantearles la demanda derivada de la generación de empleos.
- Vigilar que se cumplan las normas en materia de protección al ambiente
- Verificación constante a las empresas.

Objetivos:

- Convertir al municipio en pueblo mágico.
- Impulsar tecnologías modernas para apoyar la producción de la bacanora.
- Mejorar la calidad y prestación de servicios públicos.

Estrategias:

- Dar a conocer a los ciudadanos del estado nuestra historia, cultura, monumentos históricos y gastronomía.

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027



- Gestionar con las autoridades estatales y federales apoyos con equipo moderno para la producción de bacanora.
- Buscaremos programas de desarrollo sustentable, encaminados a brindar servicios públicos de calidad a toda aquella persona que los necesite.

Líneas de acción:

- Rehabilitar los monumentos que están en malas condiciones.
- Adquisición aquellos que estén en venta y estén considerados monumentos históricos, evitando su demolición.
- Hacer mejoras en los servicios públicos municipales
- Impulsar nuestra gastronomía
- Gestionar a poyos para que los ciudadanos construyan hoteles, restaurantes. • Implementar programas de educación ambiental
- Promover las visitas a nuestro municipio, utilizando los medios de comunicación.
- Buscar una marca registrada de nuestros productos, para obtener mejores beneficios económicos.

Enfoque al análisis situacional del sector salud

En el sector salud hemos encontrado muchas deficiencias en sus instalaciones, además de recibir quejas de la sociedad respecto a los malos servicios prestados, aunado a la falta de medicamentos. Tenemos la certeza de que no es un asunto de competencia municipal, pero si estamos comprometidos en hacer las gestiones adecuadas y pertinentes con las instancias del gobierno del estado para dar fin a esta situación.

Objetivos:

- Gestionar ante las instancias correspondientes el abasto medicamentos para la comunidad en general.
- Realizar las gestiones correspondientes para rehabilitar las clínicas salud con las que contamos.
- Crear un vínculo constante con el sector salud, buscando el abasto oportuno de las diferentes vacunas requeridas tanto para niños como para adultos.

Estrategias:

- Coordinación entre el gobierno estatal y federal, para terminar con la crisis de medicamentos.
- Formular proyectos ante las instancias federales y estatales.
- Coordinar con el sector salud, seguridad pública y H. Ayuntamiento la promoción de vacunación.

Líneas de acción:

- Gestionar antes las instancias federales y estatales de salud, que sean atendidos las necesidades de medicamento que los ciudadanos requieren.
- Convencer a los gobiernos federal y estatal, de la importancia de tener clínicas dotadas de infraestructura en óptimas condiciones, por el mínimo requerido de atención a los habitantes del municipio de Arizpe.
- Llevar al personal de vacunación a las distintas comisarias que estén alejadas de la cabecera municipal, para que ninguna persona se quede sin ser atendida.

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027



Objetivos:

- Rehabilitación de la laguna de oxidación, para evitar el deterioro ambiental de nuestro municipio.
- El correcto mantenimiento a los canales de distribución de aguas residuales (drenaje)
- La rehabilitación y buen uso del basurón, para evitar la contaminación del aire con la quema de residuos.

Estrategias:

- Formulación de proyectos para la rehabilitación de la laguna de oxidación.
- Formulación de proyectos para ampliar nuestro sistema de drenaje, y además realizar la rehabilitación de los obsoletos o en colapso.
- Formulación de proyectos para obtener un relleno sanitario en óptimo funcionamiento y legalidad.

Líneas de acción:

- Coordinar para gestionar con los recursos federales, un programa integral de servicios públicos de calidad
- Coordinar con las instancias estatales para obtener apoyos con desolvedora de drenaje.
- Gestionar la realización del relleno sanitario, mediante programas de apoyo del gobierno estatal y federal.
- Trabajar la educación ambiental en las escuelas del municipio y redes sociales. • Hacer cartelones con el uso correcto del basurón.

Enfoque al análisis situacional en el sector educativo

El sector educativo hemos encontrado grandes avances, gracias a las reformas educativas al interés de los gobiernos federales y estatales por hacer de la educación una prioridad. Contamos con edificios educativos bien estructurados en cada uno de ellos con tecnologías, equipo de cómputo, para desarrollar los conocimientos de cada alumno en sus distintos niveles.

En nuestra administración buscaremos fortalecer al sector educativo de nuestra comunidad, invirtiendo en aquellos rubros de necesidad prioritaria, como lo son aires acondicionados con dos tiempos, debido a las condiciones climáticas extremas de la región. También seguiremos apoyando a los alumnos de las distintas comisarias para que su traslado, se siga llevando a cabo con cargo al municipio.

En nuestra administración gestionaremos incansablemente ante las autoridades correspondientes el fortalecimiento de la educación de nuestros niños y jóvenes.

Objetivos:

- Apoyo y mantenimiento a transporte que traslada alumnos de bachillerato
- Gestionar Becas para los alumnos vulnerables en todos los niveles educativos.
- Rehabilitar los centros de cómputo con equipamiento óptimo (equipos, internet, papelería)

Estrategias:

- Presupuestar los recursos económicos suficientes para poder llevar a cabo estas acciones.
- Buscar un acercamiento con todos los niveles educativos del municipio con la finalidad de identificar aquellos alumnos más vulnerables proporcionándoles las herramientas para que no deserten.
- Presupuestaremos en tesorería municipal recursos para la rehabilitación de los centros de cómputo existentes, y dotaremos aquellas comisarias que no los tengan.

Gestionaremos recursos para rehabilitar el centro de cómputo de la comisaría de Sinoquite y trataremos de instalar en las otras comisarias.

Líneas de acción:

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027



ARIZPE
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

- Buscaremos un plan de financiamiento donde inmiscuiremos a tesorería municipal en el presupuesto de egresos, para que se contemple el transporte gratuito a los más vulnerables.
- Programar recurso suficiente para otorgar becas, coordinándose con tesorería para incluir estos recursos en el presupuesto de egresos 2024-2027

• Coordinar con las dependencias del gobierno del estado para realizar proyectos que lleven la característica de centros comunitarios de computo a cada comisaría del municipio de Arizpe.

Objetivos:

- Inclusión de diferentes deportes
- Buscar la coordinación con otros municipios para realizar competencias
- Inclusión de los diferentes géneros.

Estrategias:

- Búsqueda de talentos en los diferentes deportes que se practican en nuestro municipio. • Buscar convenios con las entidades estatales del fomento al deporte.
- Diversificaremos los deportes haciendo ligas de beisbol futbol basketball, volleybol.

Slowpitch, soft ball.

Líneas de acción:

- Mediante la dirección del deporte, buscaremos las acciones que nos permitan encontrar las características y habilidades de cada uno de los jóvenes, para coordinarnos.
- Rehabilitar las diferentes áreas deportivas que permitan a los jóvenes diversificar los distintos deportes.
- Gestionar con escuelas de alto rendimiento apoyos para que nuestros talentos municipales, como lo son futbolistas, beisbolistas, basquetbolistas, etc.

6.3.- Eje estratégico 3 Gestión Sostenible y Combate a la Corrupción

En este eje se pueden proponer temas relacionados con la seguridad, la procuración de justicia y el fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio para garantizar el Estado de Derecho. Se deben generar estrategias para garantizar la seguridad de las personas y la procuración de justicia, la garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social. Todo lo anterior bajo un enfoque de género, de inclusión y de no discriminación, y en consonancia con la protección, el respeto y la promoción del acceso efectivo a los derechos humanos, el desarrollo de capacidades institucionales y buen gobierno en el municipio.

6.3.2.- EJE 3 GESTIÓN SOSTENIBLE Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Objetivo:

Lograr un municipio en paz, con una real y eficaz coordinación entre órdenes de gobierno, a fin de combatir la impunidad y que prevalezca la justicia y la paz.

Estrategia:

Impulsar un municipio sano y seguro con la participación de todos los actores de la sociedad, para asegurar la convivencia sana y segura de nuestros habitantes en los diversos ámbitos de la vida cotidiana.

Líneas de acción:

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027



ARIZPE
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

- Promover e impulsar el respeto por la cultura de la legalidad.
- Promover de manera coordinada, programas de prevención de delitos, promover, el acercamiento de la policía al ciudadano, con el fin de implementar la confianza de los habitantes de este municipio.
- Promover e impulsar la participación ciudadana, en todas sus modalidades, en los programas de prevención del delito.
- Impulsar acciones de asesoría, asistencia jurídica integral y comunitaria para la atención de asuntos legales en materia civil y familiar a través de convenios de colaboración con instituciones educativas de nuestra entidad.
- Impulsar acciones de coordinación y vinculación a fin de promover el conocimiento, ejercicio y defensa de los derechos humanos, con especial interés en los de la niñez, las mujeres, las personas con capacidades diferentes y de la tercera edad
- Promover los valores cívicos y éticos.
- Promover e impulsar programas de prevención de las adicciones con acciones de seguridad escolar y desarrollo integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Coordinar acciones con las instancias federales y estatales para combatir las adicciones, rescatar los espacios públicos y promover proyectos productivos.

7.- PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- 7.1. Instalación de un sistema de sectorización de válvulas reguladoras de agua potable en el pueblo de Arizpe.
- 7.2. Instalación de luminarias solares
- 7.3. Rehabilitación de la laguna de oxidación en la cabecera municipal
- 7.4. Construcción de un relleno sanitario en la cabecera municipal
- 7.5. Extensión de servicios públicos
- 7.6. Extensión de redes de luz eléctrica

Programa de la Zona Económica Especial del Río Sonora

El programa en cuestión orquesta los esfuerzos estratégicos en términos de políticas, programas y proyectos que conjuntamente van a engrandecer el desarrollo de la Región del Río Sonora.

En el, se establecen los programas transversales y multianuales, así como los proyectos clave de alcance regional, se encuentra contemplado para evolucionar durante los siguientes 15 años desde su creación en el 2017.

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027



ARIZPE
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

Propuestas de Proyectos Específicos en los que participa el Municipio de Arizpe.

Unidad Promotora	Proyecto	Municipio	Beneficios	Beneficiado	Importe
Gobierno del Estado de Sonora. (Comisión Estatal del agua)	Construcción de Presa retenedora de agua.	Arizpe	-Riegos agrícolas.	Rio Sonora	Por confirmar
Sagarpa	Legalización de 22 tomas de agua.	Arizpe	Riegos agrícolas	485 usuarios 1599ha superficie de riego.	Por confirmar
H. Ayuntamiento de Arizpe (FAIS)	Rehabilitación de puente el Tecolote	Arizpe	Una mejor imagen de urbanización	Pobladores del municipio.	
H. Ayuntamiento (FAIS)	Rehabilitación de puente El Vaquero.	Arizpe	Una mejor imagen de urbanización	Pobladores del Municipio.	
Secretaría de Salud	Acreditación de Unidades de Salud / Mejora de abastecimiento de medicamentos e insumos/ Fortalecimiento del Comité Municipal de Prevención de Accidentes	Región Río Sonora	Incrementar la provisión de servicios básicos, expandir las oportunidades de vida saludable.	Pobladores del Río Sonora	
H. Ayuntamiento	Gestión ante el estado para la impartición de cursos de costura, preparación de alimentos.	Arizpe	Incrementar oportunidad de la población	Población de Arizpe.	

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027



ARIZPE
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

Fundación Produce Sonora	Reactivación, modernización y acondicionamiento de zonas de riego en las principales zonas agrícolas de la región, con enfoque al ahorro de agua sin disminuir la producción.	Región Río Sonora	Creación de cadenas de valor en la Región Río Sonora.	Pobladores de la región
Gobierno del Estado de Sonora	Comercialización de productos regionales	Región Río Sonora	Promoción Marca "Río Sonora"	Proveedores turísticos del municipio/ Productores del Río Sonora.
Gob. Estado de Sonora	Detonar el ecoturismo en la región.	Región Río Sonora	Promoción al turismo en la región	Proveedores turísticos de la región.
Gob. Del Estado de Sonora	Comercialización De productos regionales.	Región Río Sonora	Promoción marca Río Sonora	Productores del Río Sonora-
Gob. del Estado de Sonora	Detonar Ecoturismo en la región.	Región Río Sonora	Promoción al turismo en la región.	Proveedores turísticos de la Región.
Gob. del Estado de Sonora	Mejora infraestructura carretera Ures Cananea en ambos sentidos.	Región Río Sonora	Mejora infraestructura necesaria Para promoción Turística, y movimiento de productos regionales a otras zonas.	Habitantes de la región Río Sonora.
Consejo directivo de la Región Río Sonora.	Centro de cría de venado cola blanca para apoyar a la preservación de la biodiversidad de la región.	Región Río Sonora	Sector turístico de la región Aplicaciones cinegéticas	Sector turístico Medio ambiente.

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027

1.- MENSAJE DEL ALCALDE



Hoy tengo el honor y la profunda responsabilidad de presentarles el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, un documento que no solo guía el rumbo de esta administración, sino que representa el corazón y el espíritu de nuestra comunidad. Esta plan es el reflejo de nuestras aspiraciones colectivas, de nuestros anhelos por un Átil más próspero, más justo y más humano.

Estoy convencido de que los grandes logros no se alcanzan en soledad. Por eso, este gobierno ha asumido el compromiso de trabajar en estrecha colaboración con los ciudadanos, quienes son la fuerza vital de nuestra tierra. Solo unidos, con diálogo, esfuerzo y determinación, podremos construir el futuro que merecemos.

En este documento se establecen los pilares que guiarán nuestro camino: desarrollo económico sostenible, bienestar social, seguridad integral y un gobierno transparente y eficiente. Estos ejes no son simples conceptos; son compromisos concretos con cada persona que llama a Átil su hogar. Cada meta trazada, cada acción emprendida, tiene un único propósito: mejorar la calidad de vida de nuestras familias y garantizar un presente y un futuro llenos de oportunidades.

El desarrollo económico será el motor que impulse a Átil hacia un crecimiento sostenible. Nos enfocaremos en atraer inversiones, apoyar a los emprendedores y fortalecer nuestras actividades productivas para generar empleo y riqueza local. Pero el progreso económico no tiene sentido si no se acompaña de justicia social. Por eso, priorizaremos programas que garanticen el acceso a la educación, la salud y la vivienda, colocando siempre a las personas en el centro de nuestras decisiones.

La seguridad, por su parte, es un derecho irrenunciable. Trabajaremos arduamente para que cada habitante se sienta protegido y tranquilo en su comunidad. Reforzaremos los mecanismos de prevención y justicia, asegurando que nuestras familias vivan en un entorno de paz y confianza.

Y finalmente, este gobierno será un modelo de transparencia y rendición de cuentas. No se trata solo de administrar recursos; se trata de hacerlo con honestidad, eficiencia y siempre pensando en el bien común. Mi compromiso es claro: cada acción, cada decisión, será tomada con integridad y con la mirada puesta en el bienestar de nuestro amado Átil.

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a todos por su apoyo y su confianza. Esta administración no es solo mía; es nuestra, es de todos los que creen en el potencial de Átil y en la grandeza de su gente. Sé que juntos podemos superar cualquier desafío, porque cuando un pueblo se une, no hay obstáculo que no pueda vencer.

Sueño con un Átil donde cada niño tenga acceso a la educación que lo impulse a cumplir sus sueños, donde cada joven encuentre oportunidades para construir su futuro, donde cada madre y cada padre se sientan seguros al ver crecer a sus hijos, y donde nuestros mayores reciban el respeto y la gratitud que merecen.

A ustedes, ciudadanos de Átil, les digo con el corazón lleno de esperanza: sigamos adelante. Construyamos juntos un municipio que sea ejemplo de fortaleza, solidaridad y progreso. Que cada paso que demos esté guiado por el amor a nuestra tierra y el compromiso con las generaciones que vienen detrás de nosotros.

Este gobierno, su gobierno, será siempre cercano, honesto y comprometido. Porque creo en Átil, en su gente y en su capacidad para lograr cosas extraordinarias. Juntos, haremos de este periodo 2025-2027 un capítulo memorable en nuestra historia.

Con gratitud, respeto y toda mi energía al servicio de ustedes.



Prof. Juan Francisco Calderón Méndez
Presidente Municipal

4.- MISIÓN, VISIÓN, VALORES

4.1 MISIÓN:

Impulsar el desarrollo integral de nuestra comunidad bajo el lema de un gobierno diferente, que priorice las necesidades de todos los ciudadanos. Fomentamos el progreso en áreas clave como lo social, educativo, cultural, agrícola y de seguridad.

Administramos los recursos públicos con transparencia y eficiencia, enfocándonos en quienes más lo necesitan. Promovemos la construcción de viviendas, la creación de empleos, el turismo y el fortalecimiento de la economía familiar, generando oportunidades que potencien las capacidades de cada ciudadano.

4.2 VISIÓN:

Consolidamos como una administración cercana y comprometida con nuestra comunidad, ofreciendo atención oportuna y efectiva a las necesidades de la población. Trabajamos para garantizar los derechos fundamentales, especialmente en las áreas más vulnerables, y preservar la seguridad de las personas y sus bienes. Aspiramos a mejorar la calidad de vida de nuestro municipio mediante acciones estratégicas y responsables.

4.3 VALORES:

Integridad:

Actuar con honestidad y transparencia, asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y equitativa para beneficiar a toda la población, promoviendo la equidad social y demostrando con hechos el impacto positivo de una gestión responsable.

Confianza:

Reconstruir el vínculo entre el gobierno y los ciudadanos, recuperando la credibilidad perdida a través de un liderazgo responsable y comprometido. Buscamos abrir nuevas oportunidades que inspiren a la comunidad a tomar decisiones conscientes sobre sus futuros gobernantes.

Responsabilidad:

Cumplir con nuestras obligaciones legales y sociales, garantizando atención puntual a las demandas de la ciudadanía. Reconocemos que nuestras acciones tienen consecuencias y asumimos con seriedad nuestro papel como funcionarios públicos.

Trabajo en equipo:

Fomentar la colaboración entre las diferentes áreas del gobierno para alcanzar el bien común. La unión de talentos y la adopción de prácticas responsables nos fortalece y establece un modelo ejemplar de gestión.

Sostenibilidad:

Desarrollar acciones centradas en cuatro pilares: ambiental, económico, social y público. Trabajamos para fortalecer las relaciones comunitarias y proteger los recursos del municipio, asegurando un futuro sostenible para las próximas generaciones.

Pasión:

Inculcar entusiasmo y dedicación en cada servidor público, promoviendo una visión en la que el trabajo se convierte en una oportunidad para compartir conocimiento, generar impacto positivo en la comunidad y contagiar una actitud de disfrute por el servicio público.

Equidad:

Garantizar un trato justo e inclusivo a todos los ciudadanos, promoviendo la igualdad de oportunidades sin distinción de género, edad, religión o condición socioeconómica.

Innovación:

Adoptar nuevas ideas, tecnologías y métodos que permitan optimizar procesos, mejorar servicios y responder de manera creativa a las necesidades de la comunidad.

Transparencia:

Informar de manera clara y accesible sobre las acciones y el manejo de los recursos, permitiendo que la ciudadanía participe y supervise las decisiones gubernamentales.

Compromiso:

Asumir con determinación los retos de nuestro municipio, trabajando con dedicación para superar obstáculos y cumplir con las metas planteadas.

Empatía:

Escuchar y entender las necesidades de la comunidad con sensibilidad, poniendo a las personas en el centro de nuestras decisiones para construir un gobierno verdaderamente humano y cercano.

5 DIAGNOSTICO GENERAL

5.1 HISTORIA DEL MUNICIPIO DE ÁTIL

El pueblo de Átil fue fundado en 1697 por el misionero jesuita Eusebio Francisco Kino. Los primeros habitantes eran Pimas Altos, quienes antes de la conversión llevaban una vida nómada o semi-nómada. Fue el lugar de residencia de 1756 a 1763 del padre Ignacio Pfefferkorn, autor de la Descripción de la Provincia de Sonora, publicada por primera vez en 1795. Existió también una iglesia misional de la época del padre Eusebio Francisco Kino, de la cual se conservan sus ruinas.

Átil perteneció durante todo el siglo XIX al Distrito de Altar (hoy municipio de Altar).

Durante la primera mitad del siglo XIX estuvo administrada por un juez de paz, después a finales de ese siglo se creó por primera vez el Municipio de Átil y al poblado fue cabecera. En 1930 fue suprimido como municipio e incorporado al de Altar, pero rehabilitado el 24 de diciembre de 1934 definitivamente.

Se dice que su nombre significa "Punta de Flecha", en la lengua Pima.

1697: Fundada por el misionero jesuita Eusebio Francisco Kino.

1800: Perteneció al Distrito de Altar.

1900: Municipio de Átil.

1930: Incorporado al municipio de Altar.

1934: Municipio Autónomo Átil, Sonora.

5.2 LOCALIZACIÓN:

SONORA



El pueblo de Átil se encuentra localizado en el paralelo 30° 53' de latitud norte y a los 111° 34' de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

A una altura media de 560 metros sobre el nivel del mar. El pueblo es cabecera Municipio de Átil el cual colinda al este con el municipio de Tubutama, al sur con el de Trinchera, al suroeste con el de Quitova y al oeste con el de Altar.

5.13 VÍAS DE COMUNICACIÓN:

El municipio se encuentra comunicado, por una vía de acceso principal que es la carretera estatal No. 43 que comunica Altar – Sáric. También se cuenta con una importante red de caminos de terracería transitables la mayoría del tiempo del año, que aseguran la comunicación entre las principales comunidades del municipio, así como con Oquitoa y Tubutama, además de contar con numerosas brechas que comunican con ejidos de la zona.

5.14 SITUACIÓN INSTITUCIONAL: El Ayuntamiento está integrado por un presidente municipal, un Síndico, 3 regidores de mayoría relativa. Definitivamente el recurso más importante con el que cuenta este ayuntamiento es cada uno de los integrantes que laboran en bien de la ciudadanía, siendo una prioridad el bien estar de cada uno de ellos, para que a su vez, se vea reflejado en la buena atención a la ciudadanía. **PRESIDENTA MUNICIPAL:**

PRESIDENTE MUNICIPAL: PROF. JUAN FRANCISCO CALDERON MENDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL: PROFA. BERTHA ELVIRA ORTIZ MARTINEZ

En la actual administración contamos con un total de 62 empleados, los cuales se encuentran totalmente convencidos de servir a la comunidad y responder a la confianza de la gente y completamente motivados de llevar al municipio de Átil a otro nivel en atención ciudadana, servicios, resolución de problemas y aportación de ideas que generen una mejor calidad de vida para todos en el municipio.

5.15 SERVICIOS PÚBLICOS:**5.15.1 AGUA POTABLE:**

El sistema de agua potable del municipio cuenta con 2 pozos y su red de bombeo y distribución correspondiente y actualmente cubren el 100% de la población urbana de Átil. Es necesario dar mantenimiento a la red ya que un problema común que se presenta son las fugas y las tomas domiciliarias dañadas, ante lo cual se requiere hacer un levantamiento para conocer la situación real de cómo está operando este servicio, así como la instalación de medidores en tomas domiciliarias, ya que actualmente se maneja el pago del servicio por una cuota fija por domicilio.

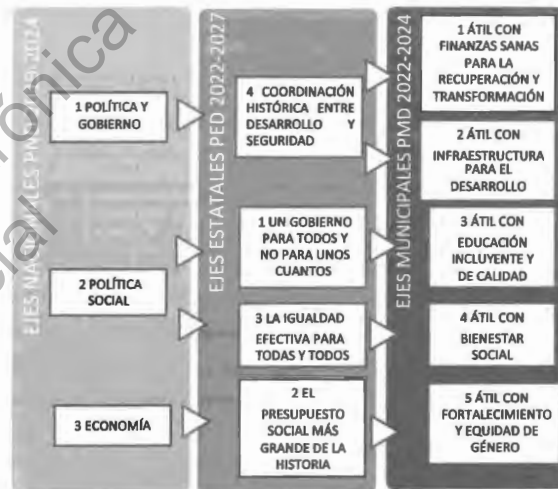
5.15.2 DRENAJE: El servicio de drenaje está presente en el 98% de los hogares de la cabecera municipal, solo un 2% no cuenta con este servicio ya que son construcciones nuevas que no se han interconectado aun al servicio. Se cuenta con una laguna de oxidación la cual recibe los residuos y mantiene la sanidad en la comunidad.

5.15.3 ALUMBRADO PÚBLICO:

El servicio de alumbrado público está presente en el 95% de la zona urbana de Átil, solo la colonia Bicentenario carece de este servicio.

5.15.4 RECOLECCIÓN DE BASURA:

Este servicio se presta solamente de forma periódica por una vez a la semana en la zona urbana y cubre el 100% del servicio, se cuenta con un camión recolector de basura, el cual requiere de mantenimiento de vez en cuando pero en lo general presta el servicio en tiempo y forma, el basurón municipal del municipio está ubicado en una barranca, en terreno cercado y se le da mantenimiento comprimiendo la basura ocasionalmente para aprovechar al máximo el espacio. Se ve la necesidad de tener un verdadero Relleno Sanitario que permita la compactación efectiva de la basura y su tratamiento efectivo para evitar la contaminación y tener un adecuado programa de disposición de residuos, también se necesita la implementación de un buen programa de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos. El objetivo principal en este importante renglón es de brindar un servicio con calidad y capacidad, que el ayuntamiento se coordine con la población para realizar las acciones necesarias que ayuden a mejorar la prestación del servicio.

6 EJES RECTORES:

6.1 ÁTIL CON FINANZAS SANAS PARA LA RECUPERACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN:

En los últimos años los gobiernos han dado una atención prioritaria a la divulgación de sus actividades como una manera de transparentar el gasto público y fomentar la participación de la ciudadanía en el quehacer de las instituciones públicas y con ello, impulsar la innovación pública, la mejora en la gestión de gobierno y el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos. El compromiso de este Ayuntamiento es con la honradez y la honestidad, implementando políticas de austeridad, optimización de recursos, combate a la corrupción, la transparencia y la correcta aplicación de los recursos tanto propios como estatales y federales, fortaleciendo la recaudación para dar a los ciudadanos de Átil, un gobierno diferente.

6.2 ÁTIL CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO:

En Átil, reafirmamos nuestro compromiso de responder con eficiencia y efectividad a las necesidades básicas de servicios públicos e infraestructura, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes. Definimos objetivos estratégicos, líneas de acción y metas claras que maximicen el uso y aprovechamiento de la infraestructura existente, al tiempo que creamos condiciones para incrementar los recursos destinados a inversión. Nuestras acciones se centran en la construcción y mantenimiento de vialidades, conservación de edificios, y la ampliación de la red de agua potable y drenaje, priorizando las áreas más vulnerables del municipio. Reconocemos que el acceso al agua es un derecho fundamental y un pilar para el desarrollo sostenible, tanto de las ciudades como de las generaciones futuras. Por ello, trabajamos en mecanismos para garantizar su cuidado y preservación. Asimismo, reforzamos nuestras iniciativas para mejorar la calidad de los servicios públicos, promoviendo la participación ciudadana como base para construir en Átil un gobierno innovador y comprometido con su comunidad.

6.3 ÁTIL CON EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD:

Es fundamental dar atención prioritaria a temas esenciales como la educación, cultura, deporte, familia, recreación y calidad de vida, con especial énfasis en grupos como jóvenes, mujeres, personas mayores y aquellas con discapacidades. Durante esta Administración Municipal, el desarrollo social será la base para impulsar el progreso de las familias más vulnerables del municipio. Nuestro compromiso es garantizar una mejora integral en la calidad de vida de nuestra población, bajo el principio de que no existe desarrollo sostenible sin justicia social y equidad, marcando la pauta hacia un gobierno realmente transformador.

6.4 ÁTIL CON BIENESTAR SOCIAL

Se busca establecer una política social solidaria que promueva el bienestar mediante acciones en salud, asistencia social, desarrollo integral de la mujer y seguridad, fortaleciendo las capacidades institucionales de este ayuntamiento. El objetivo es mejorar la gestión pública y lograr resultados que generen un impacto positivo y tangible en la vida de la población. El Plan Municipal de Desarrollo Átil 2025-2027 incluye objetivos estratégicos respaldados por programas, líneas de acción y metas específicas, reflejando el compromiso de implementar un gobierno diferente: eficiente, ético, participativo, eficaz, transparente y orientado a resultados que verdaderamente beneficien a la comunidad.

6.5 ÁTIL CON FORTALECIMIENTO Y EQUITAD DE GÉNERO:

Impulsamos la diversificación de actividades productivas para consolidar el desarrollo económico, aprovechando de manera sostenible los recursos naturales disponibles. Nuestro objetivo es construir un municipio competitivo, equipado con infraestructura adecuada para fomentar el crecimiento económico y facilitar el establecimiento de industrias y negocios. Trabajamos para fortalecer la economía local, integrando a todas las comunidades en el impulso al desarrollo, con un enfoque en mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes. Apostamos por proyectos innovadores que generen empleo y reactiven las economías tanto urbanas como rurales, promoviendo una inclusión equitativa y sostenible.

7 PROYECTOS ESTRATÉGICOS:**7.1 OBRAS DE PAVIMENTACIÓN**

- 7.1.1 Pavimentación a base de concreto hidráulico en calle obregón final oeste
- 7.1.2 Pavimentación a base de concreto hidráulico en calle Santa Teresa y Dolores Muñoz
- 7.1.3, Pavimentación a base de concreto hidráulico en calle Jesús Urias
- 7.1.4, Pavimentación a base de concreto hidráulico en calle Zaragoza final norte
- 7.1.5, Construcción de andadores a base de concreto hidráulico en varias calles del Municipio.
- 7.1.6, Programa de bacheo en varias calles del municipio,
- 7.1.7, Instalación de topes en varias calles y zonas escolares del municipio.
- 7.1.3, Construcción de guarniciones y banquetas en calles Dolores Muñoz y Santa Teresa.

7.2 ELECTRIFICACIÓN:

- 7.2.1, Gestionar ante C.F.E. Red de energía eléctrica trifásica en el pozo de agua potable del Gato
- 7.2.2, Gestionar ante el Gobierno del Estado la electrificación de colonia Bicentenario.
- 7.2.3, Gestionar ante C.F.E. red de energía eléctrica en calles Dolores Muñoz, Sta. Teresa, calle primera y Zaragoza.
- 7.2.4, Gestionar ante el Gobierno del Estado alumbrado para estadios de béisbol para niños, así como el estadio municipal.

7.3 OBRAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

- 7.3.1, Sustituir tubo de cemento por tubería de PVC en varias calles del municipio
- 7.3.2, Construcción de una planta tratadora de aguas residuales.
- 7.3.3, Sustituir pila de agua potable de la calle Emiliano Zapata
- 7.3.4, Construcción de muros de contención en pila grande
- 7.3.5, Rehabilitación de cerco perimetral en pila grande.
- 7.3.6, Construcción de una pila en el Estadio de Béisbol chato González y Luis Urias

7.4 OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL.

- 7.4.1, Gestionar Ante el Gobierno Federal y Congreso de la unión 35 viviendas para personas vulnerables
- 7.4.2, Mejoramientos de vivienda a familias vulnerables consistentes en pisos, techos y enjarres.
- 7.4.3, Ampliación de casa para el maestro
- 7.4.4, Instalación de cerco perimetral alto en campo 5
- 7.4.5, Instalación de malla sombra en aparatos para ejercitarse
- 7.4.6, Construcción de canal de desagüe en Antonio Miranda

7.5 AGRICULTURA Y GANADERÍA

- 7.5.1, Mejoramiento de caminos del municipio consistentes en raspado y desmonte.
 - 7.5.2, Construcción de cercos perimetrales en comunidad, ejido y a pequeños ganaderos con cerco perimetral del canal principal.
 - 7.5.3, Gestionar horas máquina para el mejoramiento de represas, así como la construcción de represas y bordos de contención.
 - 7.5.4, Desensolar represas al margen del canal principal para mayor captación de agua.
 - 7.5.5, Gestionar Recursos para el mejoramiento de canales de riego del ejido el gato la zepedena y soledad y palma.
 - 7.5.6, Gestionar ante instituciones federales desazolve de la presa cuauhtémoc
- gestionar entre estatales y federales perforaciones de abrevadero y equipamiento para comunero y egilario

7.6 PROYECTOS SUSTENTABLES.

- 7.6.1 Gestionar ante la secretaría de desarrollo social programas para impulsar la mediana y pequeña empresa
- 7.6.2 Gestionar recursos para el proyecto de producción de casa sombra para siembra de hortalizas.
- 7.6.3 Gestionar ante la dirección de artes y oficios cursos de capacitación en nuestro municipio de diferentes profesiones (carpintería, soldadura, mecánica general, repostería, corte y confección, etc.)
- 7.6.4 Gestionar capacitación para personas de la tercera edad con talleres (elaboración de productos de limpieza y manualidades).
- 7.6.5 Remodelación de estadio de beisbol "Rubén (chato) González con alumbrado, césped, accesorios y mirador.
- 7.6.6 Pavimentación con concreto hidráulico de 15 cm en varias calles incluye drenaje, banquetas y guarniciones en santa teresa, zaragoza, jesús urías, colonia bicentenario y calle sin nombre, incluye red eléctrica primaria y secundaria.
- 7.6.7 Ampliación de gimnasio municipal de usos múltiples, incluye equipamiento con todo lo necesario.
- 7.6.8 Construcción de 3 canchas de futbol rápido con césped artificial, gradas, baños y alumbrado
- 7.6.9 Remodelación de edificios públicos

7.7 CULTURA TURISMO EDUCACIÓN Y DEPORTE.

- 7.7.1 Mejoramiento de techos en edificios públicos (Archivó municipal, casa de la cultura, biblioteca, auditorio, DIF, etc.).
- 7.7.2 Mejoramiento de baños de todas las dependencias (escuelas, oficinas de gobierno y parques áreas deportivas).
- 7.7.3 Gestionar ante el INAH e ISC para la protección de las ruinas del templo histórico y petroglifos.
- 7.7.4 Solicitar asistencia técnica para proyectos de turismo rural.

7.8 EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPAL.

- 7.8.1 Cambiar el sistema de refrigeraciones para dos tiempos (frío y calor).
- 7.8.2 Equipar la sala de cabildo con mesas, sillas, cañón, persianas y aire acondicionado
- 7.8.3 Cambiar el sistema de electrificación del palacio municipal.
- 7.8.4 Remodelar la oficina de telégrafos
- 7.8.5 Adquisición de computadoras para distintas dependencias del ayuntamiento (casa de cultura, biblioteca, comandancia, oficinas de palacio)

7.9 Salud y seguridad

- 7.9.1 Mejorar el apoyo al centro de salud con material de higiene y papelería.
- 7.9.2 Llevar a cabo campañas de limpieza y descachar en el municipio.
- 7.9.3 Gestionar ante la jurisdicción campañas de Esterilización en canina y felina.
- 7.9.4 Apoyar jornadas de salud que se lleven a cabo en el municipio.
- 7.9.5 Solicitar a jurisdicción la formación de comité de salud .
- 7.9.6 Mejorar los señalamientos de tránsito (altos y nombre de las calles).
- 7.7 Implementar programa de bacheo en calles del municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027
• OPORTUNIDADES • RESULTADOS

7



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027
MUNICIPIO DE BACADÉHUACHI, SONORA. (versión abreviada)

MANEJO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. Ciudadanos de Bacadéhuachi, Sonora: A continuación, presento con gran compromiso el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 para el municipio de Bacadéhuachi, Sonora, el cual es el resultado del compromiso adquirido y demandas de nuestros pobladores. El Ayuntamiento en sesión ordinaria número 05, celebrada el 07 de enero de 2025, relativo a la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de Bacadéhuachi, Sonora 2024-2027, tuvo a bien aprobar el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027. En este documento se plasman las necesidades, ideas y visiones que los habitantes de Bacadéhuachi, Sonora, han venido planteando en los diversos encuentros con la población desde la propia campaña electoral, hasta la visita a los diferentes barrios y sectores de nuestra comunidad. La coincidencia en este proceso de participación democrática, abierto, plural e incluyente, que legitima y da sustento a la planeación municipal, se conceptualiza en una clara visión de prosperidad, tenemos la firme necesidad de construir un "Bacadéhuachi con visión y futuro al progreso", para generar mayor y mejor desarrollo. Es de suma relevancia destacar que este plan beneficia y alcanza a todos los sectores de la sociedad, incluyendo las necesidades más importantes de las cuales esta administración tiene el debido conocimiento. Es por ello que impulsamos también, la política de inclusión social a todas las fuerzas políticas, buscaremos ser siempre incluyentes y abiertos al diálogo. El Plan recoge el sentir y los intereses de una sociedad que quiere cambiar, que quiere resultados concretos, con un gobierno municipal confiable, cercano a la gente, con la capacidad de ser proveedor de servicios públicos de calidad, con valores éticos y visión de futuro; con un gobierno que despliegue una activa política de vinculación con los diferentes sectores y los diversos ámbitos de autoridad en el orden estatal, nacional e internacional. Se trata de un Plan de Desarrollo realista, viable y claro, que impulsa el trabajo de la mano con la gente, y con una estrategia e indicadores para generar un presupuesto basado en resultados, como lo establecen especificaciones hacendarias. Dicho plan será la guía que conduzca la acción del gobierno para el desarrollo del municipio en los próximos tres años. El compromiso que asumimos como titular de esta Administración Municipal, proyecta visión de futuro considerando las necesidades de nuestro Municipio en todos sus niveles, con trabajo permanente estaremos siempre buscando los mejores resultados para todos. Atentamente el C. LUIS ALFONSO SIERRA VILLAESCUSA, Presidente Municipal de Bacadéhuachi, Sonora.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 25 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y 25-E de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, así como en la Ley de Planeación del Estado de Sonora, se presenta a consideración de los ciudadanos de Bacadéhuachi, Sonora el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, como documento rector de las políticas, programas y acciones de gobierno. Estamos considerando dar un enfoque orientado a una Gestión por Resultados. El Plan recoge no sólo las diferentes demandas y expresiones de la sociedad. También las traduce en programas y acciones específicas del Gobierno Estatal y Federal; y más aún, cada una de ellas está considerada en la asignación de los recursos presupuestales disponibles, que garanticen su viabilidad para que las demandas más sentidas de los ciudadanos de Bacadéhuachi, Sonora, puedan traducirse en resultados concretos.

A continuación el H. Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, presenta un Plan de desarrollo Municipal, acorde al convenio y compromisos del C. Gobernador del Estado, Dr. Alfonso Durazo Montaño, y el Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, mediante los cuales se establece el firme compromiso de integrar

H. Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora PMD 2024-2027

an su totalidad a su Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y con el cual pretendemos fortalecer a nuestro pueblo y su gente, dando seguimiento a los programas y proyectos del Gobierno Estatal y Federal, que seguramente servirán para lograr importantes avances que se expresan en la adopción de un nuevo papel del Ayuntamiento en la vida cotidiana de sus pobladores.

Definitivamente los programas y las perspectivas del Gobierno Federal y de Nuestro Gobernador, exigen nuestro compromiso de ser transparentes en todos los aspectos para de esta manera contribuir más decididamente en la solución de los problemas que actualmente vive nuestro país. Este nuevo papel del Ayuntamiento se traduce en la realización de diversas acciones que deben ser ordenadas y sistematizadas de tal forma que contribuyan a los objetivos de transformación de la realidad socioeconómica del Municipio y a elevar el nivel socio económico de su población.

Esto significa integrarse acorde al proceso de Planeación y Organización de nuestros actuales gobiernos Estatal y Federal, para encauzar permanentemente los esfuerzos de todos los sectores aquí existentes. En el presente documento se trazan las metas muy claras a realizar durante el periodo 2024-2027; a corto y mediano plazo, y por supuesto la perspectiva que tenemos a largo plazo en todas las actividades realizables que se puedan ejecutar en base a la realidad de nuestro municipio.

Esto se logra con el trabajo conjunto entre Gobierno y Sociedad el cual será nuestro eje principal durante nuestra administración municipal.

Otro objetivo será el de optimizar los recursos financieros y convertirlos en obras que beneficien el desarrollo social, económico y cultural de la sociedad de Bacardahuachi, Sonora.

Agradecemos a los integrantes del comité de planeación municipal, ya que en conjunto hemos podido avanzar crear el diagnóstico fundamentado de la realidad actual de nuestra comunidad y así poder presentar las acciones y estrategias que nos permitan alcanzar el bienestar de todos los habitantes de Bacardahuachi, Sonora, puesto que ese fue nuestro principal compromiso.


ATESTAMENTO
 Lic. LUIS ALFONSO SIERRA VILLALASCUSA,
 Presidente Municipal de Bacardahuachi, Sonora

MISSION

Guiar responsablemente al Municipio acorde al Plan de Desarrollo Federal y Estatal, a un desarrollo sustentable, trabajando con honestidad, atendiendo las demandas ciudadanas, desarrollando medidas de protección al medio ambiente, brindando los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de sus habitantes y asegurando el desarrollo de las futuras generaciones.

VISION

Ser un municipio eficiente, con un sector productivo consolidado y de calidad, con un crecimiento ordenado en base a planes y programas orientados a la sustentabilidad y que brinde a sus habitantes oportunidades de desarrollo.

H. Ayuntamiento de Bacardahuachi, Sonora PMD 2024-2027

EJES RECTORES.

EJE 1, GOBIERNO CIUDADANO, INCLUYENTE PARA TODOS Y TODAS. En Sonora y en nuestro país, existen desigualdades en la disponibilidad de recursos y recursos públicos, en el acceso a oportunidades e inequidad en el cumplimiento de los derechos sociales. Es para esta Administración un gran reto conjuntar el desarrollo social y económico con el bienestar, donde se busque que todas las personas tengan las mismas oportunidades para mejorar su calidad de vida. Todo gobierno aspira a construir una sociedad equitativa, incluyente, próspera, respetuosa del medio ambiente y en paz. Una sociedad que permita que todas las personas se desarrollen y consigan su bienestar sin importar su género, etnia, posición social o lugar de origen. Una sociedad que proporcione a sus miembros las herramientas, las capacidades y las oportunidades necesarias para conseguir sus proyectos de vida.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Objetivo Estratégico. Ampliar la atención personal y oportuna a las personas que se encuentren en condición de vulnerabilidad. **Meta:** Avanzar en un 80% en los programas de atención a población vulnerable y mejorando nuestra vida. **Responsable:** DIF Municipal

Estrategias: Fortalecer los vínculos con instituciones oficiales y particulares, para aprovechar los programas emanados en apoyo a los grupos más vulnerables.

Programa: Atención a Población Vulnerable

Líneas de acción

1.1.- La gestión y la adquisición de despensas, para la población que sufre las inclemencias del clima.

1.2.- Otorgar terapias para personas con capacidades diferentes.

1.3.- Otorgar apoyos a personas con discapacidad.

1.4.- Gestionar la remodelación o mejoramiento de las instalaciones del DIF municipal.

1.5.- Apoyar las jornadas médicas que organice el centro de salud en coordinación con el sistema DIF.

1.6.- Realizar pláticas y capacitaciones sobre el combate a la violencia contra la mujer y la equidad de género.

Estrategia: Promover programas comunitarios en apoyo a la salud, la ecología, esparcimiento social y desarrollo humano.

Programa: Mejorando Nuestra Vida

Líneas de Acción

1.1.- Gestionar el mantenimiento y conservación de Centro de Salud.

1.2.- Gestionar el abastecimiento del cuadro básico de medicamentos.

1.3.- Realizar campañas de salud e higiene personal.

1.4.- Realizar jornadas de desparasitación y vacunación.

1.5.- Realizar Campañas de esterilización y desparasitación de mascotas.

1.6.- Realizar campañas de Forestación y reforestación.

Objetivo Estratégico. - Promover la rectoría de la calidad educativa y el impulso de las actividades culturales y artísticas, que propicien el sano esparcimiento entre la ciudadanía. **Meta:** Avanzar en un 80% en el programa de educación y cultura y programa de deporte.

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento

Estrategias: Implementar programas y acciones en apoyo a la educación de los niños y jóvenes, la cultura y tradiciones. **Programa:** Educación y Cultura

Líneas de Acción

1.1.- Gestionar apoyos de los programas de gobierno para la rehabilitación y mejoramiento de planteles educativos, así como equipamiento básico.

1.2.- Gestionar ante la Secretaría de Educación y Cultura, equipos de cómputo y de aires acondicionados en las escuelas del sector básico.

1.3.- Gestionar recursos para becas educativas para alumnos de educación primaria y secundaria

1.4.- Continuar con la implementación del programa de educación para adultos, en coordinación con el ISEA.

1.5.- Mantener en buen estado los acervos y los servicios de biblioteca.

1.6.- Realizar eventos artísticos y culturales con instituciones educativas.

1.7.- Participar y apoyar en la organización de las fiestas y conmemoraciones tradicionales del municipio.

1.8.- Promover la organización de los festejos del día del niño, navidad y la celebración del día de las madres.

H. Ayuntamiento de Bacardahuachi, Sonora PMD 2024-2027

Estrategia: Impulsar la práctica del deporte para contribuir en el desarrollo integral de los habitantes.

Programa: Deporte
Líneas de Acción

- 1.1.- Realizar trabajos de rehabilitación en las canchas cívicas deportivas del municipio
- 1.2.- Gestionar la Rehabilitación y mantenimiento del campo de béisbol
- 1.3.- Organizar y apoyar a clubes y ligas deportivas.
- 1.4.- Apoyar con material deportivo y de premiación a las escuelas y a las ligas deportivas.
- 1.5.- Promover torneos deportivos dentro y fuera de las escuelas.

Objetivo Estratégico. - Impulsar las actividades que detonen la economía de la región, mediante el intercambio de prácticas exitosas y la participación del sector social, público y privado. **Meta:** Avanzar en un 70% en los programas de apoyo agropecuario. **Responsable:** Presidencia Municipal

Estrategias: Vincular a los productores con los programas de inversión y apoyo impulsados por el gobierno Estatal y Federal.

Programa: Apoyo Agropecuario

Líneas de acción

- 1.1.- Gestionar, elaborar y en su caso, ejecutar proyectos agrícolas.
- 1.2.- Gestionar la reconstrucción de los canales de riego
- 1.3.- Gestionar la elaboración y en su caso, la implementación de proyectos ganaderos de doble propósito.
- 1.4.- Gestionar la construcción y rehabilitación de represas.
- 1.5.- Gestionar la instalación de equipos de energía no convencional (solar) en las rancherías.
- 1.6.- Fomentar la creación de grupos familiares para realizar proyectos productivos

Estrategia: Promover nuevas oportunidades para el sector rural, diversificando la actividad económica.

EJE 2, MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS BÁSICOS. Los servicios públicos municipales, es la parte más cercana de la administración municipal con la comunidad y desempeñan un papel muy importante dentro de las funciones del Ayuntamiento, ya que a través de ellos se transparente la manera y forma en que se están aprovechando los recursos, y a la vez se responde a las necesidades y demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida, es importante que el desarrollo social incluya a la comunidad en general con una visión de futuro, de gran participación ciudadana y transparencia, así como establecer mecanismos que permitan actuar desde hoy y prevenirlos para el mañana. El Ayuntamiento debe de ser un gestor de recursos para desarrollar la comunidad y atender las necesidades básicas y la pobreza con proyectos productivos, logrando así áreas de desarrollo que den bienestar a los pobladores y evitar que estos migren a otros lugares.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo Estratégico. - Fortalecer la prestación del servicio de recolección de basura, reciclaje y limpia, para una correcta disposición final de los residuos sólidos.

Meta: Avanzar en un 80% en programas de limpieza.

Responsable: Dir. Obras y Dir. Servicios Públicos Estrategias

Estrategia: Brindar mejores servicios de aseo, limpia, disposición y manejo de residuos urbanos. **Programa:** Municipio Limpio

Líneas de Acción

- 2.1.- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la unidad para la recolección de basura.
- 2.2.- Atender reportes de la ciudadanía en la prestación de este servicio.
- 2.3.- Realizar programa de recolección de basura y limpieza de parques y jardines.
- 2.4.- Eliminar basureros clandestinos.
- 2.5.- Prestar el servicio de mantenimiento a panteones municipales.
- 2.6.- Brindar el servicio de lotes para destinar seres difuntos a los ciudadanos que lo soliciten
- 2.7.- Adquirir materiales y equipo para limpieza.

Estrategia. - Elaborar y difundir programas de reciclaje y participación vecinal en la limpieza de colonias y espacios públicos.

Programa: Municipio Limpio

Líneas de Acción

- 2.1.- llevar pláticas en escuelas y la comunidad sobre separación, reciclaje y aprovechamiento de residuos urbanos.
- 2.2.- Incentivar la participación ciudadana en labores de limpieza y conservación de espacios públicos.
- 2.3.- Hacer concurso de altares con motivo del día de los difuntos

H. Ayuntamiento de Bacadehuachi, Sonora PMD 2024-2027

Objetivo Estratégico. - Mejorar la red y el servicio de alumbrado público a través de su control, supervisión, mantenimiento y ampliación. **Meta:** Avanzar en un 80% en el programa municipio iluminado. **Responsable:** Dir. Obras y Dir. Servicios Públicos

Estrategia: Incrementar la red de alumbrado público para atender la demanda generada.

Programa: Municipio Iluminado

Líneas de acción

- 2.1.- Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de la red eléctrica del municipio.
- 2.2.- Realizar gestiones para ampliar la red eléctrica y de alumbrado público.
- 2.3.- Gestionar recursos para avance en ampliación de líneas de electrificación en la periferia de la cabecera municipal
- 2.4.- Gestionar recursos para la conversión del alumbrado público a tecnología LED
- 2.5.- Atender los reportes de fallas eléctricas.

Estrategia: Mejorar el servicio de mantenimiento de la red de alumbrado público municipal para incrementar su eficiencia

Programa: Municipio Iluminado

Líneas de Acción

- 2.1.- Reparar luminarias fundidas en las localidades del municipio.
- 2.2.- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público.
- 2.3.- Atender los reportes de fallas en el alumbrado público.

Objetivo Estratégico. - Proveer los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales con mejor calidad. **Meta:** Avanzar en un 80% en los programas de agua limpia, red de drenaje y administración. **Responsable:** Dir. Obras y Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario

Estrategia: Eficientar el funcionamiento de la red de agua potable y ampliar la cobertura de abastecimiento.

Programa: Agua Limpia

Líneas de acción

- 2.1.- Realizar mantenimiento a los equipos de extracción de agua de pozo y en los sistemas de cloración.
- 2.2.- Realizar mantenimiento de pilas de almacenamiento de agua
- 2.3.- Realizar muestreos de la calidad de agua.
- 2.4.- Gestionar la ampliación de la red de agua potable y tomas domiciliarias.
- 2.5.- Reparar fugas en tuberías de conducción de agua potable.
- 2.6.- Gestionar la ampliación de línea de conducción de agua en la periferia de la cabecera municipal

Estrategia: Establecer programas de mantenimiento preventivo y correctivo con la finalidad de incrementar la eficiencia en la operación de la red de alcantarillado.

Programa: Red de Drenaje

Líneas de acción

- 2.1.- Construir descargas domiciliarias de drenaje sanitario.
- 2.2.- Gestionar recursos para la ampliación del drenaje sanitario en la periferia de la cabecera municipal

Programa: Red de Drenaje Estrategia

Estrategias: Fortalecer los mecanismos de administración de los recursos financieros del organismo de Agua Potable.

Programa: Administración

Líneas de Acción

- 2.1.- Realizar campaña de sensibilización de pago oportuno y cuidado del agua.
- 2.2.- Implementar sistema para la administración de los ingresos y egresos del organismo.
- 2.3.- Atender los reportes de fugas de drenaje y agua potable.

Objetivo Estratégico. - Impulsar proyectos de obra pública de carácter prioritario y que contribuyan al desarrollo urbano del municipio.

Meta: Avanzar en un 80% en los programas de espacios públicos e infraestructura. **Responsable:** Dir. Obras y Dir. Servicios Públicos.

Estrategias: Recuperar y mejorar los espacios públicos existentes

Líneas de acción

- 2.1.- Realizar obras de mantenimiento preventivo y correctivo en panteones, unidades deportivas, parques, bibliotecas y otros espacios públicos.

Programa: Espacios Públicos

H. Ayuntamiento de Bacadehuachi, Sonora PMD 2024-2027

Estrategia: Realizar obras públicas para mejorar la infraestructura urbana.

Líneas de Acción

- 2.1.- Gestionar obras viales de pavimentación y bacheo con asfalto y/o concreto hidráulico.
- 2.2.- Realizar proyectos de obras viales, de electrificación, agua potable y drenaje, así como aquellos relacionado con obras de infraestructura social para su gestión y realización.

Programa: Infraestructura

Estrategia: Concertar y ejecutar obras públicas con participación social. CECOP

Líneas de Acción

- 2.1.- Promover y realizar obra pública, mediante la concertación social.

EJE 3, UN MUNICIPIO HONESTO Y TRANSPARENTE. En la administración municipal se debe atender a tres principios elementales: rendición de cuentas, transparencia y apertura, los cuales presuponen, la participación ciudadana como un elemento crítico e importante para la vigilancia y cumplimiento de las políticas públicas. Transparencia y rendición de cuentas significa asegurar que el ciudadano conozca y opine sobre las decisiones que toma el gobierno y que serán de impacto en la vida de la comunidad. A la vez, también involucra al gobierno para que sea capaz de explicar y justificar sus acciones a la vista de los ciudadanos. El objetivo en esta área es promover un gobierno abierto al ciudadano que garantice la transparencia y la rendición de cuentas. Esto es necesario para que los programas y acciones de gobierno impacten directamente en la calidad de vida de las personas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Objetivo Estratégico: Fortalecer la tesorería municipal mejorando los procesos de recaudación y del ejercicio del gasto.

Meta: Avanzar en un 100% en el programa de Fortalecimiento de la Hacienda Municipal. Responsable: Tesorería Municipal

Estrategia: Elaborar documentos, proyectos y los informes financieros de manera oportuna y transparente

Programa: Fortalecimiento de la Hacienda Municipal.

Líneas de acción

- 3.1.- Elaborar el Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del año fiscal correspondiente.
- 3.2.- Elaborar el Presupuesto de Egresos del año fiscal correspondiente.
- 3.3.-Elaborar el Programa Operativo Anual.
- 3.4.-Elaborar informes financieros trimestrales requeridos por el I.S.A.F y vigilar su entrega oportuna.
- 3.5.-Elaborar la Cuenta Pública Anual.
- 3.6.-Elaborar el informe de los ingresos adicionales recaudados y la adecuación del presupuesto de egresos.
- 3.7.-Elaborar lineamientos de control y evaluación, relativas al manejo de las finanzas públicas.
- 3.8.-Asistir a reuniones o eventos convocados por instancias gubernamentales o de la sociedad civil.
- 3.9.-Realizar las acciones necesarias para mantener en buenas condiciones las unidades móviles, equipos, herramientas y dispositivos de trabajo.
- 3.10.-Participar en las sesiones del COPLAM.

Objetivo Estratégico. - Fortalecer una administración municipal que respete la normatividad del ejercicio del gasto público y asegure la rendición de cuentas. **Meta:** Avanzar en un 70% en los programas de Gobierno Honesto y Gobierno Transparente.

Responsable: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

Líneas de acción

- 3.1.-Elaborar y ejecutar un programa anual de auditoría interna.
- 3.2.- Comunicar a los funcionarios públicos la elaboración oportuna de la Declaración Patrimonial.
- 3.3.- Establecer mecanismos de Control Interno, en el cumplimiento de la normatividad vigente.
- 3.4.- Capacitar al personal en materia de responsabilidades de los servidores públicos.
- 3.5.-Asistir a las reuniones que se le convoque para atender asuntos en la materia.
- 3.6.-Notificar y emitir las sanciones a la que son acreedores los empleados y servidores públicos.
- 3.7.-Elaborar las Matrices de Indicadores de Resultados.

Estrategia: Mejorar la transparencia de las acciones de gobierno para garantizar el derecho de acceso a la información pública.

Programa: Gobierno Transparente

Líneas de acción

- 3.1.- Capacitar al personal del Ayuntamiento en materia de transparencia y protección de datos personales.

H. Ayuntamiento de Bacadehuachi, Sonora PMD 2024-2027

3.2.- Atender las solicitudes de transparencia y acceso a la información pública del municipio.

3.3.- Publicar la información de transparencia en el portal web de Gobierno municipal.

Eje 4, UN MUNICIPIO CON ORDEN Y SEGURIDAD. Mantener un municipio en buenas condiciones de seguridad, con una real y eficaz coordinación entre órdenes de gobierno, a fin de combatir la impunidad y que prevalezca la justicia y la paz. La seguridad constituye un tema de importancia estratégica para el desarrollo del municipio de Bacadehuachi, cuyo fin es garantizar la calidad de vida de sus habitantes. La seguridad representa el fundamento de la convivencia social, así como el contexto en que se promueve el desarrollo de las actividades económicas. Sin seguridad no existen las condiciones para el desarrollo social y económico de una población. El combate y la prevención de los actos delictivos requieren de una multiplicidad de estrategias y acciones que, de manera coordinada tendrán que dirigirse al mismo objetivo, garantizar la paz y la tranquilidad de los ciudadanos.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Objetivo Estratégico: Impulsar la actualización del marco jurídico de la Administración Pública Municipal, a efecto de dar certeza a los actos de autoridad y a los trámites que realicen los ciudadanos. **Meta:** Avanzar en un 85% en los programas de cabildo responsable y actualización jurídica. Responsable: Cabildo Municipal

Estrategia: Promover la participación efectiva del cabildo en la toma de decisiones del Ayuntamiento.

Programa: Cabildo Responsable

Líneas de acción

- 4.1.-Asistir a las Sesiones de Cabildo que se convoquen, incluyendo las de Cabildo Abierto.
- 4.2.-Analizar, discutir y en su caso aprobar los asuntos presentados en las Sesiones del Ayuntamiento.
- 4.3.-Asistir a reuniones o eventos que por su importancia requiera de la presencia de uno o varios Regidores.

Estrategia: Crear mecanismos para asegurar la participación activa de las Comisiones.

Programa: Actualización Jurídica

Líneas de Acción

- 4.1.-Participar en la formulación y análisis de reglamentos, manuales y lineamientos en coordinación con las instancias de la administración municipal.

Objetivo Estratégico: Brindar certeza patrimonial a las familias, a través de la documentación legal de su propiedad y velar por los intereses y el resguardo de los bienes muebles e inmuebles del municipio. **Meta:** Avanzar en un 85% en los programas de patrimonio municipal y patrimonio seguro. Responsable:

Sindicatura Municipal y la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Estrategia: Establecer procedimientos que contribuyan a la actualización de bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento. **Programa:** Patrimonio Municipal.

Líneas de acción

- 4.1.- Gestionar la adquisición de un sistema que permita llevar al día el inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento.
- 4.2.-Realizar gestiones para establecer un sistema de consulta y registro de Catastro Municipal.
- 4.3.-Realizar acciones en materia de incorporación y desincorporación de bienes.
- 4.4.-Expedir constancias o títulos de propiedad.
- 4.5.-Atender asuntos y demandas jurídicas relativas a las atribuciones de la Sindicatura

Objetivo Estratégico. - Brindar certeza patrimonial a las familias, a través de la documentación legal de su propiedad y velar por los intereses y el resguardo de los bienes muebles e inmuebles del municipio. **Meta:** Avanzar en un 85% en los programas de patrimonio municipal y patrimonio seguro.

Responsable: Sindicatura Municipal y la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Estrategia: Establecer procedimientos que otorguen certeza jurídica respecto de bienes inmuebles propiedad de los habitantes de la comunidad

Programa: Patrimonio Seguro.

Líneas de Acción

- 4.1.- Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles de la comunidad.
- 4.2.- Realizar gestiones para establecer un sistema de consulta y registro de Catastro Municipal.
- 4.3.-Realizar acciones en materia de incorporación y desincorporación de bienes.
- 4.4.-Expedir constancias o títulos de propiedad.
- 4.5.-Atender asuntos y demandas jurídicas relativas a la posesión y propiedad de los habitantes de la comunidad.

H. Ayuntamiento de Bacadehuachi, Sonora PMD 2024-2027

Estrategia: Establecer procedimientos que contribuyan a la actualización de bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento.

Estrategia: Brindar certeza jurídica a los ciudadanos y al municipio en su patrimonio.

Programa: Patrimonio Municipal.

Líneas de Acción

4.1.- Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento.

4.2.- Realizar gestiones para establecer un sistema de consulta y registro de Catastro Municipal.

4.3.- Realizar acciones en materia de incorporación y desincorporación de bienes.

4.4.- Expedir constancias o títulos de propiedad.

4.5.- Atender asuntos y demandas jurídicas relativas a las atribuciones de la Sindicatura.

Objetivo Estratégico.- Fomentar una relación abierta con la ciudadanía, que les permita participar en las decisiones del gobierno, con pleno respeto a sus derechos. **Meta:** Avanzar en un 85% en los programas de Gobierno abierto.

Responsable: Presidencia Municipal

Estrategia: Elevar la calidad en la atención personalizada para recuperar la confianza y credibilidad en el gobierno.

Programa: Gobierno Abierto

Líneas de Acción

4.1.- Convocar y presidir las sesiones de Cabildo, al menos una por mes.

4.2.- Atender a los vecinos en audiencias privadas a fin dar privacidad a cada ciudadano.

4.3.- Realizar reuniones en los barrios, de tipo abiertas y de trabajo con vecinos y/o funcionarios.

4.4.- Realizar visitas de trabajo por las comunidades del municipio.

4.5.- Atender invitaciones públicas o privadas de eventos o reuniones en representación del Ayuntamiento.

4.6.- Citar a reuniones de trabajo funcionarios y empleados de la administración municipal para evaluar el seguimiento y cumplimiento de los programas.

4.7.- Rendir el informe cada año, sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal.

4.8.- Gestionar ante instancias federales, estatales o del extranjero proyectos, programas, recursos o la realización de trámites que se requieran.

Objetivo Estratégico.- Mejorar la prestación de los servicios de gobierno y la coordinación entre las dependencias del Ayuntamiento. **Meta:** Avanzar en un 90% en los programas de Cabildo responsable, diálogo permanente y protección civil.

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento.

Estrategia: Establecer mecanismos que aseguren la participación de los miembros del Cabildo en las decisiones del Ayuntamiento.

Programa: Cabildo Responsable

Líneas de Acción

4.1.- Coordinar la convocatoria y el desarrollo de las sesiones de Cabildo.

4.2.- Llevar el seguimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de los mismos.

4.3.- Mantener actualizados los libros de Actas de las Sesiones del Ayuntamiento.

4.4.- Representar al Presidente Municipal en actos públicos o administrativos.

4.5.- Coordinar las actividades de los delegados designados en las localidades.

Estrategia: Establecer mecanismos para atender desacuerdos al interior de la administración municipal.

Programa: Diálogo Permanente

Líneas de acción

4.1.- Atender solicitudes de audiencia privada a los habitantes del municipio que lo requieran.

4.2.- Establecer diálogo permanente y reuniones privadas para atender asuntos de conciliación.

Estrategia: Formular un programa de Protección Civil.

Programa: Protección Civil

Líneas de Acción

4.1.- Establecer mecanismos para integrar y operar la Unidad de Protección Civil.

4.2.- Llevar a cabo simulacro de emergencias.

Estrategia: Eficientar los procedimientos que den certeza a los trámites de servicios de gobierno.

Programa: Servicios de Gobierno

Líneas de Acción

4.1.- Coordinar las acciones de la Junta Municipal de Reclutamiento para expedir matrículas de Cartillas del Servicio Militar Nacional.

4.2.- Expedir autorizaciones, permisos y licencias para la realización de actividades sociales, comerciales y culturales de competencia.

4.3.- Certificar documentos y expedir Cartas de Residencia.

4.4.- Establecer y dirigir un sistema de organización y clasificación del archivo municipal.

4.5.- Gestionar recursos y/o asesoría para la recuperación del archivo municipal.

4.6.- Emitir lineamientos para que cada dependencia organice y registre adecuadamente la documentación que genere.

Objetivo Estratégico.- Fortalecer la presencia de una policía de proximidad social, mejor capacitada, equipada y cercana a la gente. **Meta:** Avanzar en un 80% en el programa de Municipio Seguro.

Responsable: Dir. Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Estrategia: Efectuar programas de capacitación, equipamiento, operación policial, infraestructura y prevención de la delincuencia.

Programa: Municipio Seguro

Líneas de Acción

4.1.- Capacitar al personal de la corporación en temas del modelo policial, derechos humanos y proximidad social.

4.2.- Promover pláticas en escuelas y comunidades en materia de prevención social y la delincuencia.

4.3.- Gestionar la adquisición/ donación de unidades móviles para patrullaje.

4.4.- Gestionar armamento y municiones.

4.5.- Dotar de uniformes y calzado a los elementos policiales, así como de equipamiento de uso de defensa personal.

4.6.- Atender las demandas y denuncias de la población en materia de seguridad pública y en marco de su competencia.

4.7.- Realizar recorridos de proximidad social y de vigilancia en la comunidad y planteles educativos.

4.8.- Presentar informes mensuales al Presidente Municipal sobre las actividades realizadas.

4.9.- Elaborar los informes requeridos por las autoridades estatales o federales.

**ÍNDICE
MUNICIPAL**

Planes Municipales de Desarrollo de los H. Ayuntamientos de los Municipios de:

Aconchi.....	2
Agua Prieta.....	6
Álamos.....	10
Altar.....	22
Arivechi.....	29
Arizpe.....	35
Átil.....	42
Bacadéchuachi.....	46

Publicación electrónica
sin validez oficial



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXV5V-16012025-CE7E5E266

